



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Corrección de errores a la Orden de 9 de enero de 2003, por la que se acuerda la convocatoria de subvenciones y la distribución de transferencias corrientes y de capital del programa presupuestario 8.1.A coordinación con las Corporaciones Locales de la Dirección General de Administración Local (BOJA núm. 17, de 27.1.2003). 13.751

CONSEJERIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 13 de junio de 2003, de la Dirección General de Estudios Andaluces, por la que se convocan becas de la Consejería para la formación de personal investigador y para la realización de tesis doctorales. 13.751

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 2 de junio de 2003, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de ayudas a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente. 13.751

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Orden de 10 de junio de 2003, por la que se regula la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza, a desarrollar en el año 2004. 13.752

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. 13.786

Martes, 24 de junio de 2003

Año XXV

Número 119

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

**CONSEJERIA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Laura García Angulo, interventora del Ayuntamiento de Monachil (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Armilla (Granada). 13.787

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Corrección de errores de la Resolución de 23 de mayo de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación (BOJA núm. 111, de 12.6.2003). 13.787

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Sebastián Montiel Gómez, Catedrático de Universidad. 13.787

Resolución de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Soledad Barrios Martínez Profesora Titular de Universidad. 13.788

Resolución de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Víctor Federico Herrero Profesor Titular de Universidad. 13.788

Resolución de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz, Profesor Titular de Universidad. 13.788

Resolución de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Aurelia Martín Casares Profesora Titular de Universidad. 13.788

Resolución de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Jane Hannah Scarrow Profesora Titular de Universidad. 13.788

Resolución de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ramón García-Olmedo Domínguez, Catedrático de Escuela Universitaria. 13.789

Resolución de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Angustias Pérez Fernández Profesora Titular de Escuela Universitaria. 13.789

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

Resolución de 29 de mayo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 13.789

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 10 de junio de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 13.790

Resolución de 11 de junio de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 13.790

Resolución de 12 de junio de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación. 13.791

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 4 de junio de 2003, por la que se convoca un procedimiento de provisión de puestos vacantes en los Centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el personal docente perteneciente al Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias (PVA), a extinguir. 13.791

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de junio de 2003, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para los procesos selectivos de promoción interna para cubrir dos plazas de la Escala de Gestión y una plaza de la Escala Administrativa de esta Universidad, convocados por Resolución de 28 de abril de 2003. 13.798

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

Resolución de 2 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de una beca para la formación de técnicos en materia de gestión de información y documentación en medicina deportiva. 13.798

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO
TECNOLOGICO**

Resolución de 16 de mayo de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Urbaenergía, SA, para instalar una planta de generación de energía eléctrica en el término municipal de Las Tres Villas (Almería). (PP. 2031/2003). 13.799

Resolución de 16 de mayo de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Urbaenergía, SA, para instalar una planta de generación de energía eléctrica en los términos municipales de Gérgal y Nacimiento (Almería). (PP. 2030/2003). 13.800

Resolución de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 13.801

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 145/03, interpuesto por doña Irene Domínguez Cotallo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla. 13.801

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 26 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de colectivos con necesidades especiales. 13.801

Resolución de 26 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de emigrantes retornados. 13.802

Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de colectivos con necesidades especiales. 13.802

Resolución de 3 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de colectivos con necesidades especiales. 13.802

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A52/03. (PD. 2372/2003). 13.803

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE MALAGA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 539/2001. (PD. 2373/2003). 13.803

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

Edicto dimanante de los autos núm. 1264/02. (PD. 2371/2003). 13.804

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público de determinación de tipo con destino a la Comunidad Autónoma Andaluza, por procedimiento abierto. (PD. 2399/2003). 13.805

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2404/2003). 13.805

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Resolución de 19 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia contratación de la obra relativa a la Reformas de Archivos de la Residencia Tiempo Libre de Cádiz, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente. (PD. 2364/2003). 13.806

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2367/2003). 13.806

Resolución de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2368/2003). 13.807

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SH 37/2003). 13.808

Resolución de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (SC.015/2003). (PD. 2365/2003). 13.808

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 135/03) que se relaciona. (PD. 2369/2003). 13.809

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 134/03) que se relaciona. (PD. 2370/2003). 13.810

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto que se cita (Expte. 1801/2003). (PD. 2363/2003). 13.810

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 16 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento restringido para la contratación del suministro de adquisición e instalación de señalizaciones, que se indica. (PD. 2402/2003). 13.811

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de junio de 2003, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes (Expte. núm. 156/03/M/00). (PD. 2393/2003). 13.811

Resolución de 10 de junio de 2003, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (Expte. núm. 420/03/M/00). (PD. 2394/2003). 13.812

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2386/2003). 13.813

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de 13 de junio de 2003, de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se anuncia la subasta pública al alza de propiedades del Estado-Ramo de Defensa sitas en Córdoba y en San Fernando (Cádiz). (PP. 2384/2003). 13.813

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Resolución de 10 de junio de 2003, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, remodelación de las instalaciones eléctricas y de alumbrado del Puerto de Carboneras. (PD. 2400/2003). 13.814

Resolución de 10 de junio de 2003, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Rehabilitación de las instalaciones eléctricas de alumbrado del Muelle Comercial de Garrucha. (PD. 2401/2003). 13.814

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2366/2003). 13.814

Anuncio de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2403/2003). 13.815

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el acto de Gestión Recaudatoria. 13.816

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el acto de gestión recaudatoria. 13.820

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el acto de Gestión Recaudatoria. 13.820

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Edicto de 3 de junio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, de declaración de extinción de la autorización de explotación de las máquinas recreativas y/o azar con números de matrícula JA007502, JA007503. 13.836

Edicto de 3 de junio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, de declaración de extinción de la autorización de explotación de las máquinas recreativas y/o azar con números de matrícula que se citan. 13.836

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos. 13.836

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Resolución de 22 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitantes de los programas de creación de empleo estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo. 13.836

Resolución de 11 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo. 13.837

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la Organización Sindical que se cita. 13.839

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de Información Pública, sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 2270/2003). 13.839

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita (Expte. núm. 8.374/AT). (PP. 1932/2003). 13.839

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación La Escondida, núm. 7784. (PP. 2134/2003). 13.840

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, del Otorgamiento del Permiso de Investigación Esperanza núm. 7705. (PP. 2135/2003). 13.840

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. 13.840

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 13.842

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a don Antonio Víbora Avilés, Resolución recaída en expediente de regularización en la titularidad de vivienda (MA-9, CTA 78). 13.843

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a don Juan José Fernández Muñoz Resolución recaída en expediente de regularización en la titularidad de vivienda (MA-601, CTA 3). 13.843

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a doña Sara Gómez Florido Resolución recaída en expediente de regularización en la titularidad de vivienda (MA-13, CTA 439). 13.843

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a don Rafael Gómez Florido Resolución recaída en expediente de regularización en la titularidad de vivienda (MA-13, CTA 440). 13.843

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a la Indemnización Compensatoria de la campaña 2002. 13.843

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución de Procedimiento de Recuperación de pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan. 13.844

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del Director General del FAGA de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de 17 de diciembre de 2002, perteneciente a la cultivadora doña María Rosario Núñez Sánchez Pastor, correspondiente a la campaña de algodón 1999-00. 13.844

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan. 13.844

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a la Indemnización Compensatoria de la campaña 2002. 13.844

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan. 13.845

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Resolución de recurso de alzada relativo a procedimiento sancionador en materia de Pesca Marítima. 13.845

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Epizootias. 13.845

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se resuelve el expediente sancionador SA-119/00, incoado a don Luis Cano Sánchez. 13.845

CONSEJERIA DE SALUD

Acuerdo de 6 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se procede al Alzamiento de la Suspensión recaída sobre la tramitación del procedimiento de autorización de nueva apertura de oficina de farmacia para la UTF de Los Palacios. 13.846

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 10 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la de 16 de abril de 2003, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Luis Alonso Cuadrado, contra Resolución del Delegado Provincial de Málaga, de 8 de octubre de 2001, por la que se resolvió el procedimiento sancionador MA/2001/137/GC/EP, instruido en esta Delegación Provincial por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Especies Protegidas. 13.847

Resolución de 2 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia ocupación de terrenos en el Monte La Albarda y Arroyo Martín núm. de código JA-10128, término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén). (PD. 2398/2003). 13.847

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza. 13.847

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental. 13.848

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental. 13.848

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias. 13.848

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias. 13.848

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos. 13.848

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos. 13.849

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal. 13.849

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 9 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces. 13.849

Resolución de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 13.850

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de prevención y asistencia de drogodependencias. 13.850

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de prevención y asistencia de drogodependencias. 13.851

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

Anuncio de bases. 13.851

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA VILLANUEVA DE LA CONCEPCION

Anuncio de nombramiento de funcionarios. (PP. 1911/2003). 13.855

SDAD. COOP. AND. ANMORE

Anuncio de disolución. (PP. 2294/2003). 13.855

SDAD. COOP. AND. CEPECOR

Anuncio de disolución. (PP. 2293/2003). 13.855

SDAD. COOP. AND. FRACONGAR

Anuncio de disolución. (PP. 2295/2003). 13.855

SDAD. COOP. AND. IMELCO

Anuncio de disolución. (PP. 2291/2003). 13.855

SDAD. COOP. AND. JULAVA

Anuncio de disolución. (PP. 2292/2003). 13.855

SDAD. COOP. AND. LOJIMOS

Anuncio de disolución. (PP. 2296/2003). 13.856

SDAD. COOP. AND. SAMINFA

Anuncio de disolución. (PP. 2290/2003). 13.856

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores a la Orden de 9 de enero de 2003, por la que se acuerda la convocatoria de subvenciones y la distribución de transferencias corrientes y de capital del programa presupuestario 8.1.A coordinación con las Corporaciones Locales de la Dirección General de Administración Local (BOJA núm. 17, de 27.1.2003).

Advertido error en el contenido de la citada Orden publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 17, de 27 de enero de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo 33. Documentación a presentar, donde dice: «...por el artículo 6 de la Orden de 6 de febrero de 2002...», debe decir: «...por el artículo 6.2 de la Orden de 6 de febrero de 2002...».

Sevilla, 16 de junio de 2003

CONSEJERIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCION de 13 de junio de 2003, de la Dirección General de Estudios Andaluces, por la que se convocan becas de la Consejería para la formación de personal investigador y para la realización de tesis doctorales.

La Orden de 12 de agosto de 2002 (BOJA núm. 103, de 3 de septiembre) estableció las bases reguladoras para la concesión de becas para la formación de personal investigador y becas para la realización de tesis doctorales, delegando en el titular de la Dirección General de Estudios Andaluces la competencia para realizar las convocatorias en sucesivos ejercicios presupuestarios.

En su virtud, y en uso de las facultades que me han sido conferidas en la Disposición Adicional Primera de la precitada Orden,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convocan tres becas para la formación de personal investigador y tres becas para la realización de tesis doctorales de acuerdo con arreglo a las siguientes condiciones:

a) La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Orden de 12 de agosto de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de la Consejería para la formación de personal investigador y para la realización de tesis doctorales (BOJA núm. 103, de 3 de septiembre), como normativa específica reguladora de las mismas, sin perjuicio de la aplicación de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normas que procedan.

b) En el área de Economía, se priorizarán aquellas líneas de investigación que versen sobre mercado de trabajo o modelización macroeconómica, de acuerdo con los temas relacio-

nados en el artículo 3.1 de la Orden que regula las bases para la concesión de las becas.

c) La cuantía máxima de cada una de las becas para la formación de personal investigador será de 18.804 euros anuales, desglosada en:

1. Doce asignaciones mensuales de 1.292 euros abonadas por mensualidades vencidas.

2. Asignación por un importe máximo de 3.000 euros para desplazamientos en función de los viajes y estancias, autorizados por el responsable del grupo de trabajo al que esté asignado.

3. Una asignación de hasta 300 euros para un seguro combinado de accidentes individuales, atención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

d) La cuantía anual para cada una de las becas para la realización de tesis doctorales será de un máximo de 6.100 euros.

Segundo. Solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días naturales desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los modelos y lugares previstos en el artículo 7.1 de la Orden de 12 de agosto de 2002 y acompañadas de la documentación señalada en el artículo 7, puntos 3 y 4, de la misma Orden.

Sevilla, 13 de junio de 2003.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 2 de junio de 2003, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de ayudas a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente.

La Orden de 12 de julio de 2002 (BOJA núm. 91, de 3 de agosto de 2002), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente estableció las ayudas en esta materia, disponiendo en su artículo 7 la publicación anual de convocatorias en las que se establecieran los sectores destinatarios de las ayudas previstas, así como las medidas concretas de adaptación ambiental que para cada caso fuesen subvencionables.

En este marco, mediante Orden de 13 de enero de 2003, se hizo pública la convocatoria de estas ayudas para el año 2003, con la finalidad de conceder ayudas a las empresas pertenecientes al sector de producción y transformación de metales que lleven a cabo en Andalucía proyectos de inversión relacionados con las instalaciones de aspiración y tratamiento de los gases generados en el proceso de galvanización en caliente.

Comprobada la dificultad de las empresas para la elaboración de los estudios y proyectos necesarios en el plazo establecido en la Base 6.^a de la Orden de referencia, la Consejería de Medio Ambiente estima conveniente la ampliación de este último.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983,

de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D I S P O N G O

Artículo único. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Base 6.^a de la Orden de 13 de enero de 2003, por la que se convocan ayudas a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente para el año 2003, en un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de junio de 2003

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 10 de junio de 2003, por la que se regula la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza, a desarrollar en el año 2004.

P R E A M B U L O

En virtud de la Proposición no de Ley de 3 de octubre de 1985 del Congreso de los Diputados, el Ministerio de Asuntos Sociales pone en marcha el Plan de Desarrollo Gitano para la asistencia, prevención de la marginación e inserción de las comunidades gitanas más desfavorecidas en el marco de los derechos y deberes constitucionales y del respeto a su identidad cultural.

Este Plan se concibe bajo el principio inspirador de colaboración entre los poderes central y autonómico contemplando la cofinanciación de proyectos de intervención integral con comunidades gitanas en sus respectivos ámbitos territoriales.

Para ello, las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado han venido contemplando partidas presupuestarias específicas destinadas a la ejecución del citado Plan. En desarrollo de las mismas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/88, de 23 de septiembre, anualmente, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, se determinan los criterios objetivos de distribución de los créditos presupuestarios entre Comunidades Autónomas, en concepto de subvenciones, para la realización, entre otros, de programas de intervención a favor del pueblo gitano, así como las normas que han de regir la presentación, selección, financiación y realización de los proyectos.

De otra parte, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 1996, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 22, de 20 de febrero de 1997, se aprobó el Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía, que se constituye en el instrumento de integración y coordinación de todas las áreas, servicios y programas a desarrollar en los diferentes ámbitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dirigidos al colectivo gitano. Entre ellos se prevén actuaciones integrales en cooperación con la Administración Central en el marco del Programa de Desarrollo Gitano.

En el presente año 2003, la Resolución de 15 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de abril de 2003 (BOE núm. 115, de 14 de mayo) en su apartado

2 contempla los créditos correspondientes al Programa de Desarrollo Gitano, en el que se determinan los criterios objetivos de distribución de los créditos presupuestarios entre Comunidades Autónomas, establece que los proyectos podrán ser promovidos y gestionados por las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y Entes Públicos de carácter local. Siendo seleccionados de común acuerdo por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se instaura el principio de corresponsabilidad en la financiación, de tal forma que el Ministerio aportará como máximo el 60% y la Comunidad Autónoma -o Corporación Local, en su caso-, al menos, el 40% del total financiado por cada proyecto. La distribución del crédito 19.04.313L.453.01 asigna a la Comunidad Autónoma de Andalucía la cantidad de 787.746,12 euros (131.069.925,93 ptas.), en concepto de aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de los citados proyectos.

El régimen jurídico aplicable a la concesión de las subvenciones reguladas en esta Orden será el establecido en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

En su virtud, a propuesta del Director General de Bienestar Social, y en uso de las facultades conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de intervención social de carácter integral a favor de la comunidad gitana de Andalucía, a desarrollar en el marco del Programa de Desarrollo Gitano y del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía, y efectuar su convocatoria.

2. La concesión de subvenciones se regirá por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Artículo 2. Financiación.

1. Los proyectos serán cofinanciados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que aportará el 60% del presupuesto, la Consejería de Asuntos Sociales, que aportará como máximo el 20% del mismo, y la Corporación o Entidad Local, que aportará, al menos, el 20% del coste total de la intervención aprobada.

2. La concesión de subvenciones estará limitada a la existencia de disponibilidad presupuestaria.

3. Las subvenciones concedidas podrán imputarse a varios ejercicios económicos, conforme a las disponibilidades presupuestarias de cada uno de ellos.

Artículo 3. Beneficiarios.

1. Podrán solicitar subvenciones para la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza, en el marco del Plan de Desarrollo Gitano, las Corporaciones Locales y las Entidades Públicas de carácter Local que cumplan los siguientes requisitos:

a) Pertenecer al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Estar legalmente constituidas.

c) Cumplir las obligaciones en materia de autorización y registro establecidas en el Decreto 87/1996, de 20 de febre-

ro, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de los Servicios Sociales de Andalucía.

d) Carecer de fines de lucro en el desarrollo de su actividad.

2. Los anteriores requisitos deberán reunirse el último día de plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la justificación de la subvención concedida.

Artículo 4. Documentación.

1. Los solicitantes de subvención habrán de presentar lo siguiente:

a) Solicitud, conforme al modelo que figura como Anexo I de la presente Orden, suscrita por quien ostente la representación legal de la Entidad o tenga conferido poder suficiente para ello.

b) Los solicitantes, en cualquier caso, deberán aportar documentación acreditativa de la representación o apoderamiento.

c) Fotocopia de la libreta de ahorro o certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente o libreta de ahorro, cuya titularidad ha de corresponder a la Entidad solicitante.

d) Certificación del Acuerdo del Organismo de Gobierno, que autorice la petición, especificando la cuantía. Esta deberá obrar en el expediente antes de la concesión de la subvención.

e) Compromiso de financiación con recursos económicos propios de, al menos el 20% del presupuesto a financiar, aprobado en el Organismo de Gobierno correspondiente.

f) Ficha de presentación de proyecto, conforme al modelo que figura como Anexo II de la presente Orden.

g) Declaración expresa responsable de la concesión o solicitud de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedente de cualesquiera otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales indicando la entidad concedente e importe.

h) Declaración responsable de que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda correspondiente.

2. Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con la indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. No se requerirá la presentación de aquellos documentos que, resultando necesarios a los efectos de la acreditación de datos o requisitos exigidos por la presente Orden, ya obren en poder de la Consejería de Asuntos Sociales y se encuentren vigentes, debiendo dejarse constancia en el expediente mediante la oportuna diligencia.

Artículo 5. Lugar de presentación y plazo.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las solicitudes se presentarán en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales que corresponda al domicilio del solicitante o en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en la calle Hytasa, número 14, de Sevilla.

2. El plazo de presentación de proyectos será de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 6. Criterios de valoración.

La concesión de las subvenciones se efectuará en atención a los siguientes criterios de valoración:

1. El índice estimado de población gitana residente. Así como la continuidad de los programas subvencionados en años anteriores.

2. El carácter integral de los proyectos, de forma que comporten actividades simultáneas de intervención social en las áreas de educación (contemplándose preferentemente las de apoyo y seguimiento escolar), de formación profesional y fomento del empleo, de salud, de acción social, de vivienda y alojamiento, coordinadas por la institución responsable de llevar a cabo el proyecto.

3. La coordinación entre las propias instituciones y con otras organizaciones de carácter privado sin fin de lucro, evitando crear redes paralelas de atención y duplicación de recursos, con el objeto de ir facilitando el acceso de la población gitana a los sistemas normalizados de protección social.

4. La participación efectiva -debidamente acreditada- de los gitanos y gitanas o, en su caso, de las asociaciones y organizaciones implicadas en los proyectos, en el diseño, ejecución y evaluación de los mismos.

5. La inclusión de los proyectos en planes o programas de bienestar social o de desarrollo sociales, de mayor ámbito territorial o europeos.

6. La promoción de la convivencia ciudadana y de la intervención social, fomentando la incorporación de la minoría étnica en las distintas redes sociales.

Artículo 7. Tramitación.

1. La selección de los proyectos a financiar se efectuará de común acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales.

2. Una vez seleccionados los proyectos y tras la publicación del acuerdo en el BOE, se celebrará un Convenio de Colaboración entre La Corporación o Entidad Local y la Consejería de Asuntos Sociales, conforme al modelo que figura como Anexo III, cuya vigencia vendrá estipulada en el propio convenio y no sobrepasará de un año, sin posibilidad de prórroga. Esta suscripción será requisito imprescindible para hacer efectivas las aportaciones económicas de la Consejería de Asuntos Sociales y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

No obstante, en los supuestos en que los proyectos inicialmente presentados contemplen en la previsión de distribución de fondos, aportaciones que superen en un 25% las cuantías económicas concedidas, se le notificará a la entidad solicitante al objeto de que puedan presentar, con carácter previo a la firma de los correspondientes convenios, una modificación del proyecto inicial, a fin de adaptarlo a la nueva distribución económica.

Artículo 8. Competencias y plazo de resolución.

1. El Consejero de Asuntos Sociales delega en los Delegados Provinciales la competencia para suscribir los Convenios correspondientes a sus respectivos ámbitos territoriales.

2. Transcurrido el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Orden, sin que se haya resuelto el expediente, las solicitudes de subvenciones podrán entenderse desestimadas, de conformidad con lo establecido en el art. 2.2 de la Ley 9/2001, de 12 de julio, por la que se establece el sentido del silencio administrativo y los plazos de determinados procedimientos como garantías procedimentales para los ciudadanos.

Artículo 9. Reintegros pendientes de ingreso.

No podrá resolverse la concesión de subvenciones o ayudas a beneficiarios sobre los que haya recaído Resolución Administrativa o Judicial firme de reintegro hasta que sea acreditado su ingreso, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda correspondiente.

Artículo 10. Importe y concurrencia de subvenciones.

El importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actuación a subvencionar.

Artículo 11. Publicidad de subvenciones.

1. Los proyectos subvencionados al amparo de la presente convocatoria serán publicados en el Boletín Oficial del Estado, entendiéndose desestimados el resto de los proyectos solicitados que no aparezcan en la publicación.

2. Las subvenciones concedidas deberán ser publicadas en el Boletín de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 12. Circunstancias sobrevenidas.

1. Toda alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en cualquier caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión o convenio suscrito al efecto.

2. Los beneficiarios de las subvenciones podrán solicitar, con carácter excepcional, que se modifique el convenio de concesión (cuando sobrevengan circunstancias que alteren o dificulten su desarrollo), incluidos la ampliación de los plazos de ejecución y justificación, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención.

Las solicitudes que en tal sentido se formulen serán resueltas, en el plazo de dos meses desde su presentación, por el órgano que haya concedido la subvención, previa instrucción del correspondiente expediente en el que junto a la propuesta razonada del órgano instructor se acompañarán los informes pertinentes y, según el caso, la solicitud o las alegaciones del beneficiario. Transcurrido dicho plazo sin que hubiese recaído resolución expresa, la solicitud podrá entenderse desestimada. Si llegado el plazo de vencimiento para justificar el proyecto, no ha recaído resolución, debe entenderse desestimada la petición debiendo ser presentados los documentos exigidos en el Convenio.

Artículo 13. Pago.

1. Con carácter previo a la efectividad del pago, la Entidad o Corporación Local acreditará ante la Consejería de Asuntos Sociales que existe suficiente crédito retenido para hacer frente a la parte de financiación a su cargo, al menos en un 20% del mismo.

2. La Consejería de Asuntos Sociales, con posterioridad a la suscripción del Convenio, procederá a transferir en un solo pago los totales de la parte de cofinanciación propia y la correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en los términos establecidos en la Ley del Presupuesto vigente en que se conceda la subvención.

3. El pago de la subvención se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto señale el beneficiario de la solicitud. La titularidad de dicha cuenta deberá obrar a nombre de la Entidad beneficiaria de la subvención.

4. No podrá proponerse el pago de subvenciones a beneficiarios que no hayan justificado, en tiempo y forma subvenciones concedidas con anterioridad, con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos.

Artículo 14. Obligaciones generales de los beneficiarios.

Las Corporaciones Locales y Entidades Públicas de carácter Local a los que se les concediere subvención al amparo de la presente convocatoria vendrán obligados a:

a) Efectuar las aportaciones económicas que le correspondan en la cofinanciación de los proyectos.

b) Realizar la actuación que fundamente la concesión de la subvención en la forma, condiciones y plazos establecidos.

c) Justificar ante el órgano concedente, la realización de la actuación, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que han determinado la concesión de la subvención.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la Legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

e) Facilitar cuanta información les sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

f) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones Públicas o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como las alteraciones a que se refiere el artículo 12 de la presente Orden.

g) Hacer constar en toda información o publicidad que puedan difundir las Entidades beneficiarias que el programa está subvencionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales.

Artículo 15. Justificación.

1. Los beneficiarios deberán justificar el destino dado a las subvenciones percibidas ante la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales correspondiente, en el plazo máximo de un mes desde la finalización del programa, mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de las cantidades percibidas, con expresión del asiento contable practicado, así como certificación sobre el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención.

b) Memoria final de la actuación realizada.

c) Relación de gastos efectuados con cargo al programa, conforme al modelo que figura como Anexo IV, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.f) de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acompañada de la documentación adecuada para justificar la totalidad de los gastos realizados en la ejecución de la actuación subvencionada, aunque la cuantía de la subvención concedida sea inferior.

d) Ficha de evaluación y justificación del gasto conforme al modelo que figura como Anexo V.

2. Podrán justificarse con cargo a la subvención recibida los gastos que, en su caso, hayan podido efectuarse con anterioridad a la firma del correspondiente convenio, incluso en el ejercicio económico inmediatamente anterior, siempre que se refieran a costes reales de la actuación subvencionada por la convocatoria. En el caso de que dichas actuaciones sean de continuidad, sólo se admitirán con cargo a la subvención los gastos producidos desde la fecha de finalización de la ejecución de la actuación subvencionada en la convocatoria anterior.

3. El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad o inversión efectivamente realizada por el beneficiario, según justificación, el porcentaje de financiación de la Junta de Andalucía, definido en la resolución de concesión.

Las cuantías aportadas por la Entidad beneficiaria que sean inferiores a las inicialmente estipuladas en la resolución de concesión de la subvención darán lugar al reintegro, en tanto que las cuantías superiores serán asumidas por la citada Entidad.

4. La justificación de las subvenciones habrán de realizarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de finalización del plazo concedido para la realización

del programa. Dicho plazo de ejecución, que será de un año máximo, se computará desde la firma del convenio.

5. Si vencido el plazo de justificación los beneficiarios no hubieren presentado los documentos a que vinieren obligados, se les requerirá para que los aporten en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de que, transcurrido el mismo sin atender dicho requerimiento, se entenderá incumplida la obligación de justificar los gastos, con las consecuencias previstas en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley General Presupuestaria y en los artículos 14 y 15 de la presente Orden.

Artículo 16. Reintegro y responsabilidad subsidiaria.

1. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, y la exigencia del interés de la demora desde el momento del pago de la subvención y en la cuantía fijada, según dispone el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública en los siguientes casos:

- a) Obtención de la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- c) Incumplimiento de la obligación de justificación.
- d) Incumplimiento de las obligaciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención.
- e) Negativa u obstrucción a las actuaciones de control establecidas en el artículo 85 bis de la Ley General de la Hacienda Pública.

2. En el supuesto previsto en el artículo 10 de la presente Orden procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

3. El procedimiento para el reintegro se regirá por lo dispuesto al respecto en la Ley General de la Hacienda Pública, así como en los artículos 22 y 23 del Reglamento, aprobado

por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organos Autónomos y su régimen jurídico, siendo Organos competentes para resolver los titulares de las Delegaciones Provinciales, quienes actuarán por delegación del titular de la Consejería de Asuntos Sociales.

Artículo 17. Régimen sancionador.

Las infracciones administrativas cometidas en relación con las subvenciones reguladas por la presente Orden se sancionarán conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organos Autónomos y su régimen jurídico, siendo el órgano competente para acordar e imponer las sanciones el titular de la Consejería de Asuntos Sociales.

Disposición Final Primera. Instrucciones y medidas de ejecución.

Se faculta al titular de la Dirección General de Bienestar Social para dictar las instrucciones y adoptar las medidas necesarias para la ejecución de la presente Orden.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de junio de 2003

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

Hoja 1 ANVERSO ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES



MINISTERIO
 DE TRABAJO
 Y ASUNTOS SOCIALES

SOLICITUD

**SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN
 PLAN DE DESARROLLO GITANO**

Orden de de de (BOJA nº de fecha) **AÑO:**

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL				
ENTIDAD			CIF	
APELLIDOS, NOMBRE Y CARGO DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL			NIF	
DOMICILIO				
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELEFONO	FAX

2 DATOS DEL PROYECTO				
DENOMINACION				
MUNICIPIO Y PROVINCIA				
BARRIO O LOCALIZACION DEL PROYECTO				
ZONA <input type="checkbox"/> Urbana <input type="checkbox"/> Periférica <input type="checkbox"/> Rural				

3 DATOS ECONÓMICOS	
3.1 PRESUPUESTO (Euros)	
a) Personal (máximo 60%):	_____
b) Gastos Corrientes:	
- Mantenimiento y Actividades:	_____
- Dietas:	_____
TOTAL:	_____
c) Inversiones:	
- Obras:	_____
- Equipamiento:	_____
TOTAL:	_____
TOTAL DEL PRESUPUESTO:	_____
3.2 FINANCIACIÓN PREVISTA	
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (60%):	_____
- Consejería de Asuntos Sociales (20%):	_____
- Corporación Local / Ente Público (20%):	_____
TOTAL SOLICITADO:	_____
- Otras aportaciones (especificar):	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
TOTAL FINANCIACIÓN DEL PROYECTO:	_____

000491/2



4 DATOS DE LOS DESTINATARIOS					
4.1 PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO:					
NIVEL DE ESTUDIOS	PERSONAL GITANO		PERSONAL NO GITANO		TOTAL
	Remunerado	Voluntario	Remunerado	Voluntario	
Superior					
Medio					
B.U.P.					
E.S.O.					
E.G.B.					
Primario					
TOTAL					
4.2 FEDERACIONES / ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN					
Especificar:					
.....					
.....					
Nivel de participación: <input type="checkbox"/> En el diseño del proyecto <input type="checkbox"/> En las ejecución <input type="checkbox"/> En la evaluación					
4.3 POBLACIÓN GITANA (Estimativa)					
Total de la zona:			Total sobre la que se actúa:		
4.4 EJECUCIÓN DEL PROYECTO					
Fecha Inicio:/...../.....		Fecha Fin:/...../.....		Duración:	

5 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)	
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la representación o apoderamiento.
<input type="checkbox"/>	Libreta de ahorro o certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente.
<input type="checkbox"/>	Certificado del Acuerdo del Órgano de Gobierno que autorice la petición, especificando la cuantía, en su caso.
<input type="checkbox"/>	Compromiso de financiación con recursos económicos propios aprobado por el Órgano de Gobierno correspondiente.
<input type="checkbox"/>	Ficha de presentación del proyecto. (Anexo II).
<input type="checkbox"/>	Declaración expresa responsable de concesión/solicitud de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad.
<input type="checkbox"/>	Declaración expresa responsable de que sobre el solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación del ingreso, aplazamiento o fraccionamiento de la deuda correspondiente.
<input type="checkbox"/>	Otra/s que se estime conveniente (especificar):

6 DATOS BANCARIOS	
Código Entidad: <input type="text"/>	Código Sucursal: <input type="text"/> Dígito Control: <input type="text"/> N° Cuenta: <input type="text"/>

7 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p>DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, me COMPROMETO a cumplir los compromisos y obligaciones que figuran en la Orden de convocatoria y SOLICITO se conceda la subvención por importe de €</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A.

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Asuntos Sociales le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

000491/2

Hoja (1) ANVERSO ANEXO I

8	PLAN DE DESARROLLO GITANO
PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO DE PDG:	

000491/2

(1) Cumplimentar y numerar cuantas hojas sean necesarias.

8	PLAN DE DESARROLLO GITANO (continuación)
PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO DE PDG (continuación):	

000491/2



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Asuntos Sociales



**MINISTERIO DE TRABAJO
 Y ASUNTOS SOCIALES**
 SECRETARÍA GENERAL DE
 ASUNTOS SOCIALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN
 SOCIAL, DEL MENOR Y DE LA FAMILIA

ANEXO II
PROGRAMA DE DESARROLLO GITANO (CRÉDITO 19.04.313L.453.01)
PROGRAMA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA (CREDITO 19.04.313L.453.02)
FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

I. DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO					
COMUNIDAD AUTONOMA:	_____ AÑO <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>3</td></tr></table>	2	0	0	3
2	0	0	3		
P. DESARROLLO GITANO:	_____				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	_____				
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	_____				
BARRIO O LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	_____				
ENTIDAD GESTORA DEL PROYECTO:	Comunidad Autónoma <input type="checkbox"/> Consorcio <input type="checkbox"/> Corporación Local <input type="checkbox"/>				
DOMICILIO:	_____				
MUNICIPIO Y PROVINCIA:	_____				
CÓDIGO POSTAL	_____ Tlf.: _____ FAX: _____				
PERSONA DE CONTACTO EN LA ENTIDAD:	_____				
TELÉFONO :	_____				
INSTALACIONES DESTINADAS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO					
TIPO DE LOCAL:					
DOMICILIO:					
MUNICIPIO					
TITULARIDAD Y/O DEPENDENCIA:					
ENCLAVADO EN EL BARRIO, ASENTAMIENTO LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
OTROS LOCALES QUE SE UTILIZAN Y TITULARIDAD DE LOS MISMOS:					

II.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
1. Relaciones institucionales del proyecto			
Totalmente independiente	<input type="checkbox"/>	¿En cuál? _____ _____	
Integrado en otro programa	<input type="checkbox"/>		
En colaboración con otras instituciones			
U. E.	<input type="checkbox"/>	Administración del Estado	<input type="checkbox"/>
Administración Autonómica	<input type="checkbox"/>	Administración Local	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Cáritas	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Cruz Roja	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	APA	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Cajas de Ahorro	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Asociaciones Vecinos	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Otras ONG	<input type="checkbox"/>
Está prevista la colaboración con alguna entidad, en algún programa subvencionado por la Convocatoria del IRPF			<input type="checkbox"/>
Especificar en caso afirmativo _____			
2. Ubicación del proyecto			
Zona urbana	<input type="checkbox"/>	Nº de barrios	<input type="checkbox"/>
Aislado del núcleo urbano	<input type="checkbox"/>		
Casco antiguo	<input type="checkbox"/>		
Zona rural	<input type="checkbox"/>	Nº municipios	<input type="checkbox"/>
Núcleos rurales aislados	<input type="checkbox"/>		
3. Calendario			
Fecha inicio del proyecto	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Duración del proyecto	<input type="text"/>		
4. Destinatarios del proyecto			
- Población total del área afectada por el proyecto (comarca, municipios o barrios)		<input type="text"/>	
- Usuarios directos			
(indicar con una E sin son estimados)		hombres	mujeres
	0-12	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	13-16	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	17-29	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	29-65	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	65 y más	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Totales	<input type="text"/>	<input type="text"/>
- Sectores de población prioritarios			
	Parados de larga duración	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Infancia	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Mujer	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Mayores	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Gitanos	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Transeuntes	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Inmigrantes	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>

III. AREAS Y OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN (Ver Anexo II)			
Area (A)	Necesidades detectadas	Objetivos específicos (Cuantificados) (B)	Indicadores
		1.	
		2.	
		1.	
		2.	
		1.	
		2.	

IV. FINANCIACIÓN DEL PROYECTO				
FINANCIACIÓN PREVISTA (EUROS) ¹				
DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		[] ,	[]	
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		[] ,	[]	
DE LA CORPORACIÓN LOCAL		[] ,	[]	
OTRAS ESPECIFICAR:				
_____		[] ,	[]	
_____		[] ,	[]	
_____		[] ,	[]	
TOTAL FINANCIACIÓN		[] ,	[]	
¿HA RECIBIDO EL PROYECTO ANTERIORMENTE FINANCIACIÓN?				
AÑO	M.T.AA.SS.	C.A.	C.L.	OTROS
TOTAL				
PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS (EUROS)				
PERSONAL:		[] ,	[]	
GASTOS CORRIENTES:		[] ,	[]	
MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES		[] ,	[]	
DIETAS		[] ,	[]	
INVERSIONES:		[] ,	[]	
OBRAS		[] ,	[]	
EQUIPAMIENTOS		[] ,	[]	
TOTAL ²		[] ,	[]	

¹ La financiación de cada una de las administraciones deberá coincidir con los Certificados de Retención de Crédito.

² Este total tiene que coincidir con el "total de financiación" del proyecto.

V. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO						
PUESTO DE TRABAJO	TOTAL		DEDICACION		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	COSTE SALARIAL* (Euros)
	GITANO	NO GITANO	Nº HORAS SEMANALES	MES/AÑO		
Director /coordinador						
Trabajador social						
Educador						
Mediador						
Monitor						
Animador sociocultural						
Maestro						
Abogado						
Sociólogo						
Psicólogo						
Administrativo						
Peón						
Agente de desarrollo local						
Voluntarios						
TOTAL						

• Sólo especificar el del personal imputable económicamente al proyecto. (Deberá coincidir con el total del capítulo de personal del apartado IV).

VI. PARTICIPACION DE LA POBLACION		
¿Cómo se va a articular la participación de la población?		
. Asociaciones Gitanas	<input type="checkbox"/>	Especificar: _____ _____
. Otras Asociaciones	<input type="checkbox"/>	Especificar: _____ _____
. Reuniones y asambleas	<input type="checkbox"/>	
. Creación de comisiones	<input type="checkbox"/>	
. Participación en Consejos u otros organismos	<input type="checkbox"/>	
. Convenios	<input type="checkbox"/>	
. Otros (especificar)		_____ _____
¿En qué nivel participará la población?		
. En el diseño del proyecto	<input type="checkbox"/>	
. En la ejecución del proyecto	<input type="checkbox"/>	
. En la evaluación del proyecto	<input type="checkbox"/>	
¿Se proyecta crear estructuras/normativa de carácter permanente para mantener los cambios generados por el programa?	SI	NO

VII.- OBSERVACIONES	
VIII.- VALORACIÓN DEL PROYECTO (1)	
Firma del Responsable (1)	Fecha: Sello de la Comunidad Autónoma

(1) Por la Delegación Provincial

IX.- INDICADORES POBLACIONALES		
Indicadores Sociales del territorio (rellenar con los datos disponibles)	Datos del territorio objeto de intervención	Datos del territorio de referencia (regional)
ENTIDAD: _____	Fecha de los datos <input type="text"/>	Fecha de los datos <input type="text"/>
1. Indicadores demográficos		
1.1. Porcentaje de población > 65 años		
1.2. Porcentaje de población < 16 años		
1.3. Porcentaje de población inmigrante (de otras nacionalidades)		
1.4. Tasa bruta de natalidad		
1.5. Porcentaje de población perteneciente a minorías étnicas		
2. Precariedad laboral		
2.1. Tasa de desempleo (INEM)		
2.2. Población que vive por debajo del umbral de la pobreza (umbral del 50%)		
2.3. Porcentaje de población en situación de pobreza severa (umbral del 25%)		
2.4. Porcentaje de parados jóvenes (menores de 25 años)		
2.5. Porcentaje de parados de larga duración (más de 1 año)		
3. Cohesión y participación social		
3.1. Porcentaje de población atendida por Servicios Sociales		
3.2. Tasa de perceptores de Rentas Mínimas de Inserción		
3.3. Porcentaje de ancianos que viven solos		
3.4. Tasa de cronificación en la población de Servicios Sociales (Personas atendidas durante dos o más años)		
3.5. Porcentaje de participación en las últimas elecciones		
3.6. Personas adultas que pertenecen a alguna asociación		
3.7. Número de asociaciones presentes en el territorio		
4. Precariedad de la vivienda		
4.1. Porcentaje de infraviviendas (sin agua corriente, wc, baño o ducha)		
4.2. Número de chabolas		
4.3. Porcentaje de población residente en Chabolas/Infravivienda		
5. Formación y educación		
5.1. Tasa de analfabetismo en población mayor de 10 años		
5.2. Porcentaje de población inferior a 15 años sin estudios (inferior graduado escolar)		
5.3. Fracaso escolar: tasa de supervivencia escolar en Educación Obligatoria		
6. Actividad económica		
6.1. Consumo eléctrico por habitante (kw/h per cápita)		
6.2. Actividad empresarial: nº de licencias de apertura en el último año.		
6.3. Número de pequeños establecimientos comerciales		
6.4. Porcentaje de adultos entre 18 y 65 años dependiente de prestaciones económicas.		
6.4. Número de oficinas bancarias		
7. Otros indicadores		
7.1.		
7.2.		
7.3.		

ANVERSO

ACLARACIÓN DEL ANEXO II

CARACTERÍSTICAS DEFINITORIAS DE PROGRAMAS INTEGRALES

- a) **Territorio.**
El territorio se configura como una unidad operativa básica. La intervención se dirige hacia zonas geográficas concretas, con cierta coherencia administrativa (barrio, comarca, etc.), y configuradas como territorios con especiales necesidades sociales (barrios degradados, zonas vulnerables, bolsas de pobreza, etc.).
- b) **Multidimensionalidad.**
Programas que comportan actividades simultáneas de intervención social en las áreas de educación, formación profesional y fomento del empleo, salud, acción social, vivienda y alojamiento, coordinadas por la institución responsable de llevar a cabo el proyecto.
- c) **Participación.**
Los programas desarrollan cauces específicos para fomentar la participación de la población en el diseño, ejecución y en la evaluación del proyecto.
- d) **Partenariado-Corresponsabilidad.**
Los proyectos buscan la corresponsabilidad en la intervención por parte de las administraciones implicadas en el territorio, así como de la iniciativa privada e instituciones sin ánimo de lucro. Se valora la función de liderazgo que deben asumir las Corporaciones Locales y la integración del proyecto en Planes Regionales de lucha contra la exclusión social o Iniciativas Comunitarias, de mayor amplitud.

(A) AREAS DE INTERVENCIÓN

1. (SS.SS) Servicios Sociales o Acción Social.
2. (E) Educación
3. (S) Salud
4. (I.P.C.) Infraestructura de Producción y Comercio
5. (I.V.) Infraestructura Urbanística
6. (V.A.) Vivienda y alojamiento
7. (ASC) Asociacionismo y Cooperación Social
8. (FPE) Formación Profesional y Fomento del empleo
9. (C) Cultura

(B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS (Cuantificar y concretar en la medida de cada proyecto). Posibles ejemplos:

- 1.1. Difusión de los servicios y prestaciones sociales entre n° personas/ población.
- 1.2. Eliminar mendicidad y transeuntismo en un ... %.
- 1.3. Desarrollo de n° grupos de autoayuda
- 1.4. Generar nuevos servicios: ludoteca, escuela de verano, etc.
- 1.5. Incorporar a n° familias a programas de educación familiar
- 1.6. Otros.

- 2.1. Reducir absentismo escolar en un ...%
- 2.2. Reducir fracaso escolar en un ...%
- 2.3. Reducir analfabetismo en adulto en n°%
- 2.4. Creación de n° aulas de aprendizaje de español y de las lenguas de las Comunidades Autónomas, en su caso.
- 2.5. Creación de aulas de refuerzo escolar
- 2.6. Formación de n° profesionales en cultura de minorías étnicas, gitanos y población inmigrante.
- 2.7. Otros.

REVERSO**ACLARACIÓN DEL ANEXO II**

- 3.1. Control y seguimiento sanitario infantil: vacunas, crecimiento, etc. 100% población.
- 3.2. Educación sexual al 100% población entre ... y ... edad.
- 3.3. Reducir embarazos de riesgo en un ...%
- 3.4. Reducir el consumo de drogas en un ...%
- 3.5. Otros.

- 4.1. Recuperación de la artesanía tradicional/fomento de los oficios artesanos.
- 4.2. Apoyo/creación de oficinas de Desarrollo Local (especificando tipología, creación de servicios, empleo, etc.).
- 4.3. Establecimiento de un red empresarial en la comarca/barrio
- 4.4. Campaña de divulgación de recursos locales
- 4.5. Otros

- 5.1. Arreglo de nº fachadas, patios y elementos urbanos comunes
- 5.2. Construcción de equipamientos sociales: definir
- 5.3. Construcción de infraestructuras básicas: definir
- 5.4. Otros

- 6.1. Rehabilitación de nº viviendas
- 6.2. Eliminar nº infraviviendas
- 6.3. Realojar nº familias chabolistas
- 6.4. Acompañamiento y apoyo social a nº familias realojadas
- 6.5. Apoyo a la búsqueda de vivienda a nº familias desfavorecidas
- 6.6. Otros

- 7.1. Apoyo a la creación de nº nuevas asociaciones
- 7.2. Fortalecer las asociaciones existentes (Aumentar actividades y socios en %)
- 7.3. Establecer una red de coordinación y colaboración en el ámbito territorial
- 7.4. Realizar nº cursos para la formación del voluntariado
- 7.5. Otros

- 8.1. Diseño de nº proyectos individualizados de inserción laboral
- 8.2. Realizar nº cursos de formación ocupacional para jóvenes y parados de larga duración
- 8.3. Realización de nº talleres y cursos de capacitación
- 8.4. Formación de adultos y pre-laboral (nº cursos, % población de referencia)
- 8.5. Otros.

- 9.1. Campaña de divulgación de la cultura gitana.
- 9.2. Nº Jornadas, Seminarios o Conferencias sobre asuntos culturales de minorías étnicas o población inmigrante.
- 9.3. Nº Aulas de cultura
- 9.4. Otros.

ANEXO III

MODELO DE CONVENIO DE COLABORACION PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA COMUNIDAD GITANA ANDALUZA

En a de de 2003

REUNIDOS

De una parte, don/doña Delegado/a Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en, en uso de las facultades que tiene atribuidas por Delegación de competencias del Excmo. Señor Consejero de Asuntos Sociales, de acuerdo con el artículo 8.1 de la Orden de 10 de junio de 2003, por la que se regula la realización de programas de intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza a desarrollar en 2004 (BOJA núm. de de 2003).

Y de otra, don/doña, en su condición de de la Entidad

Reconociéndose mutuamente capacidad para otorgar el presente Convenio

EXPONEN

Primero. Que la Consejería de Asuntos Sociales tiene atribuidas las competencias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre servicios sociales y asistencia social, en virtud de los artículos 148, 1.20.º de la Constitución Española y 13, 22, 23 y 30 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, del Decreto de Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración parcial de Consejerías y el Decreto 180/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales.

A) Segundo. Que por su parte, la Corporación Local en virtud de lo establecido en el artículo 25.2.k), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, tiene atribuidas competencias relativas a la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas.

B) Segundo: Que por su parte la Entidad Pública en virtud de lo establecido en tiene atribuida la representación y en uso de las facultades atribuidas al mismo.

(*). Seleccionar A o B según proceda.

Tercero. Que el artículo 57 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril dispone que la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o convenios administrativos que suscriban.

(**) El apartado tercero sólo se incluirá en los supuestos en que se opte por la opción A del apartado segundo.

Por lo tanto, en virtud de cuanto antecede, y como cauce formal para el desarrollo del proyecto, ambas partes acuerdan la suscripción del presente Convenio, que se registrará por las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera. Objeto.

El objeto del presente convenio consiste en articular la colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales, a través de su Delegación Provincial en y la Entidad para el desarrollo de un proyecto de intervención a favor de la comunidad gitana denominado y cuyo objeto es

Segunda. Financiación: Aportaciones económicas de las partes.

1. El Presupuesto total del convenio asciende a euros, que será financiado por la partes de la siguiente forma:

- a) La Consejería de Asuntos Sociales aportará euros.
- b) El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aportará euros.
- c) La Entidad aportará euros.

2. El desglose del presupuesto y la financiación del Convenio se recogen en el Anexo al presente Convenio.

Tercera. Financiación máxima.

La financiación de la Consejería de Asuntos Sociales en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones públicas o de otros Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar.

Cuarta. Pago y justificación.

1. Tras la firma del presente Convenio, la Consejería de Asuntos Sociales, a través de la Delegación Provincial, procederá a transferir a la Entidad la cantidad correspondiente a su aportación.

Asimismo transferirá la parte de la aportación financiera del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, conforme a la cláusula octava del convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, según la distribución expresada en el Anexo en el que se determinan las aportaciones económicas de las partes y se incorporan los proyectos seleccionados, con referencia al ejercicio 2003.

2. La justificación de la citada aportación económica se realizará en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Orden de 10 de junio de 2003.

Quinta. Alteración de las condiciones.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y en cualquier caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación del convenio suscrito al efecto.

Sexta. Obligaciones de la Entidad.

La Corporación Local (o Entidad Pública de carácter Local) asume las siguientes obligaciones:

- a) Colaborar en la financiación del convenio mediante la aportación de euros.
- b) Invertir la cantidad transferida por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en las actuaciones

de desarrollo del proyecto subvencionado, conforme a los conceptos que se detallan en el Anexo al presente Convenio.

c) Contratar el personal necesario para la realización del programa, con respecto al cual asumirá la responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones laborales, fiscales y de Seguridad Social que establecen las disposiciones vigentes, garantizando su dedicación a la realización de los programas contenidos en el presente Convenio.

d) Someterse a las actuaciones de comprobación y facilitar a la Dirección General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales cuanta información se precise para conocer el grado de ejecución del programa, así como las de control financiero que le sean requeridas por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

e) Asistir a las reuniones que se convoquen en orden a conseguir el cumplimiento, coordinación y evaluación periódica de los programas y, en su caso, las posibles modificaciones que se puedan acordar entre las partes.

f) Comunicar a la Consejería de Asuntos Sociales la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones públicas o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

g) Hacer constar, en toda información o publicidad que se efectúe de los proyectos de intervención, que los mismos se realizan en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales.

Séptima. Supervisión y control.

1. La Consejería de Asuntos Sociales se reserva el ejercicio de las facultades de supervisión, control y seguimiento de los programas, pudiendo solicitar cuantos datos, informes y justificantes considere necesarios.

2. A los efectos de lo previsto en el número anterior, la Entidad habrá de presentar, en los plazos establecidos, los siguientes documentos:

a) En el plazo de quince días, a contar desde la firma del Convenio, entregará la programación de las actuaciones a realizar, con indicación de las fechas previstas para inicio y finalización.

b) En el plazo máximo de un mes, a contar desde la terminación del plazo de ejecución, presentará un informe de evaluación final sobre la ejecución del proyecto, así como los Anexos IV y V debidamente cumplimentados y firmados.

Octava. Publicidad.

La aportación económica de la Consejería de Asuntos Sociales será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo indicado en

el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Novena. Vigencia del Convenio.

El presente Convenio tendrá una vigencia de un año, contado a partir de la fecha de su firma, sin posibilidad de prórroga, salvo por causa suficientemente justificada.

Décima. Comisión de seguimiento.

1. Para el seguimiento y evaluación del presente Convenio se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento. Esta Comisión estará compuesta por:

- El/la Delegado/a Provincial de Asuntos Sociales y el/la máximo/a representante de la Entidad o en quienes estos deleguen, que ejercerán la Presidencia.
- Un técnico de la Delegación Provincial, que ejercerá las funciones de Secretario.
- Un miembro en representación de la Entidad, designado por ésta.
- Un representante de la Comunidad Gitana objeto de la Intervención.

A las reuniones de la Comisión podrán asistir, asimismo, técnicos de la Dirección General de Bienestar Social, cuando así se estime conveniente.

2. Esta Comisión se reunirá, como mínimo, con carácter semestral, para estudiar el desarrollo y grado de ejecución de las actuaciones objeto del convenio, evaluar los resultados y proponer las medidas correctoras de las dificultades y problemas que pudieran surgir.

3. Cuando lo estime pertinente, cualquiera de las partes podrá solicitar la reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio.

Undécima. Resolución del convenio.

El incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones, por alguna de las partes firmantes será causa suficiente para denunciar y resolver este Convenio.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede y comprometiéndose las partes a su más exacto cumplimiento, firman el presente documento por triplicado, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

El Delegado Provincial de Asuntos Sociales de

Elde la Entidad

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO AL CONVENIO

Detalle de la distribución de los fondos:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Personal
Gastos Corrientes
Otros
Total euros

Detalle de la financiación de los fondos:(*)

Entidad	Aplicación	
		I m p o r t e
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	
	
	
Consejería de Asuntos Sociales	
	

Corporación Local / Entidad Pública

Total:

Otras aportaciones;

(*) Financiación establecida en el Convenio para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, suscrito entre el Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía con fecha de de 2003 y, en el que se determinan las aportaciones económicas de las partes y se incorporan los proyectos seleccionados, con referencia a la convocatoria 2003.



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Asuntos Sociales



**MINISTERIO DE TRABAJO
 Y ASUNTOS SOCIALES**
 SECRETARÍA GENERAL DE
 ASUNTOS SOCIALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN
 SOCIAL, DEL MENOR Y DE LA FAMILIA

ANEXO V

PROGRAMA DE DESARROLLO GITANO (CRÉDITO 19.04.313L.453.01)
PROGRAMA PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA (CRÉDITO 19.04.313L.453.02)

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

I. DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO					
COMUNIDAD AUTONOMA: _____	AÑO <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;">2</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">0</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">0</td> <td style="width: 20px; height: 20px;">3</td> </tr> </table>	2	0	0	3
2	0	0	3		
PROGRAMA DESARROLLO GITANO _____					
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: _____					
MUNICIPIO Y PROVINCIA: _____					
BARRIO O LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO _____					
ENTIDAD GESTORA DEL PROYECTO: Comunidad Autónoma <input type="checkbox"/> Consorcio <input type="checkbox"/> Corporación Local <input type="checkbox"/>					
DOMICILIO: _____					
MUNICIPIO Y PROVINCIA: _____					
CÓDIGO POSTAL _____	Tlf.: _____ FAX: _____				
PERSONA DE CONTACTO EN LA ENTIDAD: _____					
TELÉFONO : _____					
INSTALACIONES DESTINADAS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO					
TIPO DE LOCAL: _____					
DOMICILIO: _____					
MUNICIPIO: _____					
TITULARIDAD Y/O DEPENDENCIA: _____					
ENCLAVADO EN EL BARRIO, ASENTAMIENTO: _____	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: _____					
OTROS LOCALES QUE SE HAN UTILIZADO Y TITULARIDAD DE LOS MISMOS: _____					

II.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
1. Relaciones institucionales del proyecto			
Totalmente independiente	<input type="checkbox"/>	¿En cuál? _____ _____	
Integrado en otro programa	<input type="checkbox"/>		
En colaboración con otras instituciones			
U.E.	<input type="checkbox"/>	Administración del Estado	<input type="checkbox"/>
Administración Autonómica	<input type="checkbox"/>	Administración Local	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Cáritas	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Cruz Roja	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	APA	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Cajas de Ahorro	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Asociaciones Vecinos	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Otras ONG	<input type="checkbox"/>
¿Estaba prevista la colaboración con alguna entidad, en algún programa subvencionado por la Convocatoria del IRPF? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Especificar en caso afirmativo _____			
2. Ubicación del proyecto			
Zona urbana	<input type="checkbox"/>	Nº de barrios	<input type="checkbox"/>
Aislado del núcleo urbano	<input type="checkbox"/>		
Casco antiguo	<input type="checkbox"/>		
Zona rural	<input type="checkbox"/>	Nº municipios	<input type="checkbox"/>
Núcleos rurales aislados	<input type="checkbox"/>		
3. Usuarios/as del proyecto			
- Población total del área afectada por el proyecto (comarca, municipios o barrios) <input style="width: 100px;" type="text"/>			
- Usuarios directos			
(Indicar con una E si son estimados)		hombres	mujeres
0-12		total	
13-16			
17-29			
30-65			
65 y más			
Totales			
- Sectores de población:			
		Nº Usuarios/as	Nº familias
Parados de larga duración			
Infancia			
Mujer			
Mayores			
Gitanos			
Transeúntes			
Inmigrantes			
Otros			

III. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN.				
Área	Objetivos específicos programados en la presentación y/o durante desarrollo del proyecto.	Indicadores	Actividades realizadas	Cumplimiento o resultados obtenidos *
	1.			
	2.			

- Especificar o concretar máximo posible.

III. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN. (Continuación)				
Área	Objetivos específicos programados en la presentación y/o durante desarrollo del proyecto.	Indicadores	Actividades realizadas	Cumplimiento o resultados obtenidos *
	1.			
	2.			

- Especificar o concretar máximo posible.

IV. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO		
<u>FINANCIACIÓN (EUROS)</u>		
DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	[] , []	
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	[] , []	
DE LA CORPORACIÓN LOCAL	[] , []	
OTRAS		
ESPECIFICAR:		
_____	[] , []	
_____	[] , []	
_____	[] , []	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	[] , []	
<u>DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO (MILES DE PTA.)</u>		
PERSONAL:	[] , []	
GASTOS CORRIENTES:	[] , []	
MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES	[] , []	
DIETAS	[] , []	
INVERSIONES:		
OBRAS	[] , []	
EQUIPAMIENTOS	[] , []	
TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS ¹	[] , []	
REMANENTES		

¹ El "total de financiación" tiene que coincidir con el "total de gastos ejecutados" más remanentes.

V. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO	PUESTO DE TRABAJO	TOTAL		DEDICACION		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	COSTE SALARIAL* (en Euros)
		GITANO	NO GITANO	Nº HORAS SEMANALES	MES/AÑO		
	Director /coordinador						
	Trabajador social						
	Educador						
	Mediador						
	Monitor						
	Animador sociocultural						
	Maestro						
	Abogado						
	Sociólogo						
	Psicólogo						
	Administrativo						
	Peón						
	Agente de desarrollo local						
	Voluntarios						
	TOTAL						

- Sólo especificar el del personal imputable económicamente al proyecto. (Deberá coincidir con el total del capítulo de personal del apartado IV)

VI. ACTIVIDADES Y USUARIOS DE LAS MISMAS				
ÁREA	ACTIVIDADES	USUARIOS		
		HOMBRES NIÑOS	MUJERES/ NIÑAS	FAMILIAS/ UNIDADES DE CONVIVENCIA
Acción Social (AS)	1. Información, orientación, valoración y derivación a servicios de bienestar social.			
	2. Trabajo social:			
	2.1. Individualizado.			
	2.2. Con familias.			
	2.3. Comunitario.			
	3. Tramitación de documentación y gestión de recursos.			
	4. Seguimiento social temporeros/as y familias.			
Educación (E)	1. Apoyo y seguimiento escolar:			
	1.1. Educación infantil			
	1.2. Educación primaria			
	1.3. Educación secundaria			
	2. Alfabetización y educación básica de adultos.			
	3. Actividades extraescolares de apoyo y refuerzo escolar.			
	4. Intervención con familias para reducir absentismo escolar.			
	5. Ocio y tiempo libre.			
Vivienda y Hábitat (V)	1. Rehabilitación y acondicionamiento de viviendas.			
	2. Actividades educativo-sociales para el buen uso de la vivienda.			
	3. Realojo familias/unidades familiares.			
	4. Seguimiento de familias realojadas.			
Salud (S)	1. Charlas y/o cursos de educación para la salud (alimentación, higiene, accidentes domésticos).			
	2. Vacunaciones, control pediátrico.			
	3. Planificación familiar.			
	4. Prevención y/o asistencia alcoholismo, drogodependencias.			
Cultura (C)	1. Clases de romanó, flamenco, etc.			
	2. Visitas culturales.			
	3. Grupos de trabajo de reflexión cultural.			

AREA	ACTIVIDADES	HOMBRES	MUJERES	FAMILIAS/ UNIDADES CONVIVENCIALES
Formación - empleo (F-E)	1. Itinerarios de inserción personalizados (información y orientación laboral, especialización, acompañamiento, técnicas de búsqueda de empleo, etc.).			
	2. Talleres de pre-formación. Indicar: . . .			
	3. Cursos de formación-empleo. Indicar: . . .			
ACCIONES FORMATIVAS PARA EL EMPLEO Y GENERACIÓN DE EMPLEO				
- Nº de cursos impartidos.				
- Nº de usuarios que han accedido a puesto de trabajo relacionado con los cursos impartidos.				
- Nº total de usuarios que accedieron al empleo.				
- Autoempleo: Nº de puestos de trabajo creados.				
OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS (Campañas de sensibilización, encuentros y jornadas, apoyo a asociaciones, salud pública, etc.).				
VII. PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN.				
Si procede, describa las estructuras de colaboración y/o participación de carácter permanente que se hayan creado (Consejos Locales, Asociaciones, Estatutos de Participación, etc.)				
• Asociaciones creadas		<input type="checkbox"/>		
• Reuniones y asambleas		<input type="checkbox"/>		
• Convenios – Acuerdos		<input type="checkbox"/>		
Asociación/es gitana/as que han participado en proyecto:				

VIII.- VALORACIÓN DEL PROYECTO (1)	
1. Repercusión o impacto real sobre la población:	
2. Dinamización y participación de la población y/o asociación que la representa:	
3. Coordinación de administraciones, otros agentes sociales y programas subvencionados por la Convocatoria del I.R.P.F.	
4. Incidencia en el crecimiento económico y productivo.	
OBSERVACIONES	
Fecha: Firma del Responsable (2) Fdo.:	Fecha: Firma del Responsable (1) Sello de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales

(1) Por la Delegación Provincial

(2) Por la Entidad

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Por Resolución de fecha 14 de marzo de 2003 (BOJA núm. 58 de 26 de marzo), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados/as que han hecho uso de este derecho.

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso podrán optar por uno de

los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería de Gobernación y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuran en el Anexo de la presente Resolución al no ser adjudicados a ningún funcionario/a, bien por no haber sido solicitados o bien porque los/as candidatos/as solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reunían los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. La contestación a las alegaciones realizadas por los/as solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio), o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

CONCURSO MÉRITOS FUNCIONARIOS CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN (E..S.P.A.)

DNI Consejería /Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28882837 GOBERNACIÓN	BODINEAU	GIL ESPA	CARLOS MANUEL	6.600 SEVILLA	8019410 AZNALCAZAR	ASESOR MICROINFORMÁTICA D.G. POLÍTICA INTERIOR
75393980 GOBERNACIÓN	CUESTA	REYES ESPA	MANUEL	18.275 SEVILLA	8019910 AZNALCAZAR	AUXILIAR DE GESTIÓN D.G. POLÍTICA INTERIOR
28566077 GOBERNACIÓN	FERIA	MORENO ESPA	ANTONIO	19.975 SEVILLA	8019610 AZNALCAZAR	ASESOR TÉCNICO-PEDAGOGO D.G. POLÍTICA INTERIOR
28338591 GOBERNACIÓN	GONZÁLEZ	ROSADO ESPA	EMILIA	17.550 SEVILLA	8031010 AZNALCAZAR	UN. GESTIÓN D.G. POLÍTICA INTERIOR

DNI Consejería /Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
79190351 GOBERNACIÓN	SÁNCHEZ	DOMÍNGUEZ ESPA	EUSTAQUIO	17.050 SEVILLA	8019910 AZNALCAZAR	AUXILIAR DE GESTIÓN D.G. POLÍTICA INTERIOR
46110537 GOBERNACIÓN	SERRA	SALOMÓN ESPA	LOURDES	18.350 SEVILLA	50410 AZANALCAZAR	ASESOR TÉCNICO-PSICOLOGO D.G. POLÍTICA INTERIOR
	DESIERTO				8019010 AZNALCAZAR	SECRETARÍA DP. ADMON GENERAL D.G. POLÍTICA INTERIOR

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Laura García Angulo, interventora del Ayuntamiento de Monachil (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Armilla (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Armilla (Granada), mediante Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 2 de junio de 2003, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención de la citada Corporación de doña Laura García Angulo, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala de Intervención-Tesorería, titular de la plaza de Interventora del Ayuntamiento de Monachil (Granada), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2003, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, modificado por Decreto 121/2002, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, con efectos desde el día 13 de junio de 2003, de doña Laura García Angulo, con DNI: 30.812.968-Y, actual Interventora del Ayuntamiento de Monachil (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Armilla (Granada), durante el período de tiempo de un año.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de junio de 2003.-El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de mayo de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación (BOJA núm. 111, de 12.6.2003).

Advertido un error material en el texto publicado en la citada Resolución por la que se adjudica puesto de libre designación, «Sv. Ordenación Educativa» (Dp. Cádiz), se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcribiendo a continuación, la oportuna rectificación:

BOJA núm. 111, de 12 de junio de 2003, página 12.854, columna de la derecha, donde dice:

DNI: 31.598.779.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Bermúdez.
Nombre: Juan Manuel.

Debe decir:

DNI: 52.324.807.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Moreno.
Nombre: Manuel.

Sevilla, 12 de junio de 2003

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Sebastián Montiel Gómez, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento de Geometría y Topología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Sebastián Montiel Gómez, Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Geometría y Topología.

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Geometría y Topología.

Granada, 3 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Soledad Barrios Martínez Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Soledad Barrios Martínez, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Economía Aplicada.

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de Economía Aplicada.

Granada, 3 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Víctor Federico Herrero Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Víctor Federico Herrero, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación.

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Biblioteconomía y Documentación.

Granada, 3 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de Historia del Arte convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.11.2001 (Boletín

Oficial del Estado 1.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia del Arte.

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Historia del Arte.

Granada, 3 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Aurelia Martín Casares Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de Antropología Social convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María Aurelia Martín Casares, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Antropología Social.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Antropología y Trabajo Social.

Granada, 3 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Jane Hannah Scarrow Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de Petrología y Geoquímica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 1.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Jane Hannah Scarrow, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Petrología y Geoquímica.

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de Mineralogía y Petrología.

Granada, 3 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Ramón García-Olmedo Domínguez, Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 1.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Ramón García-Olmedo Domínguez, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

Granada, 3 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Angustias Pérez Fernández Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de Optica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 1.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María Angustias Pérez Fernández, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Optica.

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de Optica.

Granada, 3 de junio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 29 de mayo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio) anuncia la provisión de un puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de mayo de 2003.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

A N E X O

CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro de trabajo: Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva.

Descripción puesto de trabajo:

Código: 1470510.

Denominación del puesto de trabajo: Sv. Gestión Deportiva.

Núm: 1.

Ads: F.

Gr: A.

Mod. accs: PLD.

Area funcional: Gestión Deportiva.

Area relacional: Administración Pública.
 Niv. C.D.: 28.
 C. específico: 15.366,60 €.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Otros Requisitos:
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P.: 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, número 18, de Sevilla, C.P.: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados

que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 10 de junio de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Distrito Sanitario Valle del Guadalhorce (Málaga).
 Denominación del puesto: Administrador de Distrito.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.
 Se valorará: Experiencia y Formación en Gestión Sanitaria.

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P.: 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, número 18, de Sevilla, C.P.: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debi-

damente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario «Virgen de las Nieves», en Granada.

Denominación del puesto: Director Gerente.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Experiencia y Formación en Gestión Sanitaria.

RESOLUCION de 12 de junio de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P.: 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también se podrán presentar en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, número 18, de Sevilla, C.P.: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 12 de junio de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario «San Cecilio», en Granada.

Denominación del puesto: Director Gerente.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Experiencia y Formación en Gestión Sanitaria.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de junio de 2003, por la que se convoca un procedimiento de provisión de puestos vacantes en los Centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el personal docente perteneciente al Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias (PVA), a extinguir.

Vacantes determinados puestos adscritos al personal docente del Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos (PVA), a extinguir, integrado en el mencionado Cuerpo por el Real Decreto 1467/1988, de 2 de diciembre, esta Consejería de Educación y Ciencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en la vigente legislación, ha resuelto convocar un procedimiento de provisión de los mismos, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

Primera. Ambito personal.

1. Al presente procedimiento de provisión de vacantes podrá concurrir:

a) El personal funcionario perteneciente al Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos, de la especialidad

de Educación Física, que se halle en situación de activo, con destino definitivo, en centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

b) El personal funcionario perteneciente al Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos, de la especialidad de Educación Física, que se halle en la situación de excedencia voluntaria declarada desde centros actualmente dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Si se tratara de los supuestos de excedencia voluntaria contemplados en los apartados c) y d) del artículo 29.3 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, dicho personal sólo podrá participar si a la finalización del curso escolar 2002-2003 han transcurrido dos años desde el pase a dicha situación.

c) El personal funcionario perteneciente al Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos, de la especialidad de Educación Física, que se halle en la situación de servicios especiales declarada desde centros actualmente dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

d) El personal funcionario perteneciente al Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos, de la especialidad de Educación Física, que se halle en la situación de suspensión de funciones declarada desde centros actualmente dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, siempre que a la finalización del curso escolar 2002-2003 haya transcurrido el tiempo de duración de la sanción de suspensión.

2. Está obligado a participar en el presente procedimiento de provisión de vacantes el personal funcionario perteneciente al Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos que, procedente de la situación de excedencia voluntaria o suspensión de funciones haya reingresado al servicio activo y obtenido, en virtud de dicho reingreso, un destino provisional en un centro dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Asimismo, está obligado a participar en el presente procedimiento de provisión de vacantes el personal funcionario perteneciente al Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos que, procedente de la situación de jubilación por incapacidad permanente, haya sido rehabilitado y haya reingresado al servicio activo y obtenido, en virtud de dicho reingreso, un destino provisional en un centro dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

De no participar dicho personal en el presente procedimiento o, aun participando, no haber solicitado suficiente número de centros, la Administración educativa podrá adjudicarle un destino definitivo.

Segunda. Puestos vacantes objeto del procedimiento.

Serán objeto del presente procedimiento de provisión los siguientes puestos vacantes:

a) Los determinados como tales en los centros y especialidad que se relacionan en el Anexo I.1. de esta Orden.

b) Los que resulten de la adjudicación definitiva de la presente convocatoria, en la especialidad de Educación Física, para lo cual podrán solicitarse los centros que figuran en el Anexo I.2 de esta Orden.

No serán objeto de esta convocatoria, por haber sido su cobertura especial, las vacantes que se produzcan por la participación en el presente procedimiento del personal funcionario del Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos autorizado a impartir docencia en función de su titulación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1467/1988, de 2 de diciembre.

Tercera. Forma de participación.

Para participar en este procedimiento de provisión, el personal interesado u obligado deberá cumplimentar, con cuantos datos se solicitan en la misma, la solicitud que figura como Anexo II de esta Orden, consignando, por orden de preferencia, los centros que, para la especialidad de Educación Física, figuran en el Anexo I.2. Asimismo deberá aportar la documentación acreditativa de los méritos alegados, en la forma establecida en el Anexo 3 de esta Orden.

De la veracidad de la documentación que se acompañe será responsable cada participante, para lo cual incluirá en cada documento el texto «Es copia de su original» y lo firmará.

La Dirección General de Gestión de Recursos Humanos podrá requerir a los participantes, en cualquier momento del procedimiento, la justificación de los méritos que no se hayan acreditado debidamente.

Cuarta. Plazo y lugares de presentación de solicitudes de participación.

1. Plazo.

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación anexa será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Una vez concluido dicho plazo, no se admitirá modificación alguna en la solicitud ni en la hoja de peticiones a centro o localidad.

2. Lugares de presentación.

Las solicitudes, dirigidas a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, y la documentación que las acompañe se presentarán, preferentemente, en el registro general de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia donde tenga destino cada participante, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Comisión de valoración de méritos.

Los méritos alegados por el personal participante en el procedimiento los valorará una Comisión designada al efecto por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, formada por 5 miembros, uno de los cuales actuará como Presidente. Tres de los miembros de dicha Comisión, entre quienes se incluirá al Presidente, habrán de pertenecer a Cuerpos encuadrados en el Grupo A.

Sólo se tomarán en consideración los méritos perfeccionados a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En el supuesto de que, tras la valoración y puntuación de los méritos, se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo, sucesivamente, a la mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo, por el orden en que aparecen en el Anexo III. De persistir el empate, se atenderá a la mayor puntuación en cada uno de los subapartados, siguiendo el mismo orden.

Sexta. Adjudicación provisional y fase para reclamaciones y renuncias.

Valorados los méritos por la Comisión correspondiente, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por Resolución, procederá a la adjudicación provisional de los puestos vacantes y, en su caso, las resultas. Dicha Resolución se publicará en los tablones de anuncios de las distintas Delegaciones Provinciales y en el de la Consejería de Educación y Ciencia. A efectos puramente informativos, se publicará, asimismo, en la página web de la Consejería de Educación y Ciencia.

Contra dicha Resolución provisional, los interesados podrán presentar reclamaciones, ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, en el plazo de cinco días hábiles.

les, contados a partir del día siguiente al de la publicación y exposición de aquélla en los tabloneros de anuncios.

En el mismo plazo, quienes estén interesados podrán presentar un escrito de renuncia a la participación en el procedimiento ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Séptima. Adjudicación definitiva.

Consideradas las reclamaciones y las renunciaciones a que se refiere la Base anterior, por Orden de esta Consejería, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se dispondrá la adjudicación definitiva de los puestos objeto de esta convocatoria así como su exposición en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales, en el de la Consejería de Educación y Ciencia y, a los efectos meramente informativos, en la página web.

Los destinos adjudicados por dicha Orden serán irrenunciables. La incorporación a los mismos se efectuará el día 1 de septiembre de 2003, surtiendo efectos a partir de dicha fecha. No obstante lo anterior, el profesorado adjudicatario de destinos por este procedimiento deberá permanecer en sus centros de origen si su presencia resulta imprescindible para las actividades programadas para la finalización del curso académico.

El personal adjudicatario de destino que reingrese al servicio activo a través del presente procedimiento dispondrá de diez días, computables a partir del siguiente al de la publicación de la Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar declaración jurada o promesa de no hallarse separado del servicio en ningún Cuerpo o Escala de las distintas Administraciones Públicas, en virtud de expediente disciplinario, ni de estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Octava. Vacantes no cubiertas.

Las vacantes no cubiertas en el presente procedimiento se ofertarán al personal de la especialidad del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a través de los procedimientos ordinarios de provisión, en su caso.

Novena. Obtención de destino desde puestos autorizados por titulación.

El personal funcionario incluido en el Anexo II de la Resolución de 18 de enero de 1990, de la Dirección General de Personal (BOJA de 13 de febrero), en el supuesto de participar y obtener destino, perderá la autorización a que se refiere el punto segundo de la referida Resolución, decayendo igualmente los derechos derivados de la misma.

Décima. Recursos procedentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar

desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2 a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de junio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I.1

PUESTOS VACANTES

Cádiz

11007922	IES «Francisco Romero Vargas»
110200014	Jerez de la Frontera
00600001	1 plaza

Córdoba

14007180	IES «Blas Infante»
140210009	Córdoba
00600001	1 plaza

Granada

18700311	IES «La Madraza»
180870004	Granada
00600001	1 plaza

Jaén

23000830	IES «Andrés de Valdelvira»
230090002	Baeza
00600001	1 plaza

Málaga

29001868	IES «Camilo José Cela»
290320001	Campillos
00600001	1 plaza

Leyenda:

00600001	Educación Física
----------	------------------

ANEXO I.2

C.CENTRO	NOMBRE DE CENTRO	C.CENTRO	NOMBRE DE CENTRO
PROVINCIA:	Almería	LOCALIDAD:	Jerez de la Frontera
LOCALIDAD:	Adra	11003230	I.E.S. La Granja
04000110	I.E.S. Abdera	LOCALIDAD:	La Línea de la Concepción
LOCALIDAD:	Almería	11003886	I.E.S. Virgen de la Esperanza
04005958	I.E.S. Albaida	LOCALIDAD:	Medina-Sidonia
04004802	I.E.S. Alborán	11007910	I.E.S. San Juan de Dios
04001163	I.E.S. Alhadra	LOCALIDAD:	Olvera
04001205	I.E.S. Almeraya	11006671	I.E.S. Zaframagon
04700156	I.E.S. Bahía de Almería	LOCALIDAD:	Puerto Real
04001151	I.E.S. Celia Viñas	11004672	I.E.S. Manuel de Falla
04004814	I.E.S. El Argar	11004696	I.E.S. Virgen del Carmen
04001187	I.E.S. Los Ángeles	LOCALIDAD:	Rota
04001141	I.E.S. Nicolás Salmerón Alonso	11007533	I.E.S. Arroyo Hondo
LOCALIDAD:	Berja	11004866	I.E.S. Castillo de Luna
04001825	I.E.S. Sierra de Gador	LOCALIDAD:	San Fernando
LOCALIDAD:	Cantoria	11005275	I.E.S. Las Salinas
04001931	I.E.S. Valle de Almanzora	LOCALIDAD:	San Roque
LOCALIDAD:	El Ejido	11007791	I.E.S. Carlos Castilla del Pino
04002313	I.E.S. Santo Domingo	11005755	I.E.S. José Cadalso
LOCALIDAD:	Fiñana	LOCALIDAD:	Tarifa
04002532	I.E.S. Sierra Nevada	11700585	I.E.S. Almadraba
LOCALIDAD:	La Cañada de San Urbano	LOCALIDAD:	Ubrique
04700107	I.E.S. Sol de Portocarrero	11006693	I.E.S. Las Cumbres
LOCALIDAD:	Macaol	11006681	I.E.S. Ntra. Sra. de los Remedios
04003135	I.E.S. Juan Rubio Ortíz	LOCALIDAD:	Vejer de la Frontera
LOCALIDAD:	Olula del Río	11700597	I.E.S. La Janda
04003457	I.E.S. Rosa Navarro	LOCALIDAD:	Villamartín
LOCALIDAD:	Vera	11007545	I.E.S. Castillo de Matrera
04004978	I.E.S. El Palmeral	PROVINCIA:	Córdoba
PROVINCIA:	Cádiz	LOCALIDAD:	Córdoba
LOCALIDAD:	Algeciras	14007180	I.E.S. Blas Infante
11000368	I.E.S. Isla Verde	14007374	I.E.S. La Fuensanta
11000371	I.E.S. Kursaal	14002996	I.E.S. López Neyra
11008446	I.E.S. Saladillo	LOCALIDAD:	Fernán Núñez
11008495	I.E.S. Torre Almirante	14003551	I.E.S. Francisco de los Ríos
11000381	I.E.S. Ventura Morón	LOCALIDAD:	Hinojosa del Duque
LOCALIDAD:	Barbate	14004105	I.E.S. Padre Juan Ruiz
11000824	I.E.S. Trafalgar	LOCALIDAD:	La Rambla
LOCALIDAD:	Cádiz	14006345	I.E.S. Profesor Tierno Galván
11001828	I.E.S. Rafael Alberti	LOCALIDAD:	Lucena
LOCALIDAD:	El Puerto de Santa María	14007404	I.E.S. Juan de Arejula
11004428	I.E.S. Mar de Cádiz	LOCALIDAD:	Montilla
LOCALIDAD:	Jerez de la Frontera	14004828	I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda
11003217	I.E.S. Alvar Núñez	14004841	I.E.S. Inca Garcilaso
11007387	I.E.S. Asta Regia	LOCALIDAD:	Peñarroya-Pueblonuevo
11008483	I.E.S. José M. Caballero Bonald	14005501	I.E.S. Alto Guadiato

C.CENTRO	NOMBRE DE CENTRO	C.CENTRO	NOMBRE DE CENTRO
LOCALIDAD: 14005493	Peñarroya-Pueblonuevo I.E.S. Florencio Pintado	LOCALIDAD: 21001910	Huelva I.E.S. Alonso Sánchez
LOCALIDAD: 14005560	Posadas I.E.S. Aljanadic	21001995	I.E.S. Alto Conquero
LOCALIDAD: 14007684	Pozoblanco I.E.S. Antonio María Calero	21003301	I.E.S. La Orden
LOCALIDAD: 14005936	Priego de Córdoba I.E.S. Álvarez Cubero	LOCALIDAD: 21002100	Isia Cristina I.E.S. Padre J. Mirabent
LOCALIDAD: 14700468	Rute I.E.S. Nuevo Scala	LOCALIDAD: 21700411	Lepe I.E.S. El Sur
PROVINCIA:	Granada	PROVINCIA:	Jaén
LOCALIDAD: 18009778	Dúrcal I.E.S. Alonso Cano	LOCALIDAD: 23005694	Andújar I.E.S. Jándula
LOCALIDAD: 18700013	Granada I.E.S. Fray Luis de Granada	LOCALIDAD: 23000261	Arjona I.E.S. Ciudad de Arjona
18700311	I.E.S. La Madraza	LOCALIDAD: 23000830	Baeza I.E.S. Andrés de Vandelvira
18700441	I.E.S. Miguel de Cervantes	23000817	I.E.S. Santísima Trinidad
18700037	I.E.S. Pedro Soto de Rojas	LOCALIDAD: 23700840	Bailén I.E.S. María Bellido
LOCALIDAD: 18009213	Guadix I.E.S. Acci	LOCALIDAD: 23700581	Beas de Segura I.E.S. Sierra de Segura
LOCALIDAD: 18700773	Illora I.E.S. Diego de Siloé	LOCALIDAD: 23001111	Cazorla I.E.S. C/ Cruz de Orea,57
LOCALIDAD: 18005980	Loja I.E.S. Virgen de la Caridad	LOCALIDAD: 23005062	Jaén I.E.S. Aurigis
LOCALIDAD: 18700487	Montefrío I.E.S. Hiponova	23005906	I.E.S. Fuente de la Peña
LOCALIDAD: 18700049	Motril I.E.S. José Martín Recuerda	23002474	I.E.S. Jabalcuz
LOCALIDAD: 18000787	Ogijares I.E.S. Luis Bueno Crespo	23002449	I.E.S. Las Fuentezuelas
LOCALIDAD: 18700761	Órgiva I.E.S. Alpujarra	23002413	I.E.S. Santa Catalina de Alejandría
LOCALIDAD: 18009432	Pinos-Puente I.E.S. Cerro de los Infantes	23002401	I.E.S. Virgen del Carmen
LOCALIDAD: 18009961	Salobreña I.E.S. Mediterráneo	LOCALIDAD: 23002541	Jódar I.E.S. Juan López Morillas
PROVINCIA:	Huelva	23004938	I.E.S. Narciso Mesa Fernández
LOCALIDAD: 21700381	Aracena I.E.S. SAN BLAS	LOCALIDAD: 23001287	La Carolina I.E.S. Martín Halaja
LOCALIDAD: 21000693	Bollullos Par del Condado I.E.S. Delgado Hernández	23005049	I.E.S. Pablo de Olavide
LOCALIDAD: 21000899	Cartaya I.E.S. Rafael Reyes	LOCALIDAD: 23005141	Linares I.E.S. Castulo
LOCALIDAD: 21700034	Gibraleón I.E.S. Odiel	LOCALIDAD: 23005153	Mancha Real I.E.S. Sierra Magina
		LOCALIDAD: 23700864	Villacarrillo I.E.S. Sierra de las Villas
		PROVINCIA:	Málaga
		LOCALIDAD: 29000694	Alora I.E.S. Las Flores

C.CENTRO	NOMBRE DE CENTRO	C.CENTRO	NOMBRE DE CENTRO
LOCALIDAD: 29010857	Antequera I.E.S. Pintor José María Fernández	LOCALIDAD: 41009822	Lebrija I.E.S. Bajo Guadalquivir
LOCALIDAD: 29010869	Archidona I.E.S. José Navarro y Alba	LOCALIDAD: 41002451	Lora del Río I.E.S. Axati
LOCALIDAD: 29009892	Arroyo de la Miel I.E.S. Al-Baytar	LOCALIDAD: 41002441	Lora del Río I.E.S. Guadalquivir
LOCALIDAD: 29001868	Campillos I.E.S. Camilo José Cela	LOCALIDAD: 41002694	Marchena I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona
LOCALIDAD: 29005916	Málaga I.E.S. La Rosaleda	LOCALIDAD: 41008507	Marchena I.E.S. López de Arenas
LOCALIDAD: 29700758	Marbella I.E.S. Victoria Kent	LOCALIDAD: 41002955	Morón de la Frontera I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas
LOCALIDAD: 29700023	Mijas I.E.S. Sierra de Mijas	LOCALIDAD: 41003066	Osuna I.E.S. Francisco Rodríguez Marín
LOCALIDAD: 29009958	Torrox I.E.S. Jorge Guillén	LOCALIDAD: 41009123	Osuna I.E.S. Sierra Sur
LOCALIDAD: 29008671	Vélez-Málaga I.E.S. Reyes Católicos	LOCALIDAD: 41701298	Pilas I.E.S. Torre del Rey
PROVINCIA: Sevilla		LOCALIDAD: 41003741	San José de la Rinconada I.E.S. Miguel de Mañara
LOCALIDAD: 41000557	Arahal I.E.S. Al-Andalus	LOCALIDAD: 41009019	San Juan de Aznalfarache I.E.S. Mateo Alemán
LOCALIDAD: 41000569	Arahal I.E.S. La Campiña	LOCALIDAD: 41008519	Sevilla I.E.S. Bellavista
LOCALIDAD: 41009585	Carmona I.E.S. Arrabal	LOCALIDAD: 41700415	Sevilla I.E.S. Ciudad Jardín
LOCALIDAD: 41001719	Dos Hermanas I.E.S. El Arenal	LOCALIDAD: 41700403	Sevilla I.E.S. Isbilya
LOCALIDAD: 41011038	Dos Hermanas I.E.S. Gonzalo Nazareno	LOCALIDAD: 41007451	Sevilla I.E.S. Pino Montano
LOCALIDAD: 41700181	Dos Hermanas I.E.S. Hermanos Machado	LOCALIDAD: 41008532	Sevilla I.E.S. San Pablo
LOCALIDAD: 41001938	Écija I.E.S. San Fulgencio	LOCALIDAD: 41009883	Sevilla I.E.S. Torreblanca
LOCALIDAD: 41002013	Estepa I.E.S. Ostippo	LOCALIDAD: 41007357	Sevilla I.E.S. Vicente Aleixandre
		LOCALIDAD: 41701183	Tomares I.E.S. Néstor Almendros
		LOCALIDAD: 41007904	Utrera I.E.S. Virgen de Consolación

ANEXO III

Baremo

MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<p>1. SERVICIOS PRESTADOS (Máximo 15 puntos)</p> <p>1.1. Por cada año de permanencia ininterrumpida como funcionario del Cuerpo de Profesores Especiales de ITEM con destino definitivo en el centro desde el que participa o desde el que pasó a la situación de jubilación por incapacidad, en su caso.....</p> <p>1.2. Por cada año de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de ITEM o por cada año completo de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como personal vario.....</p>	<p>0.50</p> <p>0.25</p>	<p>Hoja de servicios expedida por la Delegación Provincial correspondiente.</p> <p>Certificación expedida por la Delegación Provincial o fotocopia del nombramiento o nombramientos, con indicación de las fechas de toma de posesión y, en su caso, cese.</p>
<p>2. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADOS (Máximo, 2,5 puntos)</p> <p>2.1. Por cada curso de 30 o más horas, convocado por las Administraciones educativas o las Universidades, relacionado con la materia.....</p> <p>2.2. Por cada curso de 100 o más horas, convocado por las Administraciones educativas o las Universidades, relacionado con la materia.....</p>	<p>0,30 (impart)</p> <p>0,25 (asist)</p> <p>0,50</p>	<p>Certificación de los mismos, con indicación del número de horas de duración.</p>
<p>2. OTROS MÉRITOS (Máximo, 5 puntos)</p> <p><i>3.1. Méritos Académicos (Máximo, 4 puntos)</i></p> <p>3.1.1. Por cada título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.....</p> <p>3.1.2. Por cada título de Diplomado Universitario o similar expedido por las Universidades u otros centros autorizados.....</p> <p>3.1.3. Para la materia de Educación Física, por el título de Licenciado en Educación Física.....</p> <p>3.1.4. Por el título de Doctor.....</p> <p><i>3.2. Publicaciones (Máximo, 1 punto)</i></p> <p>Por cada publicación relacionada con la especialidad.....</p>	<p>1,50</p> <p>1,00</p> <p>2,00</p> <p>1,50</p> <p>0,50</p>	<p>Certificación académica oficial o fotocopia compulsada de cuantos títulos se aleguen como mérito o, en su defecto, certificación del abono del pago de tasas de expedición.</p> <p>Los ejemplares correspondientes, donde conste el ISBN</p>

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para los procesos selectivos de promoción interna para cubrir dos plazas de la Escala de Gestión y una plaza de la Escala Administrativa de esta Universidad, convocados por Resolución de 28 de abril de 2003.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1, 4.2 y 4.3 de la Resolución de 28 de abril de 2003 de la Universidad Internacional de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 12 de mayo) por la que se convocan procesos selectivos de Promoción Interna para cubrir dos plazas de la Escala de Gestión y una plaza de la Escala Administrativa de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en la Universidad Internacional de Andalucía (Rectorado, calle Américo Vespucio, número 2, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla), Sedes Iberoamericana Santa M. de La Rábida (Paraje La Rábida s/n, 21819 Palos de la Frontera, Huelva) y Sede Antonio Machado de Baeza (Plaza de Santa María s/n, 23440 Baeza, Jaén).

La inclusión de los aspirante en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad Internacional de Andalucía de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo. Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Todos los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para subsanar lo defectos que hayan motivado su exclusión y omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero. Se convocan a todos los opositores admitidos que según las bases de convocatoria tengan que realizar el primer ejercicio, para su celebración el día que figura en el Anexo II de esta Resolución, en el lugar y hora indicados en el mismo.

Sevilla, 10 de junio de 2003.- El Rector, José M.^a Martín Delgado.

ANEXO I

Relación de excluidos: No hay excluidos.

ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 16 de julio de 2003.

Lugar: Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía (C/ Américo Vespucio, 2. Monasterio de la Cartuja. 41092 Sevilla).

Hora: Once.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 2 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de una beca para la formación de técnicos en materia de gestión de información y documentación en medicina deportiva.

Reunida la Comisión de Selección el día 14 de mayo de 2003 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 8 del Anexo I de la Orden de 25 de febrero de 2003, por la que se convocaba una beca para la realización de trabajos en materia de gestión de información y documentación de medicina deportiva, y teniendo en cuenta las designaciones llevadas a cabo por dicha Comisión, considerando las calificaciones obtenidas,

HE RESUELTO

1. Adjudicar la beca con una dotación de 1.100 euros/mes, durante doce meses, a partir del 2 de junio de 2003, para realizar trabajos en el ámbito de la gestión de información y documentación de medicina deportiva a:

- Molina Melero, Amelia; 28771225-L.

Suplentes:

Primera. Sobrino Gabella, Elvira Pilar; 52222112-Z.

Segunda. Prieto Narváez, Sonia; 31870079-Z.

2. A tenor de lo dispuesto en la base tercera del Anexo I de la Orden de convocatoria, los trabajos, estudios e informes realizados por los adjudicatarios en el disfrute de sus becas serán de propiedad de la Consejería de Turismo y Deporte.

3. Además de las obligaciones previstas en los artículos 105 y 108, letra de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el pago de la última mensualidad estará condicionado a la entrega de una memoria de las actividades realizadas durante el período de duración de la beca, de conformidad con lo establecido en la base novena del Anexo I de la citada Orden de convocatoria.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición en el plazo de un mes o impugnar directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido

en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 16 de mayo de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Urbaenergía, SA, para instalar una planta de generación de energía eléctrica en el término municipal de Las Tres Villas (Almería). (PP. 2031/2003).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 9 de abril de 2002 la empresa «Urbaenergía, S.A.» con domicilio social en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avda. de Tenerife, núm. 4-6, solicitó en la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería autorización administrativa para realizar una instalación de generación de energía eléctrica, sita en la zona occidental del Río Nacimiento, en el término municipal de Las Tres Villas (Almería), denominada Parque Eólico «Collado de la Cruz».

Segundo. De acuerdo con el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOJA núm. 84, de 18 de julio de 2002, en el BOP de Almería núm. 136, de 18 de julio de 2002, produciéndose alegaciones por parte de diversas organizaciones ecologistas, tratadas en la Declaración de Impacto Ambiental y por otros promotores en relación con el terreno de ubicación que no constituyen elementos invalidantes de la autorización administrativa.

Tercero. Con fecha 6 de febrero de 2003 la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería emitió Declaración de Impacto Ambiental por el que estima viable la instalación de los aerogeneradores numerados desde el 10 al 26 e inviable las del resto, es decir, desde el 1 al 9 con los condicionados que en la misma se recogen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la citada autorización según lo dispuesto en el Título I, artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y Decreto 102/2003, de 15 de abril, por el que se modifica el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Vista la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, así como el R.D. 1955/2000, citado anteriormente.

Vista la Declaración de Impacto Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, así como el informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería.

Considerando que no existe oposición al proyecto por los organismos afectados, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía

RESUELVE

Conceder autorización Administrativa a Urbaenergía, S.A. para realizar la instalación referida, cuyas características principales serán:

1. Término municipal afectado: Las Tres Villas (Almería).
2. Aerogeneradores:
Número de aerogeneradores: 17.
3. Rotor:
Tipo: 3 palas.
Diámetro: 52//58 m.
Velocidad de giro: 14,5-26,1 rpm//14,5-31,6 rpm.
Emplazamiento: Fuste metálico de 55 m de altura.
4. Generador:
Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V.
Potencia: 850 KW.
Velocidad nominal: 1.620 rpm.
5. C.T. generador:
Potencia: 1.000 KVA.
Tensión: 0,69/20 kV
Emplazamiento: Interior del fuste.
6. Líneas de conexión de generadores a subestación:
Número de líneas: 2 (L-I y II).
Trazado: Subterráneo.
Sección: 3 unipolares de secciones adecuadas de hasta 240 mm² Al.
Tipo de conductor: RHZ1 12/20 kV.
7. C.T. de S. Auxiliares:
Potencia: 50 KVA.
Tensión: 0,420-0,242/20 kV.
Emplazamiento: Interior.
8. Subestación:
Entrada: Subterránea. 2 posiciones en 20 kV.
Salida: Aérea. 1 posición en 132 kV y 1 posición 20 kV (s. Auxiliares).
Tensión: 20/132 W.
9. Potencia: 25 MVA.
Tipo: Intemperie.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente citada, así como a la obtención del punto de conexión necesario para evacuar la energía de acuerdo con el Real Decreto 1955/2000 y la Orden de 30 de septiembre de 2002, por la que se regula el procedimiento para priorizar el acceso y conexión a la red eléctrica para evacuación de energía de las instalaciones de generación contempladas en el Real Decreto 2818/1998, sin perjuicio de las que correspondan conceder a otros Organismos para instalaciones anejas a la planta que quedan fuera de la competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Las obras de realización de la citada instalación no podrán iniciarse mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la Sección 2.ª del Capítulo II del citado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, debiendo solicitar la indicada aprobación en un plazo máximo de 2 años. Caso de no ser factible, lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el artículo 49 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su noti-

ficación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de mayo de 2003.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 16 de mayo de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a Urbaenergía, SA, para instalar una planta de generación de energía eléctrica en los términos municipales de Gérgal y Nacimiento (Almería). (PP. 2030/2003).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 9 de abril de 2002 la empresa «Urbaenergía, S.A.» con domicilio social en San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avda. de Tenerife núms. 4-6, solicitó en la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería autorización administrativa para realizar una instalación de generación de energía eléctrica, sita en los parajes denominados El Zarzalejo, Loma de los Montalvos y Cuerda del Chaparral, en los términos municipales de Gérgal y Nacimiento (Almería), denominada Parque Eólico «El Zarzalejo».

Segundo. De acuerdo con el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOJA núm. 84 de 18 de julio de 2002, en el BOP de Almería núm. 136 de 18 de julio de 2002, produciéndose alegaciones por parte de diversas organizaciones ecologistas, tratadas en la Declaración de Impacto Ambiental y por otros promotores en relación con el terreno de ubicación que no constituyen elementos inválidos de la autorización administrativa.

Tercero. Con fecha 31 de enero de 2003 la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería emitió Declaración de Impacto Ambiental por el que estima viable la instalación de los aerogeneradores numerados desde el 11 al 17 y desde el 25 al 55 e inviable las del resto, es decir, desde el 1 al 10 y desde el 18 al 24 con los condicionados que en la misma se recogen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente para conceder la citada autorización según lo dispuesto en el Título I, artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y Decreto 102/2003, de 15 de abril, por el que se modifica el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Vista la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, así como el R.D. 1955/2000, citado anteriormente.

Vista la Declaración de Impacto Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, así como el informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería.

Considerando que no existe oposición al proyecto por los organismos afectados, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía

RESUELVE

Conceder Autorización Administrativa a Urbaenergía, S.A. para realizar la instalación referida, cuyas características principales serán:

1. Términos municipales afectados: Gérgal y Nacimiento (Almería).
2. Aerogeneradores.
Número de aerogeneradores: 36.
3. Rotor.
Tipo: 3 palas.
Diámetro: 52//58 m.
Velocidad de giro: 14,5-26,1 rpm//14,5-31,6 rpm.
Emplazamiento: Fuste metálico de 55 m de altura.
4. Generador.
Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V.
Potencia: 850 KW.
Velocidad nominal: 1.620 rpm.
5. CT generador.
Potencia: 1.000 KVA.
Tensión: 0,69/20 kV.
Emplazamiento: Interior del fuste.
6. Líneas de conexión de generadores a subestación.
Número de líneas: 2 (L-I y II).
Trazado: Subterráneo.
Sección: 3 unipolares de secciones adecuadas de hasta 240 mm² Al.
Tipo de conductor: RHZ1 12/20 kV.
7. CT de S. Auxiliares.
Potencia: 50 KVA.
Tensión: 0,420-0,242/20 kV.
Emplazamiento: Interior.
8. Subestación.
Entrada: Subterránea. 3 posiciones en 30 kV.
Salida: Aérea. 1 posición en 132 kV y 1 posición 30 kV (s. Auxiliares).
Tensión: 30/132 W.
9. Potencia: 50 MVA.
Tipo: Intemperie.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente citada, así como a la obtención del punto de conexión necesario para evacuar la energía de acuerdo con el Real Decreto 1955/2000 y la Orden de 30 de septiembre de 2002, por la que se regula el procedimiento para priorizar el acceso y conexión a la red eléctrica para evacuación de energía de las instalaciones de generación contempladas en el Real Decreto 2818/1998, sin perjuicio de las que correspondan conceder a otros Organismos para instalaciones anejas a la planta que quedan fuera de la competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Las obras de realización de la citada instalación no podrán iniciarse mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la Sección 2.ª del Capítulo II del citado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, debiendo solicitar la indicada aprobación en un plazo máximo de 2 años. Caso de no ser factible, lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el artículo 49 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico,

en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de mayo de 2003.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 mayo, y la Orden que lo desarrolla de 4 de octubre de 2002, sobre incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

Programa: Incentivos para Salario/Mantenimiento/Creación de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo

Núm. expte.: CA/CE3/01/2003.
Beneficiario: Fincaarcadia, S.L.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 53.692,80 €.

Núm. expte.: CA/CE3/03/2003.
Beneficiario: Plantas, Flores y Jardinería en General «Amanecer, S.L.».

Municipio: San Roque.
Subvención: 39.129 €.

Núm. expte.: CA/CE3/06/2003.
Beneficiario: Prestaciones Sociales Sureuropa.
Municipio: La Línea de la Concepción.
Subvención: 22.108,80 €.

Núm. expte.: CA/CE1/01/2003.
Beneficiario: Lodelmar-Afanas.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Subvención: 120.210 €.

Núm. expte.: CA/CE3/11/2003.
Beneficiario: Afanas.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 72.643,20 €.

Núm. expte.: CA/CE3/9/2003.
Beneficiario: Grupo Camf, S.L.
Municipio: La Línea de la Concepción.
Subvención: 22.635,20 €.

Núm. expte.: CA/CE3/02/2003.
Beneficiario: S.C.A. Linense Radio Taxi.
Municipio: La Línea de la Concepción.
Subvención: 15.116,41 €.

Cádiz, 10 de junio de 2003.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6 de abril), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 145/03, interpuesto por doña Irene Domínguez Cotallo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, se ha interpuesto por doña Irene Domínguez Cotallo, recurso núm. 145/03, contra la Resolución denegatoria de la solicitud del derecho de la actora a percibir cantidades en concepto retributivo de trienios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 145/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de colectivos con necesidades especiales.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2003, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de colectivos con necesidades especiales.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.31G.1

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 66/CNE/MAN/03.
Entidad: Juventudes Marianas Vicencianas.
Localidad: La Línea.
Cantidad: 44.455,84 €.

Cádiz, 26 de mayo de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 26 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de emigrantes retornados.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2003, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de emigrantes retornados.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48802.31G.6

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 02/EMR/PRO/03.
Entidad: Agader.
Localidad: San Fernando.
Cantidad: 20.786,25 €.

Cádiz, 26 de mayo de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 28 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de colectivos con necesidades especiales.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2003, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de colectivos con necesidades especiales.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.31G.1

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación

a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 44/CNE/MAN/03.
Entidad: Siloé.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Cantidad: 12.600 €.

Cádiz, 28 de mayo de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de colectivos con necesidades especiales.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12, de 20 de enero de 2003, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de colectivos con necesidades especiales.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.31G.1

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 34/CNE/MAN/03.
Entidad: Asoc. Benéfica «El Pan Nuestro».
Localidad: San Fernando.
Cantidad: 10.200 €.

Cádiz, 3 de junio de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A52/03. (PD. 2372/2003).

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha nueve de junio de dos mil tres, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A52/03, del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella), provincia de Málaga, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de treinta y cinco millones cuarenta y cinco mil quince euros con ochenta y un céntimos (35.045.015,81 €) como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económica financiera de la Sociedad Municipal «Jardines 2000, S.L.», lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a nueve de junio de dos mil tres.- El Letrado Secretario: Mariano F. Sola Fernández.- Firmado y rubricado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 539/2001. (PD. 2373/2003).

NIG: 2906742C20010014231.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario (N) 539/2001.

Negociado: D.

De: Doña Ana García de los Ríos.

Procurador: Ignacio Sánchez Díaz.

Letrado: Sr. Cabello Hernández, José Ramón.

Contra: Herederos y/o herencia yacente de doña Remedios Molina Jiménez y Cooperativa de Viviendas de San Vicente de Paul.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 539/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga a instancia de doña Ana García de los Ríos contra Herederos y/o herencia yacente de doña Remedios Molina Jiménez y Cooperativa de Viviendas de San Vicente de Paul, se ha dictado sentencia y auto aclaratorio cuyo encabezamiento y fallo de la sentencia y antecedentes de hecho y parte dispositiva del auto son del tenor literal siguiente:

S E N T E N C I A

En Málaga, a seis de marzo de dos mil tres.

Han sido vistos por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga, don José Pablo Martínez Gámez, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el número 539/2001 a instancias de doña Ana García de los Ríos, representado por el Procurador don Ignacio Sánchez Díaz y con la asistencia

letrada de don José Ramón Cabello Hernández, frente a los posibles Herederos y/o herencia yacente de doña Remedios Molina Jiménez y frente a la Cooperativa de Viviendas de San Vicente de Paul de Málaga.

F A L L O

Se estima íntegramente la demanda interpuesta por doña Ana García de los Ríos frente a los posibles herederos y/o herencia yacente de doña Remedios Molina Jiménez y la Cooperativa de Viviendas de San Vicente Paul de Málaga con los siguientes pronunciamientos:

1. Se declara que doña Ana García de los Ríos y su esposo don Francisco Molina Villodres son propietarios en pleno dominio, con carácter ganancial, con todo cuanto le fuere accesorio o inherente, de la vivienda que constituye la finca registral número 22.700 perteneciente al Registro de la Propiedad núm. Cuatro de Málaga, en el que se haya inscrita al tomo 502, folio 168, libro 502, cuya descripción consta en el apartado primero de la demanda, y se ha transcrito en el apartado 1.º del Primero de los Fundamentos de Derecho de esta sentencia.

2. En correlación con el anterior pronunciamiento se ordena rectificar la discordancia registral, ordenando la inscripción de tal inmueble a nombre de la actora y su esposo, ordenando paralelamente la cancelación de la inscripción 1.ª de la citada finca registral en la que consta el dominio inscrito a favor de la codemandada Cooperativa de Viviendas San Vicente Paul de Málaga, e igualmente se decreta la cancelación de cualquier asiento registral contradictorio con el dominio declarado.

3. No se hace expreso pronunciamiento condenatorio en las costas de esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

A U T O

En Málaga a diecinueve de marzo de dos mil tres.

ANTECEDENTES DE HECHO

Unico. Habiéndose dictado sentencia con fecha 6 de marzo de 2003 en los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el número 539/2001, a instancias de doña Ana García de los Ríos, representado por la procuradora doña Paloma Guerrero Calatayud, frente a los posibles herederos y/o herencia yacente de doña Remedios Jiménez y frente a la Cooperativa de Viviendas de San Vicente Paul de Málaga, por la parte actora se ha presentado escrito solicitando la rectificación y aclaración de la sentencia en los términos interesados.

PARTE DISPOSITIVA

Se rectifican y subsanan los siguientes errores materiales y omisiones cometidos en la sentencia dictada el día 6 de marzo de 2003 en los autos de Juicio Ordinario número 539/2001:

A. Se rectifica el Tercero de los Antecedentes de Hecho, que queda del tenor literal siguiente: «En el día y hora señalado

se celebró la preceptiva Audiencia Previa con la sola presencia de la parte actora y cuyo letrado, alegando haber tendido conocimiento del fallecimiento del esposo de la actora con anterioridad a la fecha de interposición de la demanda y aportando la correspondiente certificación del Registro Civil, rectificó el suplico de la demanda en el único sentido de que se declarase el dominio a favor de doña Ana García de los Ríos y de su esposo don Francisco Molina Villodres, y además solicitó el recibimiento del pleito a prueba».

B. Se añade al Primero de los Fundamentos de Derecho, y en el que se recogen los hechos probados, el siguiente apartado: «6) El día 29 de diciembre de 1998 falleció don Francisco Molina Villodres».

C. Se rectifica el pronunciamiento 1 del Fallo de la Sentencia en el único sentido declarar el dominio de la finca reseñada en el mismo a favor de «doña Ana García de los Ríos y de los herederos de su difunto esposo don Francisco Molina Villodres por tener carácter ganancial».

Unase este auto al libro de autos definitivos para su unión al rectificado y notifíquese nuevamente a las partes, advirtiéndoles que el plazo de cinco días para apelar se computará de nuevo a partir de esta notificación.

Así por éste su auto lo manda y firma el Ilmo. Sr. don José Pablo Martínez Gámez Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Herederos y/o herencia yacente de doña Remedios Molina Jiménez y Cooperativa de Viviendas de San Vicente de Paul, extiendo y firmo la presente en Málaga, a 29 de abril de 2003.- El Secretario, Francisco Hernández Díaz-Noriega.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

*EDICTO dimanante de los autos núm. 1264/02.
(PD. 2371/2003).*

CEDULA DE NOTIFICACION

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga y su provincia:

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 1264/02 en reclamación de despido ha recaído sentencia, cuyo fallo, copiado literalmente dice:

Que estimando la demanda sobre despido interpuesta por Juan Pérez Pajarez contra La Meca Production, S.L., debo declarar y declaro dicho despido improcedente condenando a la demandada a que a opción de la misma que deberá efectuar ante este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente, readmita a la actora en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones anteriores al despido o le satisfaga una indemnización cifrada en 150,25 euros debiendo en todo caso la empresa demandada abonar a la demandante los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de la presente.

Incorpórese la presente sentencia al correspondiente libro, librándose testimonio de la misma para su unión a autos y notifíquese a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma, y de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral, cabe Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente, y debiendo si el recurrente es demandado consignar en la cuenta corriente núm. 2954, codf. 67, Ofi. 4160, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito, sucursal de calle Alameda de Colón, 34, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. Y la suma de 150,25 euros en la citada cuenta, codificación 65 del expresado Banco y sucursal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a La Meca Production, S.L., se expide la presente cédula de notificación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Málaga, 10 de junio de 2003.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público de determinación de tipo con destino a la Comunidad Autónoma Andaluza, por procedimiento abierto. (PD. 2399/2003).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto anunciar el concurso de determinación de tipo que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2020SM.03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Concurso de determinación de tipo de Material de Reprografía y Alquiler de Máquinas Fotocopiadoras 2003/2006.
 - b) División por lotes y números: No hay.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: 3 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: No hay.
5. Garantías.

Provisional: 3.000,00 €.
Definitiva: 6.000,00 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana 5.ª planta, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41092.
 - d) Teléfono: 955/06.47.93-955/06.47.84.
 - e) Telefax: 955/06.48.00-955/06.47.59.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 17 de julio de 2003.
7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del día 24 de julio de 2003.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.
- 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana planta baja, Isla de la Cartuja.
- 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana 5.ª planta, Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 30 de julio de 2003.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 25 de julio de 2003, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda el resultado de la misma, a fin de que, los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2404/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos.
 - c) Número de expediente: 41/03/6.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Suministro para la adquisición de dos aparatos elevadores para la Consejería de Gobernación».

 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: Plaza Nueva 4 y 5.
 - c) Plazo de ejecución: Tres (3) meses a partir del día siguiente a la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - b) Tramitación del gasto: Ordinaria.
 - c) Procedimiento: Abierto.
 - d) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ochenta mil (80.000,00) euros.
5. Garantía Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Presupuestos. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.
 - d) Teléfono: 95/504.10.00.
 - e) Telefax. 95/504.12.60.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas (14,00 h) del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, Plt. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

f) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

d) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas para la apertura de sobres «1» (documentación general) no siendo esta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión.

11. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

12. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 19 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia contratación de la obra relativa a la Reformas de Archivos de la Residencia Tiempo Libre de Cádiz, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente. (PD. 2364/2003).

Expte. núm.: 11-1/O-03.

Denominación: Contrato de Obras para la «Reformas de Archivos de la Residencia Tiempo Libre de Cádiz», en C/ General Muñoz Arenillas, s/n de Cádiz.

Sist. de adjudicación: Concurso procedimiento abierto y tramitación urgente.

Plazo de ejecución: Cuatro meses. presupuesto de licitación: 82.626,71 euros.

Garantía provisional: Exenta.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

Clasificación exigida: No se exige según art. 25 del TRLCAP.

Exposición del expediente: El PCAP, Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación estará expuesta para su examen en el Neg. Inversiones de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n - 2.ª planta.

Plazo de solicitudes de participantes: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural contados a partir del día siguiente a la publicación.

Lugar de presentación de solicitudes: Registro General de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz.

Documentación a presentar: La consignada en el punto 9.2 del PCAP.

Aperturas de las ofertas: Se realizará en esta Delegación Provincial al tercer día contado a partir de la fecha final de entrega de documentos.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo será satisfecho por el adjudicatario.

Cádiz, 19 de mayo de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2367/2003).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.

c) Número de expediente: 2003/1666.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: (01-CA-1393-0.0-0.0-PC) Proyecto de elevación de rasante de la carretera A-382 p.k. 23.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Jerez De La Frontera (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (1.069.895,64 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).

b) Definitiva: Cuarenta y dos mil setecientos noventa y cinco euros con ochenta y tres céntimos (42.795,83 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de Asdrúbal, s/n.

c) Localidad y Código Postal: 11071, Cádiz.

d) Teléfono: 956/00.63.00.

e) Telefax: 956/00.63.78.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 18 de julio de 2003 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre número 1 «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre número 2 «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Número de fax del Registro General: 956/00.63.78.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.

b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, s/n. Edif. Junta de Andalucía.

c) Localidad: 11071, Cádiz.

d) Fecha: 28 de julio de 2003.

e) Hora: 9,30.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.copt@juntadeandalucia.es

Cádiz, 10 de junio de 2003.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2368/2003).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultoría y asistencia.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2002/3635.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de 20 Vvdas. de autoconstrucción en Beas de Segura (Jaén).

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Beas de Segura (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (35.779,92 euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de Documentos e Información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Santa María del Valle s/n.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23071.

d) Teléfono: 953/00.14.00.

e) Telefax: 953/00.14.76.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Cuando deba de acreditarse un mínimo de antigüedad, documentación acreditativa de tal extremo.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

En caso de exigirse la aportación de equipos técnicos constituidos por un mínimo de miembros y colaboradores, deberán designar de entre ellos un Coordinador del equipo y aportar las titulaciones académicas y profesionales y los «currículum» de todos los miembros y colaboradores. En el escrito de designación del Coordinador deberá indicarse la dirección, teléfono, y fax de las oficinas en las que vaya a realizar el trabajo.

Una declaración que indique el promedio anual del personal, con mención, en su caso, del grado de estabilidad en el empleo y la plantilla del personal directivo durante los últimos tres años.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio e investigación de que dispongan.

Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o en nombre de éste por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que está establecido el empresario, con el acuerdo de dicho organismo sobre la capacidad técnica del empre-

sario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio e investigación de que disponga y sobre las medidas de control de calidad.

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Informe de Instituciones Financieras.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 28 de julio de 2003 a las 9,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transporte.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 953/00.14.76.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Sta. María del Valle s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Apertura técnica 7 de agosto de 2003.

Apertura económica 14 de agosto de 2003.

e) Hora: Apertura técnica 9,00.

Apertura económica 9,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

Jaén, 10 de junio de 2003.- El Delegado, P.A (Decreto 21/1985, de 5.2.), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SH 37/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SH 37/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo del contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de tres vehículos homologados para la Dirección Gral. de Investigación y Formación Agraria y Pesquera.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado, sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete euros (64.887 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de mayo de 2003.

b) Contratista: Santana Motor, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete euros (64.887 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de junio de 2003.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (SC.015/2003). (PD. 2365/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC.015/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de dos sistemas de alimentación ininterrumpida para los laboratorios agroalimentarios.

b) Lugar de ejecución: Laboratorio Agroalimentario y estación enológica de Jerez y Laboratorio Agroalimentario de Atarfe.

c) Plazo de ejecución: Dos meses a contar desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Treinta y ocho mil ochocientos quince euros con noventa y siete céntimos (38.815,97 euros).

5. Garantía provisional: Setecientos setenta y seis euros con treinta y un céntimos (776,31 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.

d) Teléfono: 95/503.20.00.

e) Telefax: 95/503.23.65.

f) A través del web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si fuese sábado se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas, si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo dos sobres, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación a que concurren, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre número 1 contendrá la documentación administrativa y el sobre número 2 la proposición ajustado al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás elementos que la integran.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de junio de 2003.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 135/03) que se relaciona. (PD. 2369/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 135/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de preservativos.

b) Número de unidades a entregar: Vendrá dado en función del importe ofertado por unidad.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Las ocho provincias andaluzas.

e) Lugar de entrega: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 83.151,82 euros.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y Código postal: Sevilla, 41020.

d) Teléfono: 95/500.64.02 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

95/500.65.65 Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Telefax: 95/500.63.31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado.

e) Horas: Doce treinta horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n., Edificio Arena-1, 41020, Sevilla), a fin

de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso).

Sevilla, 11 de junio de 2003.- La Secretaría General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del suministro (Expte. 134/03) que se relaciona. (PD. 2370/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 134/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de jeringuillas.

b) Número de unidades a entregar: Vendrá dado en función del importe ofertado por unidad.

c) División por lotes y número:

Lote 1: Kits de jeringuillas americanas.

Lote 2: Kits de jeringuillas nacionales.

d) Lugar de entrega: Las ocho provincias andaluzas.

e) Plazo de entrega: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 48.080,97 euros.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y Código postal: Sevilla, 41020.

d) Teléfono: 95/500.64.02 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

95/500.65.65 Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Telefax: 95/500.63.31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado.

e) Hora: Doce cuarenta y cinco horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, 41020, Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso).

Sevilla, 11 de junio de 2003.- La Secretaría General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto que se cita (Expte. 1801/2003). (PD. 2363/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Salud en Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General - Sección de Gestión Económica.

c) Número de expediente: 1801/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación mediante Concurso del Servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo de menos de 12 semanas que no implique alto riesgo, en la provincia de Granada.

b) Lugar de ejecución: Granada.

c) Plazo de ejecución: Un año, prorrogable.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Tarifa máxima: 252,43 euros por servicio.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 381.046,00 euros.

6. Garantías. Provisional: 3.810,45 euros.

Definitiva: 2% de la parte del presupuesto base de licitación adjudicado.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Salud.

b) Domicilio: Avenida del Sur, núm. 13.

c) Localidad y código postal: Granada - 18014.

e) Fax: 95/502.70.33.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: La establecida en los Pliegos de Cláusulas.

c) Lugar de presentación:

1.ª Delegación Provincial de Salud.

2.ª Avenida del Sur, núm. 13.

3.ª Localidad y Código Postal: Granada - 18014.

- d) Admisión de variantes: No ha lugar.
 9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Delegación Provincial de Salud.
 b) Domicilio: Avenida del Sur, núm. 13.
 c) Localidad: Granada - 18014.
 d) Fecha: Décimo día natural siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si el citado día fuera sábado o festivo, la apertura se realizará el siguiente día hábil.
 e) Hora: 11,00.
 10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 11 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento restringido para la contratación del suministro de adquisición e instalación de señalizaciones, que se indica. (PD. 2402/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 25/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Adquisición e instalación de señalizaciones exteriores e interiores en los Centros Educativos acogidos al Plan de Apertura de Centros Escolares de Andalucía».
 - b) División por lotes y números: Sí.
 - Lote 1: 158.625 euros.
 - Lote 2: 313.500 euros.
 - c) Lugar de ejecución: Las señalizaciones se instalarán en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Restringido.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 472.125 euros.
5. Garantías. Provisional: Garantía provisional por importe del dos por 100 del presupuesto de licitación de los lotes a los que se concurra.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/506.41.22.
 - e) Telefax: 95/506.40.03.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 30.6.03.
7. Requisitos específicos del contratista: Acreditarán la solvencia económica y financiera y técnica establecida en la cláusula 8.2.d) y e) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del 1.7.03.

- b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).
- 2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
- 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- e) Admisión de variantes: Se prohíbe la presentación de variantes a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad: 41071, Sevilla.
 - d) Fecha: Se indicará en el escrito de invitación.
 - e) Hora: Se indicará en el escrito de invitación.

10. Otras informaciones: Recibidas las solicitudes de participación, el órgano de contratación, una vez comprobada la personalidad y solvencia del empresario en base a los criterios objetivos de selección establecidos en la cláusula 8.2.d) y e), seleccionará a los concurrentes e invitará a los admitidos, simultáneamente y por escrito, a presentar sus proposiciones en un plazo de diez días.

11. Gastos de anuncios. Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 16.6.2003.

13. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.juntadeandalucia.es/educacionyciencia/scripts/novedades/index.asp

Sevilla, 16 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de junio de 2003, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes (Expte. núm. 156/03/M/00). (PD. 2393/2003).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/500.34.00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Expediente: 156/03/M/00.
 Denominación: «Construcción de una nave para el vivero de Higuera de la Sierra. Huelva».
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Importe total: 327.184,01 €.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% s/presupuesto de licitación (6.543,68€).

b) Definitiva: 4% s/presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot núm. 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación requerida: Grupo «C», Subgrupo «2», Categoría «c».

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán presentar declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de veintiséis (26) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación (Registro General, donde se recepcionará la misma) la remisión de la documentación mediante telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad. Consejería de Medio Ambiente.
- Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
- Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

b) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot núm. 50, 41071, Sevilla; si el día fuere sábado o festivo, se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.

d) Hora: A partir de las 10,00 horas del citado día.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 4 de junio de 2003.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (Expte. núm. 420/03/M/00). (PD. 2394/2003).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

2. Objeto del contrato:

a) Expediente: 420/03/M/00.

b) Denominación: Acondicionamiento del camino para la protección de la masa forestal del monte público "Pinar de la Algaida".

c) Lugar de ejecución: Cádiz.

d) Plazo de ejecución: 26 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación:

a) Importe total: 349.015,14 €.

5. Garantías:

a) Provisional: 2% s/ presupuesto de licitación.

b) Definitiva: 4% s/ presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot núm. 50.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/500.34.00.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación requerida: Grupo «G», Subgrupo «6», Categoría «c».

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán presentar declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de veintiséis (26) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.

Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación (Registro General, donde se recepcionará la misma) la remisión de la documentación mediante telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
- Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
- Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot núm. 50, 41071-Sevilla; si el día fuere sábado o festivo, se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.

g) Hora: A partir de las 10,00 horas del citado día.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 10 de junio de 2003.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra. (PD. 2386/2003).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Málaga.

Dirección: C/ Mauricio Moro Pareto núm. 2, 3.ª planta, CP: 29006.

Teléfono: 95/104.00.58; Fax: 95/104.01.08.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Ejecución del proyecto de construcción de estación depuradora de aguas residuales de Alcaucín (Málaga).

b) Número de expediente: 108/2003/C/29.

c) Lugar de ejecución: Alcaucín (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 917.161,23 euros (IVA incluido).

5. Garantías.

Provisional: 2 % del presupuesto de licitación (18.343,22 euros).

Definitiva: 4 % del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General (Sección Gestión Económica y Contratación).

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo «K»; subgrupo «8»; categoría «e».

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1 - Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario, hasta el importe máximo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Málaga, 11 de junio de 2003.- El Delegado, P.A. (Dto. 179/2000, de 23.5), El Secretario General, Emiliano de Cara Sáez.

MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCION de 13 de junio de 2003, de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se anuncia la subasta pública al alza de propiedades del Estado-Ramo de Defensa sitas en Córdoba y en San Fernando (Cádiz). (PP. 2384/2003).

1. Parcela M-5 DE LA U.E. P-7 del PGOU, en Córdoba.

Parcela de terreno en forma de polígono irregular de cinco lados, situada en la ciudad de Córdoba, entre las calles Angel Avilés, «B», y «D», según denominación del Proyecto de Reparcelación de la U.E. P-7 del PGOU y la Avenida de América. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al Tomo 1.724, Libro 989, Folio 56, finca número 53.969, inscripción primera.

Superficie según registro: 3.728,88 metros cuadrados.

Cantidad tipo mínima para la subasta: 14.653.125,00 euros.

2. «Local núm. 117 de la calle Colón», en San Fernando (Cádiz).

La propiedad se encuentra en el término municipal de San Fernando (Cádiz), en la calle Colón, número 53. Se trata de un local comercial en planta baja con acceso independiente (desde la mencionada calle Colón) del inmueble del que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando, Folio 190, Libro 350, Finca número 11.674, inscripción segunda.

Superficie según registro: 260,00 metros cuadrados.

Cantidad tipo mínima para la subasta: 241.929,99 euros.

Características físicas, técnicas y usos urbanísticos de las propiedades: Las que figuran en los Pliegos, que rigen para la subasta.

Declaradas su alienabilidad, desafectación y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, con fechas 11 de noviembre de 2001 y 7 de junio de 2002.

La subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto en la sede de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento

de la Defensa en Madrid, calle de la Princesa número 32, el día 15 de julio de 2003, a partir de las diez horas.

Información y Pliegos: En las oficinas de la Delegación de Defensa en Córdoba, calle Caballerizas Reales, número 1, la primera propiedad; en la Delegación de Defensa de Cádiz, Paseo Carlos III, número 3, la segunda; y en la Delegación de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa en Andalucía, C/ Carlos Haya, núm. 83, bajo de Sevilla (Teléfono 95/499.12.12) y en la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, en el domicilio antes indicado, (Teléfono 91/548.96.80), en horario de oficina, las dos propiedades, así como en la Página Web: www.gied.es

Madrid, 13 de junio de 2003.- El Director Gerente, Miguel Angel Jusdado Ruiz-Capillas.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, remodelación de las instalaciones eléctricas y de alumbrado del Puerto de Carboneras. (PD. 2400/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía. Dirección: C/ San Gregorio, 7 (Sevilla); C.P.: 41004. Tlfno.: 955/00.72.00; Fax: 955/00.72.01.
 - b) Número de expediente: 2003/000053-CA0301.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Remodelación de las instalaciones eléctricas y de alumbrado del Puerto de Carboneras.
 - b) Lugar de ejecución: Carboneras.
 - c) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con treinta y cuatro céntimos (35.465,34 euros).
5. Garantías. Provisional: Setecientos nueve euros con treinta y un céntimos (709,31 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Hasta las 14 horas del vigésimo primer día (21) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
 - b) Lugar de presentación: En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
9. Apertura de ofertas: Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de EPPA.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de junio de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, por la que se anuncia la contratación de servicios por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: Rehabilitación de las instalaciones eléctricas de alumbrado del Muelle Comercial de Garrucha. (PD. 2401/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía. Dirección: C/ San Gregorio, 7 (Sevilla); C.P.: 41004. Tlfno.: 955/00.72.00; Fax: 955/00.72.01.
 - b) Número de expediente: 2003/000054-GA0301.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Rehabilitación de las instalaciones eléctricas de alumbrado del Muelle Comercial de Garrucha.
 - b) Lugar de ejecución: Garrucha.
 - c) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Cuarenta y seis mil ciento treinta y dos euros con veintidós céntimos (46.132,21 euros).
5. Garantías. Provisional: Novecientos veintidós euros con sesenta y cuatro céntimos (922,64 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Hasta las 14 horas del vigésimo primer día (21) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
 - b) Lugar de presentación: En el Registro General de EPPA, en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.
9. Apertura de ofertas: Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de EPPA.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de junio de 2003.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 2366/2003).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: C-AL1088/ODOO: Asistencia Técnica y Dirección de Obra de desdoblamiento y vías de servicio en la C-3327, en Vera (Almería). Tramo: P.k. 0+750 al 2+700.
 - b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación del proyecto: Doscientos mil setecientos setenta y siete euros con setenta y ocho céntimos (200.777,78), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.º pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 10 de julio de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.º pl. (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del Acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 18 de julio de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse los expedientes siguientes: C-AL1088/OD00. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 9 de junio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.
(PD. 2403/2003).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: G-GI0048/OCCO. Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de obras varias lineales IV en Málaga.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos veinte mil quinientos setenta y un euros con cuarenta y cuatro céntimos (220.571,44), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 15 de julio de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 23 de julio de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse los expedientes siguientes: G-GI0048/OCCO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 17 de junio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el acto de Gestión Recaudatoria.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía se ha intentado por dos veces la notificación de la providencia de apremio de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General

Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este Anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en la calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom 5.ª planta Oficina 7, en Málaga, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente Anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNICIF	APellidos y Nombre	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNICIF	APellidos y Nombre	NÚMERO SUR	IMPORTE
50268655Q	ALCALDE CONESA LUIS	0470410252316	205,55	27329624N	ESPADÁ DURAN FERNANDO	0472230020726	360,61
X1804123A	ALLAN LINDSAY MARK	0472110039213	360,61	28911869H	ESPEJO GONZALEZ ELVIRA AURORA	0100290314854	314,62
A11042538	ANDALUCIAN FRUITS SA	0472110044552	108,18	28911869H	ESPEJO GONZALEZ ELVIRA AURORA	0100290315155	263,65
31846792A	ARIAS DE MOLINA CARLOS JESUS	0100290352222	134,65	24761178E	ESTEPA AYOZO MANUEL	0102290051312	1277,34
A29153887	ASTILLEROS LA CALETA SA	0470410204686	1124,40	B92050228	EURORECON 98 SL	0472110027130	360,61
A21015672	ATLANTICA DE COMERCIO Y ACTIVIDADES TURI	0162210002603	24147,24	B29339145	EXTRAMIN SL	0472110036625	1803,04
A21015672	ATLANTICA DE COMERCIO Y ACTIVIDADES TURI	0162210003015	615,55	B29612017	FELPUSUR SL	0472110044570	108,18
B29525268	AUTOCARES JUAN SIERRA SL	0472410012875	1803,04	74780014E	FERNANDEZ ALVAREZ JUAN MANUEL	0470410200526	1223,33
B29849114	AUTOCARES PULIDO SL	0472410012866	1803,04	74780014E	FERNANDEZ ALVAREZ JUAN MANUEL	0470410200533	537,44
B29713922	AZUL MALAGA TRANSPORTES SL	0472110028453	1803,04	74780014E	FERNANDEZ ALVAREZ JUAN MANUEL	0470410200543	1299,31
27334654M	BARRIONUEVO RODRIGUEZ VALERIANO	0470410204550	116,71	32051248N	FERNANDEZ CERZO MARIA DEL CARMEN	0100290316085	112,94
74777733H	BENITEZ ESCUDERO RAFAEL	0470410187584	280,78	08732054N	FERNANDEZ GINES DANIEL	0102290051425	756,79
74777733H	BENITEZ ESCUDERO RAFAEL	0470410187715	280,78	X2080045V	FONTANELLA FLORENT	0472110038806	360,61
74777733H	BENITEZ ESCUDERO RAFAEL	0470410187715	280,78	B92062637	FRUITAS TRIGO SL	0472410013130	1803,04
24643200B	BENJUEMA DUBOIS RICARDO	0470410249580	108,193	B29215225	GALINDO MORILLO PEDRO	0472040037892	360,61
A29023520	BODEGAS VISTA HERMOSA SA	0202140001426	36647,28	78850321R	GALINDO MORILLO PEDRO	0102110059780	222,62
A29023520	BODEGAS VISTA HERMOSA SA	0202140001435	104810,17	78850321R	GALINDO MORILLO PEDRO	0102110059796	222,62
A29023520	BODEGAS VISTA HERMOSA SA	0202140001441	269394,01	15116504F	GALLEGO ESPINAL JESUS	0470410198186	183,80
A29023520	BODEGAS VISTA HERMOSA SA	0202140001456	314520,50	24922826A	GARCIA ACEDO TOMAS	0472230020892	488,05
24693503V	CACERES GARCIA JOSE	0100290218294	155,40	29138437J	GARCIA MUNARRIZ OSCAR	0470410204355	108,18
52569766S	CAMPOS RUIZ JOSE MARIA	0470410207734	721,21	27338061P	GARCIA RAMOS FRANCISCO JAVIER	0470410252341	108,18
B290566579	COMARAL MARMOLES SL	0472110028561	180,30	24745281H	GARCIA TEJON FRANCISCO	0470410198426	44,40
B29365178	COMPANIA AGRICOLA DE AXARQUIA SL	0472040035664	331,76	24745281H	GARCIA TEJON FRANCISCO	0470410205580	179,18
B29779402	COMPANIA AGRICOLA DE AXARQUIA SL	0472040037721	331,76	24745281H	GARCIA TEJON FRANCISCO	0470410205586	44,40
B2979402	CONSORCIO LOGISTICO SL	0472110026893	360,61	24745281H	GARCIA TEJON FRANCISCO	0470410205596	44,40
31993941K	CORTES GALLARDO JUAN	0470410206044	88,80	25107468E	GAS-PLUS SL	0472110046495	1803,04
B92082940	COTERON OTIN MERCEDES	0221290000780	3113,44	25107468E	GONZALEZ GONZALEZ DANIEL	0472110028232	360,61
B92082940	DACARPESSA SL	0472180026885	1081,82	A29245370	GONZALEZ GONZALEZ DANIEL	0472110028656	180,30
B29607389	DEL ALCÁZAR RENT CAR SL	0472180026800	360,61	74772582L	GRUPO PROSER SA	0101180254426	1486,84
27327470C	DIAZ CUBELL'S CRISTOBAL	0470410198684	108,18	52578243J	GUERRERO AGUILAR LUIS	0470410188531	1349,28
24790858D	DIAZ CUBELL'S CRISTOBAL	0470410188784	104,80	52578243J	GUERRERO AGUILAR LUIS	0470410198430	32,06
24790858D	DIAZ FERNANDEZ CLEMENTE	0470410205742	199,22	52578243J	GUTIERREZ ESPEJO FRANCISCO	0470410198445	129,41
24865530T	DIAZ FERNANDEZ CLEMENTE	0470410205915	308,59	52578243J	GUTIERREZ ESPEJO FRANCISCO	0470410206015	32,06
X2480427S	DIAZ RUIZ FERNANDO	0470410206030	76,46	25314928R	GUTIERREZ MALDONADO TRINIDAD	0470410207623	180,30
B29685484	DICKENS JOHN WILLIAM	0470410198723	76,46	X1960391W	HAMILTON IAN JOHN	0472290005082	41,93
A29083060	DISTRIBUCIONES EUROPEAS DE LICORES SL	0102290060952	136,14	B29881976	HERNANOS MARCA 98 SL	0472290043316	360,61
A29083060	DISTRIBUCIONES JUCA SA	0472410015456	94,70	B29881976	HERNANOS MARCA 98 SL	0472230032242	360,61
A29083060	DISTRIBUCIONES JUCA SA	0472110027374	72,96	74931190L	HERMOSA CABRERA JAIME	0472180028652	142,73
A29083060	DISTRIBUCIONES JUCA SA	0472110028126	1803,04	A29167020	HOUSE MALAGA SA	0100290077461	538,61
A29083060	DISTRIBUCIONES JUCA SA	0472110028144	360,61	24853401F	IBORRA RODRIGUEZ FRANCISCO	0470410202202	604,70
A29083060	DISTRIBUCIONES JUCA SA	0472110028162	360,61	B29768561	ILUMINACIONES LA MILLA DE ORO SL	0472110044031	180,30
A29083060	DISTRIBUCIONES JUCA SA	0472110028205	360,61	B29698925	INDEPALET SL	0472140033181	360,61
28914787S	DOBLAS MARIN NURIA	01114110062815	3740,95	B29698925	INDEPALET SL	0472140033190	360,61
52353718Z	DOMINGUEZ CARRASCO MARIA BELEN	0470410204000	72,12	A29601081	INDUSTRIA QUIMICA INTEGRAL SA	0472110037165	360,61
				B29748332	INMOBECO SL	0102290050945	38,58
				A29426855	INVERSORA ATP SA	0090410000224	464,04
				B41458548	ITOMAR SL	0100290361994	68,83
				A290436522	ITOMAR SL	0100290362005	820,24
					JAIMÉ MARTÍNEZ DE UBAGO SA	04721100439510	360,61

DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
X2394260Y	JORGENSEN RENE JULL	0102290051416	6058,20	74801645X	OSORIO DELGADO PEDRO	0470410189021	114,37
B29685237	JUNQUINTO SL	0472230026592	1803,04	B29509064	PANIFICADORA CENTROMAR SL	0472110028674	180,30
31609353Q	LABRADOR NAVARRO FRANCISCO DE PAULA	0111110023250	90,35	31550363K	PANTOJA CALVENTE PEDRO	0470410189031	171,56
X0288083P	LARSEN KRISTA	0101290354774	39,85	31550363K	PANTOJA CALVENTE PEDRO	0470410204696	49,01
17103787K	LASHERAS PEREZ ANGEL	0470410198463	27,13	78961886B	PARRADO BENITEZ ANTONIO	0470410189046	124,51
X0677654M	LATTEUR JOSE GERARDINE F G	0472290012243	109,50	74933584K	PASCUAL JIMENEZ MIGUEL ANGEL	0472110041946	72,12
X0677654M	LATTEUR JOSE GERARDINE F G	0472290012265	3155,52	29051243B	PEREZ MONTERO JOSE MANUEL	0472110039380	360,61
24629859W	LEIVA PEINADO EMILIO	0470410200673	9223,81	PEREZ RODRIGUEZ DIEGO	0470410205581	169,22	
24629859W	LEIVA PEINADO EMILIO	0470410200680	1941,85	PEREZ RODRIGUEZ DIEGO	0470410205766	41,93	
74791427G	LOPEZ GARCIA MARCOS	0470410189274	70,02	PEREZ RODRIGUEZ DIEGO	0470410205960	41,93	
74791427G	LOPEZ GARCIA MARCOS	0470410196115	145,27	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188820	421,16	
74791427G	LOPEZ GARCIA MARCOS	0470410196124	29,05	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188833	140,39	
31986720E	LOPEZ SALVATIER FRANCISCO	0470410198074	29,05	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188842	140,39	
X2340626P	LUCAS JILL	0102290051186	721,21	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188851	140,39	
B29505634	M J INFORMES SL	0102290051490	109,01	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188863	45,50	
B29758661	MARBELUP CONSTRUCTORA SL	0472110028354	274,36	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188876	140,39	
525682050W	MARIN SILVA JESUS	0472110027604	380,61	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188885	140,39	
31982023V	MARISCAL RUIZ MANUEL	0470410204401	1803,04	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188884	140,39	
B92091008	MARQUEZ LEGIDOS SL	0472160027334	65,52	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188906	19,51	
25660928N	MARTIN CARO SIDRO	0472110044686	432,73	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188912	228,29	
31854028V	MARTIN DURAN MARIA PURIFICACION	0472110040884	1666,01	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188142	182,63	
52572449S	MARTIN SANCHEZ SEBASTIAN	0470410203983	380,61	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188153	228,29	
24125654Q	MARTINEZ CABRERA ANTONIO	0472040035126	380,61	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188160	182,63	
A29641818	MECANICA Y PORTES C A L SA	0472110028992	1803,04	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410195952	45,65	
A29641818	MECANICA Y PORTES C A L SA	0472110038856	1803,04	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188172	67,27	
25765167S	MENDOZA CRUZ CARMEN	0121230004123	62,57	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188172	67,27	
10501417P	MENENDEZ RODRIGUEZ MARIO AVELINO	0470410198483	109,50	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188184	98,04	
A29105228	MENOGAL SA	0472110028846	1803,04	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410188231	147,05	
08918275W	MOLINA ORTEGA ENRIQUE DAVID	0470410204385	382,64	PESCADOS ESTEPONA SL	0472110045991	180,30	
08918275W	MOLINA ORTEGA ENRIQUE DAVID	0470410204390	281,10	PESCADOS ESTEPONA SL	0472940040522	1802,76	
08918275W	MOLINA ORTEGA ENRIQUE DAVID	0470410204415	70,27	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410198503	99,54	
08918275W	MOLINA ORTEGA ENRIQUE DAVID	0470410204491	52,10	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410205820	24,66	
08918275W	MOLINA ORTEGA ENRIQUE DAVID	0470410204584	382,64	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410206134	24,66	
33395689G	MONTAÑES NOALES JOSE	0472110036471	58,14	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410198416	318,54	
77451909F	MONTEGORDO BONILLA PEDRO	0470410189415	180,30	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410198513	78,94	
74795777F	MORENO ROJAS MANUEL	0470410189122	199,22	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410198522	78,94	
24700971Y	MORENO ROJAS MANUEL	0472110032192	180,30	PESCADOS ESTEPONA SL	0470410204362	2163,65	
24700971Y	MORENO ROJAS MANUEL	0472230029592	180,00	REPARACIONES MOTONAUTICA ESTEPONA SL	0470410204501	383,10	
09177484R	MORGADO POVE LOURDES	0472110028740	380,61	REPARACIONES MOTONAUTICA ESTEPONA SL	0470410187992	38,17	
24759635C	MOYA LUPION ANTONIO	0470410207421	72,12	REPARACIONES MOTONAUTICA ESTEPONA SL	0470410188002	147,06	
G29609316	NAUTICA ALCALDE SOCIEDAD CIVIL	0470410253583	88,69	REPARACIONES MOTONAUTICA ESTEPONA SL	0470410195772	37,36	
99999999R	NORDINAIR LIMITED	0102410115352	1270,82	REPARACIONES MOTONAUTICA ESTEPONA SL	0470410195781	37,36	
99999999R	NORDINAIR LIMITED	0102410115363	173,09	REPARACIONES MOTONAUTICA ESTEPONA SL	0470410196790	37,36	
30907048V	ONIEVA ARIZA JOSE MARIA	0100290219315	53,44	REPARACIONES MOTONAUTICA ESTEPONA SL	0470410198573	186,78	
				REPARACIONES MOTONAUTICA ESTEPONA SL	0470410201992	118,58	
				REPARACIONES MOTONAUTICA ESTEPONA SL	0470410202004	98,83	
				REPARACIONES MOTONAUTICA ESTEPONA SL	0472110034943	360,61	

DNIC/IF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNIC/IF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
74765816S	ROCA CLAROS MANUEL	0472110038734	1803,04	24814891F	SEGURA RODRIGUEZ CARLOS FRANCISCO	0470410205990	32,06
74765816S	ROCA CLAROS MANUEL	0472110039395	1803,04	24692342W	SERRANO MARIN EMILIO	0472110038066	360,61
24069000Y	RODRIGUEZ ROLDAN MARIA ANGELES	0472110029711	360,61	24692342W	SERRANO MARIN EMILIO	0472110038071	72,12
25079098J	RUEDA DIAZ ANTONIO	0472410012121	360,61	27191749E	TEODORO BELMONTE FRANCISCO	0472040034286	360,61
27327731M	RUIZ CARRASCO JOAQUIN	0470410187892	163,39	329551561	TESESA MALAGA S C	0472110038610	360,61
27327731M	RUIZ CARRASCO JOAQUIN	0470410187900	166,02	08922108V	TIRADO CARVAJAL ANGEL	0470410252054	280,78
27327731M	RUIZ CARRASCO JOAQUIN	0470410187914	132,82	08922108V	TIRADO CARVAJAL ANGEL	0470410252063	280,78
08914929Z	RUIZ CARRASCO JOSE	0470410198581	132,82	08922108V	TIRADO CARVAJAL ANGEL	0470410252072	280,78
24789615P	RUIZ JIMENEZ MANUEL	0470410205636	89,56	25707756N	TRAIGOVICH ALCARAZ MARIA LUISA	0472110026972	360,61
24789615P	RUIZ JIMENEZ MANUEL	0470410205660	22,21	25558089Y	TURRILLO MARIN ALONSO	0472110039441	360,61
24789615P	RUIZ JIMENEZ MANUEL	0470410205695	22,21	24854264G	URBANO GALLEGO ANA	0100290123332	182,66
08922707H	SALAS DIAZ DAVID	0472110043336	3029,10	25328287C	VAQUERO ROMERO MANUEL	0472110032694	360,61
78967766A	SANCHEZ CAMPOS ARACELI RAQUEL	0100140111194	11177,91	25328287C	VAQUERO ROMERO MANUEL	0472110039691	180,30
30947586M	SANCHEZ CAMPOS LIDIA	0100140111205	11922,19	25328287C	VAQUERO ROMERO MANUEL	0472110039721	360,61
24759412G	SANCHEZ LOZANO MANUEL	0472040046433	180,00	27337556D	VARGAS GOMEZ ALFONSO	0472110040026	360,61
25016406L	SANCHEZ MOLINA RAFAEL	0470410205862	216,01	32021086A	VAZQUEZ PARTAL FRANCISCO	0470410252270	269,80
B92003813	SANITY-GARCIA MORENO SL	0472180027073	1998,14	32021086A	VAZQUEZ PARTAL FRANCISCO	0470410252285	187,06
24194952X	SANTOYO SANCHEZ FRANCISCO	0472180029103	321,17	45411085T	VILLA GARCIA ENRIQUETA	0102290051260	219,53
25565679Y	SARMIENTO LEON ISABEL	0222290000865	32,106	26188327K	ZAMORANO MARTINEZ MARIA ANTONIA	0110290026206	408,70
24814891F	SEGURA RODRIGUEZ CARLOS FRANCISCO	0470410198306	129,41				
24814891F	SEGURA RODRIGUEZ CARLOS FRANCISCO	0470410205542					

Málaga, 10 de junio de 2003. - El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el acto de gestión recaudatoria.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía se ha intentado por cuatro veces la notificación de la providencia de apremio, como sucesores «Mortis Causa» de don Ramón Reyes Pastor, a doña Adela Sánchez Hernández, motivado por sus débitos con la Comunidad Autónoma Andaluza, del concepto impuesto sobre transmisiones y donaciones, liquidaciones núms. 0102180033692 y 0122180000304, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de este Patronato de Recaudación Provincial.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, al interesado que se menciona, o a sus representantes, para ser notificado por comparecencia en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en la calle Mauricio Moro núm. 2, planta 5.^a-oficina núm. 7, en Málaga, en horario de 9 a 13,30 horas de lunes a viernes, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 10 de junio de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el acto de Gestión Recaudatoria.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía se ha intentado, por dos veces, la notificación de la providencia de apremio de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este Anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en la calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 5.^a planta oficina 7, en Málaga, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente Anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNIC/JE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNIC/JE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B92151034	A R APARCOSTA SL	0472290014793	4327,28	B29405750	ARAGO CUATRO SL	0472290011852	901,52
27382951W	AALTONEN KEIJO ARNOLD	0112290000295	739,37	25301088F	ARANDA VEGAS JOSE DAMIAN	0472290012503	360,61
X1651336M	AALTONEN VESA JORI TAPIO	0112290000304	739,37	B29700754	ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIO ALDE	0102290047485	2946,11
12303005Y	ABAJO RAMOS JULIAN	0102290036302	438,31	B29700754	ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIO ALDE	0102290047494	2946,11
X3486593Y	ABDEL NABI ABDEL KARIM	01012900322710	148,57	B29700754	ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIOS MON	0472290023226	3245,46
45078783A	ABDELKADER MOHTAR HIMO	01012900322140	163,52	B29720141	ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIOS PRO	0472290023210	3966,68
B29850302	ABISAL MEDITERRANEA SL	0472290013566	180,30	B29716164	ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIOS PRO	0472290007384	360,61
B29850302	ABISAL MEDITERRANEA SL	0472290020006	180,30	B29716164	ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIOS PRO	0472290007472	360,61
B29850302	ABISAL MEDITERRANEA SL	0472290022553	180,30	B29716164	ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIOS PRO	0472290007603	360,61
24833989H	ACCINO ARREMBERG CARLOS	0472290026044	271,02	B29716164	ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIOS PRO	0472290012776	1803,04
24833989H	ACCINO ARREMBERG CARLOS	0472290026050	726,08	B29716164	ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIOS PRO	0472290012783	360,61
24833989H	ACCINO ARREMBERG CARLOS	0472290026063	138,88	B29716164	ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIOS PRO	0472290012792	360,61
24833989H	ACCINO ARREMBERG CARLOS	0472290026071	409,70	B29716164	ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIOS PRO	0472290017622	360,61
24833989H	ACCINO ARREMBERG CARLOS	0472290026080	490,68	B29716164	ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIOS PRO	0472290018830	360,61
B29025343	ACEITES RUIZ CASADO SL	0472290022234	109,18	B29716164	ARQUITECTURA INGENIERIA Y SERVICIOS PRO	0472290021962	360,61
B29653656	ACEROS SAN PEDRO SL	0471290004194	360,61	B29889698	ARQUITECTURA Y PROMOCIONES AIFOS SL	0472290024371	2163,65
50421848Y	AFONSO PEREZ LUIS CARLOS	0472290010890	180,30	B29767100	ARROCEROS DE LEVANTE SL	0472290009204	360,61
X0270809F	AGREN TOR ERIK	0102290051503	66,07	B29767100	ARROCEROS DE LEVANTE SL	0472290028700	360,61
X0270809F	AGREN TOR ERIK	0102290051514	93,43	27376256N	ARROYO JAIME CRISTOBAL	0102290036332	408,11
27340910M	AGUAS EL PILLAR SL	0127180025981	1803,76	24688746G	ARTACHO TORRES RAMON	0222290000216	357,72
25065959B	AGUILAR GARCIA LUISA	0472290019885	2376,30	B29566070	ASH TRADING SL	0102290005653	2022,92
X2055478Z	AHRASS EL HASSAN	0102290056256	194,08	G29228870	ASOC SOCIO CULTURAL MALACITANA PARA EL D	0222290000566	72746,06
52571693H	ALBA PEREZ REMEDIOS	01012900322734	147,67	X1112653K	ASTUDILLO RAMIREZ MIGUEL ANGEL	0472290008541	540,91
24810089N	ALBACH RODRIGUEZ CATALINA	0472290019885	142,15	X0112238K	ASTUDILLO RAMIREZ MIGUEL ANGEL	0472290027666	360,61
24810089N	ALBIACH RODRIGUEZ CATALINA	0101290258072	1136,22	N0449590I	AUSA INVESTMENT LIMITED	0091290000463	10425,05
24894101M	ALCAIDE CASTILLO ANTONIO	0101290258081	1136,22	N0449590I	AUSA INVESTMENT LIMITED	0091290000463	10016,81
24779465R	ALCAIDE GONZALEZ JOSE	0111290032342	187,50	B81304958	AUTO CENTER MALAGA SL	0472290017236	360,61
24713846A	ALCALA DE LOS RIOS ANA	0100290189841	5116,61	B29128808	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	0472290008272	338,98
24862185J	ALCANTARA MARFIL FRANCISCA	0100290214632	1569,37	B29128808	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	0472290019253	331,76
24891970K	ALCANTARA MARFIL JOSEFA	0112290001320	194,80	B29128808	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	0472290025704	1658,80
74770146K	ALCANTARA MARFIL MARIA	0112290001293	194,80	B29128808	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	0472290025011	288,48
24771767P	ALCANTARA MARFIL ROSARIO	0112290001311	194,80	A29049707	AUTOCARES LOHI SA	0472290014282	1803,04
01612483E	ALCOHOLADO GONZALEZ FLORENTINA	0101290385181	207,85	B92011055	AUTOCARES NAVAS MATEOS SL	0472290008691	721,21
B29723772	ALDABA-VASANCO SL	0472290017004	2884,86	B29598663	AUTOCARES RAFAEL CASADO SL	0472290009603	338,98
25006384R	ALES GONZALEZ OBDULIA	0222290000200	783,43	B29567260	AUTOCARES RAFAEL CASADO SL	0472290014424	338,98
B29845617	ALGANOBAL SL	0472290014885	90021,10	A18078659	AUTOMATICOS JUAN RAMON SA	0472290018030	36060,73
B29715745	ALMACENES CARRETERIA SL	0100290241423	124,96	B29617669	AUTOMOVILES CARNERO SL	0472290017185	721,21
B29476108	ALMACENES HIPEMA SL	0100290239622	152,60	A29185097	AUTOS FORTUNA SA	0161290024751	686,26
31676976L	ALMAGRO ALVARADO ISRAEL	0472290004454	108,18	A29185097	AUTOS FORTUNA SA	0161290024934	2490,18
74898642Q	ALMOHALLA GRANADOS MANUEL JOSE	0161290033415	1015,45	X1946477X	AUTY FIONA JANE LOUISE	0102290056222	3741,22
A29406154	ALNO SA	0472290018914	4687,90	28575578S	AVILES BECERRA INMACULADA	0472290018931	540,91
24857326F	ALTAMIRANO MACARRON JAVIER FERNANDO	0472290026035	45,90	24901195S	AZUAGA SANTAOLALLA ROSARIO	01012900361893	70,72
33356038N	ALVAREZ ESCOBAR M EUGENIA	0472290026035	45,90	27386040D	BADIA PORRAS JOSE ANTONIO	0472290015866	1810,25
A29097318	ANDALUCITA SA	0111290028586	761,62	38140627A	BAEZA MORENO ANTONIO	0472290020291	721,22
B2984546R	ANTONELLI ROBERTO NESTOR	0472290007710	721,21	00383720Y	BALLANO RODRIGUEZ MARIA CARMEN	01012900324483	832,91
B29845310	ANTONIO ESCALONA ADAN SL	0161290018390	364,81	25703261W	BALLESTA BOUZA JUAN CARLOS	0472290019814	180,30
E29641248	ANTONIO Y CRISTOBAL VENEGAS MOSCOSO CB	01012900304632	78,74	33513512M	BALLESTEROS FERNANDEZ JESUS	0472290018956	540,91
		0472290016852	360,61	B29791837	BARES Y CAFETERIAS BYR SL	0102290056395	1626,19

DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
X330820Y	BATISTA LABORDE OSWALDO MARCELO	0101290322560	620,66	03381338Q	CALVO RODRIGUEZ JUAN	0161290022566	2428,52
28401644W	BAUTISTA BARROSO MIGUEL	0101290368660	246,37	24878289V	CALVO SANTAELLA SALVADOR	0222290000623	205,98
X0554942K	BAYENE NGUI TERESA	0472290012365	6796,50	27390080R	CALZADO MACHUCA JUAN	0472290006314	288,48
X0702808C	BEARD KATHLEEN	0101290299641	33,89	27382430X	CALZADO PORRAS ANTONIO JESUS	01012903005484	901,28
25042738Q	BECERRA MARTIN MIGUEL ANGEL	0101290398665	451,93	74832415Y	CAMACHO GUERRA DAVID	0101290366425	216,36
X2209821G	BELAID YES	0472290015523	721,21	24735175D	CAMPOS LOPEZ HERMINIA	0161290027532	113,20
X2483336A	BEN SAID JAMAL	01012900322702	189,30	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0472290021135	93,00
X2818323H	BENABDELKRIM EL FILALI AZZEDDINE	0101290387633	637,81	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0472290022143	42,28
24582349H	BENITEZ PIAYA MARIA DOLORES-	0101290373465	808,28	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0472290021162	102,95
74804272S	BENITEZ RUIZ CARLOS	0472290013161	724,82	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0472290022170	46,80
X2914946H	BENSON COLIN RICHARD	0102290068325	278,71	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0472290022180	45,30
X2914946H	BENSON COLIN RICHARD	0102290068335	339,18	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0472290022180	99,64
45261257V	BENZAOUEN COHEN JACOB	0102290009670	180,30	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0472290026251	44,42
27395264X	BERDUGO FELICETTI JUAN LUIS	0161290021850	3004,55	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0472290026263	97,73
B92022516	BERISON SL	0472290009670	180,30	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0472290026276	44,42
25709616D	BERMEJO CABALLERO JOSE ANGEL	0101290309202	309,25	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0472290026281	283,20
B29897063	BERMUDEZ ROJANO MALAGA SL	0102290051041	375,10	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0472290026294	44,42
31992363F	BERNAL LOPEZ MANUEL	0471290004961	1803,04	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0472290026302	43,85
B29832864	BINGO AYALA SL	011290007565	7442,50	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0472290026311	43,85
B29832664	BINGO AYALA SL	0011290009051	2110,79	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0472290026324	293,20
B29832664	BINGO AYALA SL	0071290004344	3812,93	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0472290026336	43,85
B29832664	BINGO AYALA SL	0071290006346	1066,57	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0472290026503	43,85
24615664A	BLANCA CONEJERO EMILIO	0190290033143	130,64	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	0191290014112	157,94
24615664A	BLANCA CONEJERO EMILIO	0190290033152	132,31	E92106798	CAMPOS Y TORRECILLA CB	01022900290724	170,72
24615664A	BLANCA CONEJERO EMILIO	0190290033161	133,97	32004826G	CANO SANCHEZ ANTONIO	0471290004035	2524,25
24615664A	BLANCA CONEJERO EMILIO	0190290033170	136,64	B2969541	CANOVAS Y GONZALEZ S L	0101290367432	171,02
B29167780	BLANCAL SL	0472290009241	180,30	24689629C	CANTARERO RUEDA MARIA JOSEFA	0111290028630	411,61
B29570894	BLORES SL	0102290051366	2919,17	24689623C	CANTARERO RUEDA MARIA JOSEFA	0101290364532	339,92
99999999R	BMA VASTGOEDONTWIKKELING BV	0091290000980	17063,59,08	24689298G	CANE TE MANZANO FRANCISCA	0472290020076	180,30
99999999R	BMA VASTGOEDONTWIKKELING BV	0091290000980	17147,82,21	24786244H	CAPITAN GOMEZ BARTOLOME	0472290027480	36,32
24899483M	BOBADILLA PALOMO PEDRO MIGUEL	0472290008930	1803,04	78962246T	CARAVACA LAZO ALONSO	0472290027501	221,16
X1374546C	BOMANS FERNAND JOSEPH JENA PIERRE	0472290012110	1442,45	78962266T	CARAVACA LAZO ALONSO	0472290028722	74,26
B29834439	BONDWAY PROPERTIES SPAIN SL	0161290011926	1487,47	45232032W	CARMONA CARMONA FRANCISCO	0222290000155	431,72
X1752985V	BOULAICH ESSEFFAR ABDELLAH	0472290018770	121,37	B29788320	CARO PAREJA SL	0472290028722	180,30
27326207E	BRACHO ROBLES ENRIQUE	0472290026183	30,29	2556960TH	CARRASCO COGORRO DIEGO	0472290027445	288,48
27326207E	BRACHO ROBLES ENRIQUE	0472290026214	60,56	24765996	CARRASCO ENCINA MARIA DEL CARMEN	0110290019002	428,15
27326207E	BRACHO ROBLES ENRIQUE	0472290026223	60,56	X1671254M	CARRINGTON KEITH BARRY	0102290036502	94,25
27326207E	BRACHO ROBLES ENRIQUE	0472290026232	60,56	X1270957T	CARTER ALEC REGINALD	0102290174144	170,28
B29615218	BREZO NIOS SL	0472290017510	360,00	25020893K	CARVAJAL LOZANO ANTONIO	0161290027914	343,13
X2790363A	BRINGELAND STEIN MORTEN	0102290006195	2575,88	24954686H	CARVAJAL MARTIN ANTONIO	0102290291130	457,76
X2111918N	BROADLEY HOWARD NEIL	01012903686451	365,76	24703183X	CASTILLO CAÑETE ANTONIO	0472290008926	721,21
27338261R	CABEZAS RUIZ MANUELA	01022900056105	115,63	28667728B	CASTILLO LUQUE ALEJANDRO	0102290051406	637,44
B29766839	CACTUS ENTERPRISES SL	0472290017536	286,00	H29591229	CDAD PROP EDIFICIO SOLE I	0102290024981	365,15
B29574373	CAFE BAR MOYA SL	0472290026005	1803,05	F29089406	CEFAMA S COOP LTDA	0222290000790	43211,29
B92115369	CALAHONDA DENTAL SL	0472290007931	3806,08	B29752417	CENTRO DE INFORMACION DE VIVIENDAS DE MA	0472290012415	380,61
24759755W	CALATAYUD MARTIN RAFAEL	0472290009222	360,61	B92003912	CENTRO ESTUDIOS FORMACION ANDALUZ S	0472290006090	380,61
14683159M	CALVO ERAÑA M VICTORIA	0472290018051	721,22	B92003912	CENTRO ESTUDIOS FORMACION ANDALUZ S	0472290015706	180,00

DNIC/IF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNIC/IF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
24640600E	CERON DOMINGUEZ JOSE	0472180019766	180,30	B29366558	CONSTRUCCIONES CASSINI SL	0101290387532	2511,76
B29406386	CERRADOMAR SL	0102290066606	21999,76	A29106820	CONSTRUCCIONES FERNANDO MORENO SA	0472290014011	1803,04
B29862982	CERVAN Y GARCIA SL	0101290325282	289,07	B29216785	CONSTRUCCIONES JOCHR SL	0472290015992	1803,76
B29862982	CERVAN Y GARCIA SL	0101290325291	378,28	B29881988	CONSTRUCCIONES LA PALOMA MALAGA S L	0471290003435	1081,82
B29246451	CETI NIJUEVE SL	0472290018122	1081,82	B29153657	CONSTRUCCIONES MANUEL ZORRILLA SL	0472290006825	721,21
G92020148	CHAMEL SC	0472290017850	721,22	B296520459	CONSTRUCCIONES MARBECON SL	0472290010081	180,30
B29398146	CHICANO SUMINISTROS CONSTRUCCION SL	0472290011114	1803,04	B29657905	CONSTRUCCIONES MENA Y GIL SL	0472290009713	180,30
X3093915R	CHOSSAT DENIS	0101290324150	184,58	B92041052	CONSTRUCCIONES MONCAYO 21 SL	0472290015945	7226,57
X0917799F	CHRISTENSEN MATHEUS	0102290036271	99,83	B29362001	CONSTRUCCIONES SANCHEZ MONTERO SL	0472290009064	360,61
X0917799F	CHRISTENSEN MATHEUS	0102290036280	99,83	B29178910	CONSTRUCCIONES T. ARJONA SL	0471290003470	973,64
X0917799F	CHRISTENSEN MATHEUS	0102290036295	1006,37	B29825239	CONSTRUCCIONES VEGA-ERMITA SL	0472290023105	1803,76
X2399233B	CHRISTENSEN STEEN ROLMER	01012903032900	1480,26	B29540218	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS R. ARTACHO SL	0472290022712	1803,76
B29863214	CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS ARMANDO GONZ	0472290015393	10818,22	B29886546	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES BERJOLUNA S	0472290022800	1803,76
50832361S	CIVITAREALE GAUNA ELIDA SUSANA	01022900056170	436,40	B29693397	CONSTRUCCIONES Z K M SL	0471290004802	937,58
24868446H	CLAROS MARTIN M. JOSE	0101290388923	153,10	A29102498	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DE ALHAURIN SA	0472290014910	360,61
24821368K	CLAROS MARTIN MIGUEL	0101290388946	108,18	A29102498	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DE ALHAURIN SA	0472290014926	360,61
G29641990	CLUB TROPICANA S C	0472290017866	721,22	B2915346	CONTRATAS JAVOLEN SL	0472290023142	3620,50
25104883S	COBOS LAINEZ JAVIER	0472180025672	72,12	B29785904	CORA E C SL	0472290009153	180,30
B29810108	CODABE SL	0472290023863	2163,65	45001267L	CORDERO HERRERA ANTONIO	0101290320072	43,84
30538198M	COLETO VERDEJO MARIA ESMERALDA	0101290387874	2113,13	45001267L	CORDERO HERRERA ANTONIO	0101290320080	1126,69
X1506994B	COLETTA JOHN LOUIS	0101290322666	491,46	26801261M	CORDOBA CAMPOS MANUEL	0121290008894	1343,59
A29057718	COMERCIAL BARRERA SA	0472290015366	2163,65	24980107D	CORDOBA GARCIA JOSE	0101290290350	115,08
B29573375	COMERCIAL CARNES DEL GUADALHORCE SL	0472290020082	108,18	25321879Y	CORRAL GONZALEZ MANUEL	0472290018310	180,30
B29573375	COMERCIAL CARNES DEL GUADALHORCE SL	0472290020654	180,30	24879264A	CORTES CAMPOS LUCAS	0222290000946	2067,00
A29094679	COMPANIA LOGISTICA ACOTRAL S A	0472290014096	721,21	53693342A	CORTES CORTES JOSE MIGUEL	0100290169353	196,12
A29094679	COMPANIA LOGISTICA ACOTRAL S A	0472290018654	360,61	24798044L	CORTES CORTES MANUEL	0102290051550	11,20
A29094679	COMPANIA LOGISTICA ACOTRAL S A	0472290025590	180,30	24798044L	CORTES CORTES MANUEL	0102290051566	217,50
46881575P	CONEJERO SAAVEDRA RAQUEL	0070290001512	295,33	23438119S	CORTES JIMENEZ MIGUEL	0472290008636	180,30
46881575P	CONEJERO SAAVEDRA RAQUEL	0191290001196	52,73	B23310691	COTAME SL	0472290022035	1810,25
46881575P	CONEJERO SAAVEDRA RAQUEL	019129001202	52,96	B29632825	CREDI MANFE S L	0471290003565	3606,08
46881575P	CONEJERO SAAVEDRA RAQUEL	0191290001313	26,00	24081627Y	CRESPO MONERRI ENRIQUE	0101290385264	439,20
B29613122	CONFECIONES ELISA SL	0471290004783	26,11	B92187376	CRUCEROS NERJA SL	0472290022065	2323,28
B29539251	CONFIFTER SL	0472290010446	360,61	B92187376	CRUCEROS NERJA SL	0472290022073	1306,06
B29539251	CONFIFTER SL	0472290010456	1658,80	B92187376	CRUCEROS NERJA SL	0472290022080	76,82
B29539251	CONFIFTER SL	0472290014211	108,18	G29497658	CUBAS MALAGA S C	0472290022090	2090,46
G29738382	CONGELADOS DOPIKER S C	0472290008971	108,18	24886621Q	CUENCA HERRERA ANA	0010290006426	360,61
B29631272	CONINSAR SL	0101290035703	14,58	75337137Q	CUENCA MARQUEZ MERCEDES	047229006426	462,41
B2947489	CONINVER 90 SL	0472290012051	1803,04	25103207H	CUENCA RECIO SUSANA	0472290018541	330,20
B29789617	CONSTORBE SL	0472290016010	1803,76	25103207H	CUENCA RECIO SUSANA	0472290025085	360,61
B29645785	CONSTRUCCION Y CONTRATAS FERNANDEZ SL	0471290003533	382,25	24815192D	CUENCA REYES ANTONIA	0161290019752	60,47
B29645785	CONSTRUCCION Y CONTRATAS FERNANDEZ SL	0471290003544	447,16	2484541BJ	CUEVAS RUIZ PEDRO	0101290372934	99,76
B29381175	CONSTRUCCIONES ALJIME S L	0471290004213	3245,46	29141705S	CUTILLAS CORDON EMMA TRINIDAD	0472290019613	180,30
B29875267	CONSTRUCCIONES BERNARDO GARCIA FERNANDEZ	0472290015900	2307,89	X1028281C	DAGNIAR KATE KOSMOWSKY PETRA	0101290373985	1414,63
B29365558	CONSTRUCCIONES CASSINI SL	0100290221315	1945,03	4457548Y	DAMIANO RODRIGUEZ SERGIO	0472290012546	360,61
B29365558	CONSTRUCCIONES CASSINI SL	0100290222861	455,50	B29601580	DAN-L SL	0102290056353	239,59
B29365558	CONSTRUCCIONES CASSINI SL	0101290387516	844,52	B29601580	DAN-L SL	0102290056363	547,27
B29365558	CONSTRUCCIONES CASSINI SL	0101290387520	1290,44	B29476553	DAVILLA SL	0472290018752	108,18

DNIC/IE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNIC/IE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
X0751811X	DAVIS JULIE DIANE	0102290047606	261,82	A28975589	EMBEE IBERICA SA	0472290012406	360,61
12243499R	DE LA FUENTE HERRERO TERESA	0472290026111	1803,05	B29568258	EMOGAR EXCAVACIONES Y TRANSPORTE SL	0472290010820	1803,04
33366980Y	DE LUOCHI LOPEZ CARLOS ALBERTO	0161290020476	4739,87	B92104538	ENVASES Y DISTRIBUCIONES DEL PILAR SL	0472290009856	360,61
X0246309R	DE SOUSA RUIZ MARLY	0191290020121	186,73	X1125737W	ERREMAN JAMES	0472290011580	3606,08
B29887106	DECORACION Y RESTAURACION ARJONA SL	0472290026106	1803,76	08914674N	ESCAMEZ GUILLEN ALFONSO	0472290007245	108,18
52330201A	DELGADO FERRER FRANCISCO MARIA	0472290011786	39,47	33386983D	ESPAÑA ROMERO JAVIER	0101290372943	158,66
24750105N	DELGADO GARCIA DOLORES	0222290000766	2865,13	A23795285	ESPAÑAVISION SA	0472290012424	360,61
B92045616	DEUTCHLAND IMMOBILIEN SL	0101290307466	1107,34	24836025G	ESPINOSA AVILES JESUS M	0101290381212	555,94
25056081L	DIAZ ACEVEDO MANUEL	0472290028772	1803,04	24836025G	ESPINOSA AVILES JESUS M	0161290023043	273,29
B29746880	DIAZ ACEVEDO SL	0472290009756	180,30	33384557B	ESTEBANEZ SERRA ENCARNACION	0100290172544	278,68
25018993F	DIAZ ALVAREZ TOLEDO FRANCISCO	0161290029434	160,74	A29254661	ESTEBBUNA SA	0472290006045	360,61
13887564A	DIAZ MUNIO SANCHEZ JORGE EDUARD	0101290309671	56,99	B29815727	ESTRUCTURAS CARTAMA 2000 SL	0472290026090	1803,76
B29604733	DICTAMEN SL	0472290017175	360,61	B92026723	ESTRUCTURAS PROYECTOS Y CONTRATAS SL	0472290008991	1803,04
E29573904	DIEZ VICENTE JOSE LUIS	0101290365662	262,68	B92050228	EURORECON 98 SL	0472290016652	108,18
A0442093A	DIPLOQUIMA CB	0472290009275	180,30	B29879228	EUROSUR INVESTMENT SL	0472290023135	1803,05
G92151984	DISCOUNTED VALUE COMMODITIES LIMITED	0102290005685	121,18	B29881422	EUROTRABAJO E T T SL	0472290027625	1803,04
F29686235	DISTRIBUCIONES RUEDA SOCIEDAD CIVIL	0472290019744	180,30	B29115409	EXMOTRANS SL	0472290009305	1803,04
B29681350	DISTRIBUIDORA COMERCIAL DE ARTESANIA AND	0222290000912	3279,54	B29717501	EXPLORACIONES AGRICOLAS GUADALOBOPN SL	0472290007236	108,18
B29681350	DIVERSIONES DAMS SL	0472290009390	180,30	B29539145	EXTRAMIN SL	0472290009366	1803,04
A4421727A	DOBRA INC	0102290055874	221,17	X1009787H	FAGERLUND CHRISTER	0101290320215	8223,74
A4421727A	DOBRA INC	0102290055881	1340,50	44577719Q	FAJARDO CORTES ANTONIA	0101290322102	559,79
25033088A	DOMINGUEZ ONOFRE ENCARNACION	0101290364633	372,46	24754146M	FAURA OUMEDO M JOSEFA	0101290397976	1477,24
24827722G	DOMINGUEZ TRUJILLO JUAN	0472290024866	360,61	X1360355	FEDERACION DE ASOCIACIONES ROMANIES ANDA	0222290000706	51846,86
74791391Z	DONDA HERNANDEZ JUAN JOSE	0472290026366	30,29	X1425027Q	FELIX RICARDO ELIAS	0472290017902	721,22
74791391Z	DONDA HERNANDEZ JUAN JOSE	0472290026372	60,56	28313977H	FERNANDEZ CARVAJAL FERNANDO	0101290392890	291,82
74791391Z	DONDA HERNANDEZ JUAN JOSE	0472290026381	60,56	24710328W	FERNANDEZ CORDOBA MANUELA	0111290029794	1040,50
74791391Z	DONDA HERNANDEZ JUAN JOSE	0472290026390	60,56	24883056T	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	0010290006435	462,41
74791391Z	DONDA HERNANDEZ JUAN JOSE	0472290026406	60,56	24788864T	FERNANDEZ GALLEGO BALENILLA NIEVES	0100290305536	96,17
74791391Z	DONDA HERNANDEZ JUAN JOSE	0472290026412	22,21	37792400L	FERNANDEZ LOGROÑO DIEGO	0101290398880	67,49
24818836L	DOÑA DELGADO ENRIQUE	0101290371561	170,69	25911516S	FERNANDEZ LOPEZ JUAN	0161290033696	106,56
X2351739N	DOSTVOGELS JOHANNES ANDREAS	0161290020303	5528,28	25716348W	FERNANDEZ LUQUE CELIA	0070290000880	3158,56
27330099G	DUARTE MENDEZ FERNANDO	0102290055691	140,45	25716348W	FERNANDEZ LUQUE CELIA	0070290000896	2662,04
B29632809	DUFLO SL	0471290004074	1803,76	25716348W	FERNANDEZ LUQUE CELIA	0090290000656	3584,66
25296824K	DURAN MONTERO ANTONIO JESUS	0472290012695	360,61	25716348W	FERNANDEZ LUQUE CELIA	0090290000654	3021,16
A29069036	DUYME SA	0101290307473	438,17	25013134J	FERNANDEZ LUQUE JUAN	0472290021951	288,48
B29033719	DYNACOLOR SL	0472290017211	360,61	24831540G	FERNANDEZ MATEOS JUAN	0472290011283	180,30
B92106202	EDIALGER SL	0472290022935	2163,65	24777829K	FERNANDEZ OLIVER ARTURO CARLOS	0101290403084	294,08
B92036599	EDIFICACIONES Y CONST MIFONT SL	0472290018151	3806,08	25056626N	FERNANDEZ REBOLLO MARIA ISABEL	0100290171281	261,28
B29890308	EDIFICIO CONDEUREA SL	0101290378610	400,56	20464471Z	FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO	0161290021440	1136,90
14972824P	EGUIA GARATE MARIA LUISA	0112900000035	360,66	24815134C	FERNANDEZ SEGURA EDUARDO	0161290029606	236,42
B2974649Z	EL LAGAR DEL SALTILLO SL	0100290213663	16417,25	25066030E	FERNANDEZ TRUJILLO MARIA CARMEN	0221290000651	401,02
B2974649Z	EL LAGAR DEL SALTILLO SL	0100290222432	82,51	24940016Z	FERRER FERNANDEZ ANTONIO	0161290026362	293,77
B2974649Z	EL LAGAR DEL SALTILLO SL	0100290230054	3311,53	24812035A	FERRER LLAMAS DOMINGO	0472290011975	181,21
X1050554Y	EL OUALLATIFA	0161290028146	245,46	24795629L	FERRER MACHADO PILAR	0201290000276	1667,81
B9206735A	EL PLACER DEL TERCER MILENIO SL	0102290068544	921,98	B92012715	FERRERERIA SANTA ROSALIA SL	0472290013395	360,61
G29787728	ELECTROFRO INDUSTRIAL S C	0102290019446	180,30	B29042419	FERRON COIN SL	0472290010811	1803,04
24841240K	ELOPOULOS ROMERO ELENA MARGARITA	0222290000110	2676,65	B29853819	FILAS 3000 SL	0102290047574	9360,00
X1097284A	ELRICK NORMAN JOHN	0472290028693	1803,04	27385066R	FISCHER FLOREZ ALEXANDER MIGUEL	0472290009040	180,30

DN/IDF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DN/IDF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
27649775A	FLORES CAMARGO TOMAS	0102290056282	281,27	28603330G	GARCIA JIMENEZ JUANA	0101290396481	472,68
74930855Y	FLORES FLORES MARIA JOSEFA	0472290009232	180,30	25228957G	GARCIA MANCILLA SANTIAGO	0101290365332	541,08
302202020K	FLORES MARTIN PEDRO	0101290373154	104,14	33361511B	GARCIA MARTIN ADOLFO	0472290024484	360,00
25700959T	FONCUBERTA MARTIN IRIAR MERCEDES	0471290004041	432,73	33389896Z	GARCIA MORILLO JORGE	0472290013152	3786,37
B29640299	FONTANERIA COIN SL	0472290006354	1442,42	74826567T	GARCIA QUINTERO ANGEL	0190290032193	77,46
B92032721	FORTAJADOS RINCOMAR SL	0472290023010	1803,76	74826567T	GARCIA QUINTERO ANGEL	0190290032206	78,49
B29180982	FORTES ALEJO JOSE MARIA	0161290024225	126,58	74826567T	GARCIA QUINTERO ANGEL	0190290032213	79,51
25092447E	FORTES ALEJO JOSE MARIA	0111290025820	1960,85	74826567T	GARCIA QUINTERO ANGEL	0190290032226	80,54
B29189990	FPS SL	0102290056445	564,29	74826567T	GARCIA QUINTERO ANGEL	0190290032233	81,56
B29547486	FRADI-TRANS SL	0160290032665	28,01	74826567T	GARCIA QUINTERO ANGEL	0190290032240	82,60
E29230018	FRANCISCO Y JOSE ORTEGA MARTIN CB	0472290018554	180,30	74826567T	GARCIA QUINTERO ANGEL	0190290032253	83,63
G92053602	FRANCISCO Y JUAN ANTONIO SC	0472290013732	1658,80	74826567T	GARCIA QUINTERO ANGEL	0190290032260	84,65
24898655M	FRIAS RUBIA MANUEL CARLOS	0472180024580	180,30	74826567T	GARCIA QUINTERO ANGEL	0190290032273	85,68
B29064789	FRUMAR SL	0102290056324	1035,18	M2910419E	GARCIA ROLDAN MIGUEL MANUEL	0101290380653	76,52
15952295F	FUENTES GONZALEZ JOSE MARIA	0102290056966	48925,63	2784-3903B	GARCIA SANCHEZ ANTONIO	0472290012485	360,61
10020284N	GAGO ENRIQUEZ JOSE MARIA	0472290014865	432,73	24737603R	GARCIA TRUJILLO MARIA SOLEDAD	0161290012270	1533,11
23662891P	GALERA MARTOS JOSE	0161290032701	390,13	B92094432	GEMA MONTERO CORRERO SL	0472290017126	432,73
B29583267	GALERIAS GOYA SL	0101290307383	2151,40	A92021187	GESPROLAR SA	0101290350973	385,54
B29583267	GALERIAS GOYA SL	0472290014632	1190,00	A92021187	GESPROLAR SA	0101290350991	385,54
24988818P	GALINDO ORDONEZ RAFAEL	0472290021942	288,48	B92075738	GESTFOOD COSTA DEL SOL SL	0472290015975	757,27
74804083X	GALLARDO ARREBOLA MANUEL	0100290174705	651,05	B29949585	GESTICON 97 SL	0101290350936	368,74
74804083X	GALLARDO ARREBOLA MANUEL	0101290303366	203,60	B29949585	GESTICON 97 SL	0101290350940	90,70
01915480V	GALLEGO GONZALEZ M JOSE	0101290308566	598,22	B29799848	GESTION AXARQUIA SL	0472290016004	7212,14
X2001114E	GALLO UMBERTO	0472290026961	1237,70	B29561719	GIACOSUR SL	0161290019205	259,63
27379944P	GAMBERO GAMBERO MARIA FELICIANA	0102290068300	4230,58	24683433V	GIL FERNANDEZ MARIA ANGELES	0101290374452	5544,37
25562812Z	GAMERO BARRIGA ANTONIO	0472290013925	180,30	24892224Z	GILABERT GARCIA FRANCISCO MIGUEL	0100290222406	39,49
25296699Y	GAMEZ CABEO FRANCISCO	0111290020621	607,10	74831610Y	GIMENEZ RIVERO MARIA DOMINGA	0191290019970	377,63
B92066166	GAMIZ PIEDROLA SL	0472290014614	360,60	74831610Y	GIMENEZ RIVERO MARIA DOMINGA	0191290019984	383,54
30453634R	GAMIZ CASTILLO ANTONIO JOSE	0101290325606	123,26	25064339C	GIRELA FERNANDEZ MARIA CARMEN	0092290000022	1122,74
34011592C	GAMIZ CASTILLO DOMINGO	0101290325615	123,26	25064339C	GIRELA FERNANDEZ MARIA CARMEN	0092290000033	1137,50
24796498Z	GARCIA BACO CRISTINA	0101290325624	123,26	24889991G	GOMEZ ALARCON REMEDIOS	0222290000732	711,12
24706906F	GARCIA CAMPAÑA ANTONIO	0161290013065	3036,92	27382298Q	GOMEZ BARRANQUERO MARIA JESUS	0472290009284	180,30
24706906F	GARCIA CAMPAÑA ANTONIO	0161290013115	2265,65	74838324G	GOMEZ CABRA CONCEPCION	0101290322775	167,27
74759764N	GARCIA CANSINO FRANCISCO	0102290068470	1564,37	44577771E	GOMEZ DE LA CRUZ PEREZ JULIO	0111290025123	524,53
10165014A	GARCIA CANSINO FRANCISCO	0102290068510	43969,34	26800199R	GOMEZ GALLEGO ANDRES JESUS	0472290013256	721,21
24830240S	GARCIA CUEVAS RAFAEL ANTONIO	0102290068510	865,45	26800199R	GOMEZ GALLEGO LUISA	0070290001564	181,75
24830240S	GARCIA CUEVAS RAFAEL ANTONIO	01012900374294	287,69	26800199R	GOMEZ GALLEGO LUISA	0190290026081	37,96
24830240S	GARCIA CUEVAS RAFAEL ANTONIO	0192290004125	232,21	26800199R	GOMEZ GALLEGO LUISA	0190290026095	38,17
24848200N	GARCIA DIAZ JESUS	0192290004200	115,16	26800199R	GOMEZ GALLEGO LUISA	0190290026102	38,39
24839794R	GARCIA DIAZ RAFAEL	0472290027703	1803,05	26800199R	GOMEZ GALLEGO LUISA	0190290026110	38,60
24839794R	GARCIA DIAZ RAFAEL	0472290027002	29,65	X0532481P	GOMEZ MIGUEL GABRIEL	0472290025124	1658,80
24802832T	GARCIA ESPAÑA DIEGO	0111290029746	59,30	25657222D	GOMEZ PEREZ MIGUEL	0070290000935	916,50
24897058H	GARCIA ESPAÑA MARIA JOSE	0111290029730	994,13	24711705E	GOMEZ RIOS MARIA JOSEFA	0101290323761	95,20
39036915G	GARCIA GONZALEZ JOSEFA	0161290027376	994,13	25965167F	GOMEZ RUIZ JOSE LUIS	0472290021372	3806,07
31991766P	GARCIA HEREDIA MARIA	0102290056051	245,05	74786687A	GOMEZ TAMAYO ANTONIO	0472290015421	72,12
B29252954	GARCIA HURTADO SL	0472290017684	1368,50	24761779W	GONZALEZ AGUILERA ANTONIO	0100290236334	53,64
			1081,82	29285464R	GONZALEZ ARIZA MANUEL	0101290324215	506,56

DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
44592477P	GONZALEZ BETHENCOURT BELARMINO	0111290027076	839,54	24988219W	GUERRERO MOYA MANUEL	0161290019970	1184,86
33369318K	GONZALEZ DOMINGUEZ MANUEL	0161290033496	1342,43	24801161P	GUERRERO SILVA JUAN	0472290013663	180,30
74778888T	GONZALEZ FERRALVO MARIA CARMEN	0472290015611	180,00	23617279M	GUERRERO VIDA MIGUEL	0472290007893	721,21
08643587H	GONZALEZ FRAGUSTO ANTONIO JOAQUIN	0100290179550	424,80	08919604C	GUIRADO LEDESMA SEBASTIAN	0472290004356	360,61
33366064X	GONZALEZ GOMEZ ANA MARIA	01012900351990	120,64	24768892Q	GUIRADO MARTINEZ MIGUEL	0101290393200	233,18
25041819	GONZALEZ GUTIERREZ ANTONIO	0161290024243	121,93	X2590238W	GUISTRAU JANS JURGEN	0472290004472	108,18
10538848H	GONZALEZ GUTIERREZ BELARMINO	0111290027061	1569,44	23604557W	GUTIERREZ ALONSO JOSE	0160290032633	71,77
25687039H	GONZALEZ MARTIN SANDRA	01012900341681	68,04	24732056H	GUTIERREZ CANO JUAN	0472290016066	2163,65
78970846R	GONZALEZ MEDINILLA DANIEL	0472290015690	180,00	52571292P	GUTIERREZ NAVARRETE MARIA DOLORES	0101290303070	523,60
34915307L	GONZALEZ MEDINILLA DANIEL	0472290019805	180,30	20174087M	GUTIERREZ SANCHEZ FRANCISCA	0472290025371	180,30
25093030F	GONZALEZ MEDINILLA DANIEL	0472290037033	216,36	33397704W	GUTIERREZ SANCHEZ VIRGINIA	0102290050910	348,47
53680973P	GONZALEZ PALOMEQUE JOSE LUIS	01012900373096	214,52	25086827Z	GUTIERREZ SANTANA MARIA-TERESA	0191290009772	308,03
25307933K	GONZALEZ VILLALON MARIA DEL SOCORRO	0100290243305	84,16	B29685053	HACIENDA BEACH MANAGEMENT SL	0101290342183	56,30
B29606001	GRAFICAS MALAGUEA CARVAJAL SL	0202290000056	2894,77	X3048783H	HADDAD GABRIEL	0101290342745	105,41
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0471290004991	2884,86	X1560391W	HAMID EL AMMOURI	0472290026886	41,93
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029196	280,92	X1560391W	HAMILTON IAN JOHN	0472290026886	169,22
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029196	22,10	X2101956D	HAMILTON IAN JOHN	0161290025804	1450,52
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029203	16,58	HATCHWELL JOSEPH	HATCHWELL JOSEPH	0472290028892	721,21
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029211	31,63	A29045507	HATCHWELL JOSEPH	0161290025804	1450,52
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029220	196,44	B29643335	HELEOS DOMINGUEZ SL	0472290028105	721,21
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029236	410,47	44592434B	HEREDIA VARA SALVADOR	0190290030336	322,98
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029240	142,15	A29777943	HERITAGE OF ENGLAND-ESPAA- SA	0472290029872	360,61
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029254	11,05	B29873767	HERITAGE OF ENGLAND-MIJAS SL	0472290013715	180,30
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029264	271,86	42726179E	HERNANDEZ LIRIA ANTONIO	0101290378973	1622,88
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029274	142,15	24861454H	HERNANDEZ LOPEZ MIGUEL	0100290238035	55,64
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029281	410,47	24882166F	HERRERA CASTILLA ANTONIO	0472290018252	721,22
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029292	297,89	78962105G	HERRERA VAZQUEZ FRANCISCO JOSE	0102290047943	11,29
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029301	270,76	B29113636	HERRERA Y GIL SL	0472290010053	360,61
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029314	33,83	B92008184	HICOTEA MARBELLA SL	0102290056904	2012,18
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029326	270,76	A29018587	HIERROS MARBELLA SA	0101290320354	2984,57
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029335	88,90	A29018587	HIERROS MARBELLA SA	0101290320365	399,67
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029344	142,15	B29839339	HJ TORRE CONSULTING SL	0102290051441	5,10
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029353	270,76	B29839339	HJ TORRE CONSULTING SL	0102290051451	982,88
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029360	410,47	X2359454E	HJORTSBERG PER IVAR	0472290022782	1803,76
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029371	270,76	B29883378	HOGARES CASAS SIGLO XXI SL	0472290009213	360,61
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029380	270,76	24805292E	HOLGADO SANCHEZ JUAN MANUEL	0101290324045	346,19
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029396	142,15	B29777810	HOMES OF ANDALUCIA SL	0472290018444	6555,61
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029405	270,76	X2284677H	HOPKINS PAULINE MARIA DENISE	0472290012813	142,60
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029412	410,47	X2284677H	HOPKINS PAULINE MARIA DENISE	0472290012824	3139,94
B29677291	GRANJA PISCICOLA COSTA DEL SOL SL	0472290029420	78,94	X2284677H	HOPKINS PAULINE MARIA DENISE	0472290012835	142,72
X2675726K	GRIFFITH LAWRENCE WILLIAM	0161290014585	1139,39	A29133808	HORMIGONES SAN PEDRO SA	0472290020545	108,18
A29379476	GRUPO INMOBILIARIO 92 SA	0160290032652	16,88	B29133808	HORMIGONES SAN PEDRO SA	0472290030065	721,21
A29019544	GRUPO PENINSULAR SA	0100290024193	59,58	B29576188	HOSTELERIA FABRICACION Y MANTENIMIENTOS	0472290028646	360,61
A29245370	GRUPO PROSER SA	0161290027562	4952,47	B29576188	HOSTELERIA FABRICACION Y MANTENIMIENTOS	0472290028840	360,61
A29648839	GUADALMAR VEHICULOS INDUSTRIALES SA	0472290024884	360,61	25108874G	HOYOS GIL JUAN ANTONIO	0101290367441	132,25
25716742M	GUERRERO ARJONES MONICA SOLEDAD	0190290031546	147,83	31603127T	HURTAS CALERO RAFAEL	0101290322633	301,93
30034560X	GUERRERO MARIN ANTONIO	0101140203046	488,68	25050981W	HURTADO ROLDAN MARIA	0201290000444	3678,31
24998219W	GUERRERO MOYA MANUEL	0161290019962	33,79	24814428G	HURTADO SALIDO J MANUEL	0161290018614	117,10

DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B29826252	IMPORTACIONES MIRBANI SL	0472290009022	180,30	A23260031	JARDINES DEL OLIVAR SA	0100290292130	97,19
B29765302	INDIANA LARIOS SL	0472290017150	360,61	B29550142	JARDINES 2000 SL	0472290015844	5048,50
A29801081	INDUSTRIA QUIMICA INTEGRAL SA	0472210014035	360,61	B29550142	JARDINES 2000 SL	0472290015836	3606,03
A29119278	INDUSTRIAS LACTEAS ANGILO SA	0472290013760	338,98	B92121490	JASMINE IMPORTS SL	0472290017060	288,48
A29077153	INMARSAN SA	0472290011805	1803,04	G29491057	JIM JAM S C	0472290017200	288,48
A29077153	INMARSAN SA	0472290011814	1803,04	Z5699535W	JIMENEZ DEL PASO MARIA BELEN	0101290372990	311,02
A29077153	INMARSAN SA	0472290012155	1803,04	24669331Y	JIMENEZ GALLARDO FRANCISCA	0222290000242	91,96
A29077153	INMARSAN SA	0472290011823	1803,04	53155693H	JIMENEZ GARCIA JOVANA	0472290007033	3515,92
A29077153	INMARSAN SA	0472290012162	360,61	25086082M	JIMENEZ GOMEZ FUENSANTA	0472290010281	360,61
A29077153	INMARSAN SA	0472290012171	360,61	27385627A	JIMENEZ LOZANO JUAN CARLOS	0472290017631	721,22
A29077153	INMARSAN SA	0472290018146	360,61	74814721E	JIMENEZ MARIN ANA	0100290175400	79,34
A29077153	INMARSAN SA	0472290019564	360,61	24805913E	JIMENEZ MARIN EMILIA	0100290175391	79,34
A29077153	INMARSAN SA	0472290020393	1442,42	24849340W	JIMENEZ MUÑOZ JAVIER	0101290402803	311,92
A29077153	INMARSAN SA	0472290021430	721,21	02080653G	JIMENEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	0472290023113	3606,07
A29077153	INMARSAN SA	0472290021446	721,21	25087272E	JIMENEZ PINTO MARIA DOLORES	0111290018266	438,84
A29077153	INMARSAN SA	0472290021465	721,21	74823179Q	JIMENEZ SALINAS FRANCISCO JAVIER	0472290018103	360,61
B29820271	INMOB ANDA 96 SL	0101290396430	114,68	74823179Q	JIMENEZ VALDES ROCIO	0101290398105	380,11
B29820156	INMOB Y CONSTRC NACAR SL	0101290387476	26061,26	B29891322	JIMENIDAL SL	0472290022994	360,61
B29820156	INMOB Y CONSTRC NACAR SL	0101290387481	21280,26	A29003670	JOAQUIN PEREZ MUÑOZ SA	0101290387935	482,66
B29820123	INMOB Y CONSTRUCC RENOR 96 SL	0101290387423	39898,02	X3128908B	JONAS KLAUS DETLEF	0101290342202	110,77
B29820123	INMOB Y CONSTRUCC RENOR 96 SL	0101290387444	33391,93	24613994S	JORDAN LEON CARLOTA	0222290000252	86,90
B29748332	INMOBECO SL	0102290005152	60,71	A29201738	JOSE NAVAS RODRIGUEZ SA	0472290011195	180,30
A29214426	INMOBILIARIA BOLISOL SA	0101290305103	28,87	B29544475	JUAN GIL E HIJOS SL	0100290239746	296,99
A29024320	INMOBILIARIA DE VIVIENDAS MALAGUENAS SA	0101290305113	1,36	B29542545	JUDECA SL	0472290017650	1081,82
A29024320	INMOBILIARIA DE VIVIENDAS MALAGUENAS SA	0161290018491	603,37	B29542545	JUDECA SL	0472290018043	1081,82
A29024320	INMOBILIARIA DE VIVIENDAS MALAGUENAS SA	0161290018500	603,37	24744134K	JURADO BOTELLO MANUEL	0161290023512	187,79
A29024320	INMOBILIARIA DE VIVIENDAS MALAGUENAS SA	0472290011645	360,61	24888984V	JURADO FERNANDEZ ELOISA	0070290001556	205,42
A29024320	INMOBILIARIA DE VIVIENDAS MALAGUENAS SA	0472290011654	360,61	B29178779	JURADO Y MARTIN SL	0472290017586	721,22
A29024320	INMOBILIARIA DE VIVIENDAS MALAGUENAS SA	0472290011665	1803,04	A29049772	KALIMA SA	0101290309844	214,07
B29011491	INMOBILIARIA DEL RINCON SL	0472290021935	360,61	X1601871J	KELLEN LESLIE PHILLIP	0102290056261	2983,84
A29139896	INMOBILIARIA ESTEPONA SA	0101290351542	11163,08	X1826314E	KINNUNEN VOITTO VALTO VERNERI	0100290238766	94,19
A29221702	INMOBILIARIA GAURO SA	0101290338000	17,94	X1398445E	KLOKA MONIKA MARGRET	0472290009792	180,30
B29858024	INMUEBLES DE MARBELLA SL	0472290014901	360,61	24092236N	KRAUEL ALONSO CARLOS	0121290004824	5364,98
B29444221	INSTALACIONES LUCAS SL	0102290056115	2033,84	24092236N	KRAUEL ALONSO CARLOS	0161290025716	675,62
B92066869	INSTALACIONES Y SERVICIOS VEGAS SANCHEZ	0471290010831	180,30	24092236N	KRAUEL ALONSO CARLOS	0161290025945	18,46
B29727955	INSURANCE BUSSINES SL	0472290020876	360,61	24931974C	KRAUEL GARCIA PELAYO CARLOS	01012900368755	1129,22
B29727955	INSURANCE BUSSINES SL	0472290006081	360,61	B92051978	L Y A COMPRARENTAS INMOBILIARIAS SL	0472290005802	1081,82
A92135318	INTERNATIONAL TRAVEL NETWORK & GALLERY P	0472290024412	360,61	B92110352	LA BOLSA 7 SL	0472290017053	360,61
B29835980	INTERSISA SL	0472290015743	721,20	X1312942X	LAOINI SAID	0472290009162	180,30
B29878576	INVERSIONES EDIFICACIONES WILFRIED SL	0101290363703	1337,39	33364052E	LARA DOMINGUEZ ALICIA	0161290027431	957,40
B92074681	INVERSIONES EMPRESARIALES VENETO SL	0472290014890	1985,78	50661777E	LARA RUIZ JOSE JULIAN	0472140028933	360,61
B29549128	INVESTCAR SL	0102290036352	276,04	X0507421H	LARTELIER MURIEL MARIA GHISLAINE	0101290320195	3364,84
25007390L	ISTRIA MANGIN M MAGDALEINE	0472290025132	1803,04	X0507421H	LARTELIER MURIEL MARIA GHISLAINE	0101290320201	194,60
B29408002	IZALCO INVESTMENTS SL	0101290406776	270,50	A29246865	LAS LOMAS DEL CERRADO DE CALDERON SA	0101290336394	644,57
B29822491	J B G AGROALIMENTARIA SL	0102290055714	86,54	17103787K	LASHERAS PEREZ ANGEL	0471290060026	27,36
B29822491	J B G AGROALIMENTARIA SL	0472290012086	3606,84	17103787K	LASHERAS PEREZ ANGEL	0472290027011	27,13
B29822491	J B G AGROALIMENTARIA SL	0472290025362	108,18	B29896362	LAUREL COURT SL	0472290022746	2164,37
B29822491	J B G AGROALIMENTARIA SL	0472290025362	180,30	33365867C	LAVADO MORENO PEDRO	0472290016873	3606,08

DNICIE	APellidos y Nombre	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNICIE	APellidos y Nombre	NÚMERO SUR	IMPORTE
25273844H	LEBRON JIMENEZ MANUEL L	0472290025344	180,30	24629236P	LUQUE GONZALEZ FRANCISCO	0472290011684	72,12
X2670923W	LEESER DONALD TITUS	01012900372866	651,94	24629236P	LUQUE GONZALEZ FRANCISCO	0472290011693	72,12
77451798B	LEIVA PORTILLO CARTALINA MARIA	01012900167222	108,18	24629236P	LUQUE GONZALEZ FRANCISCO	0472290011702	72,12
25703815G	LEON GAMBERO FRANCISCO	0102290051174	144,24	24629236P	LUQUE GONZALEZ FRANCISCO	0472290011711	72,12
24898993Y	LEON GONZALEZ MARIA CONCEPCION	0161290026800	249,95	24629236P	LUQUE GONZALEZ FRANCISCO	0472290011720	72,12
24859459R	LEON QUERO CLEMENTE	0472290011843	360,60	24629236P	LUQUE GONZALEZ FRANCISCO	0472290011736	72,12
24902754X	LEON RIPOLL JUAN	0472290016600	108,18	X3088060B	LYNCH BRIAN	0102290055923	1043,74
24791953T	LEON SALDAÑA MANUEL	0472290027514	232,46	28655551V	MACHUCA ROSALES FRANCISCO	0472290012016	118,66
X2412333R	LETFORD PETER ARTHUR	0472290018802	7535,82	X0794801J	MACKAY ANDREW DAVID	0102290056386	247,58
45061343L	LIGERO CORRAL RAMON DAMIAN	0472290018191	721,22	F29072204	MALACITANA DE HOSTELERIA S COOP LTDA	0161290024332	1445,89
A29144367	LINDAMAR SA	01012900305611	370,81	B29707114	MALAGA DIGITAL SL	0011290004655	687,84
A29144367	LINDAMAR SA	01012900305623	406,08	B29707114	MALAGA DIGITAL SL	0071290002603	286,25
43160025L	LIPINSKI PERICAS JORGE EDUARDO	0472290007166	108,18	B29611530	MALAGUENA DE DECORACION ALPI SL	0161290023762	8925,36
X2199637R	LJ-THOMSEN ZHOUIQING	01012900299201	107,26	B29760261	MALAGUENA GENERAL DE TELECOMUNICACIONE	0472290009932	180,30
B29664463	LITOCAR SL	0472290007972	1658,80	X2260828H	MALAKHOVA LARISSA	0472290009126	180,30
X1402538K	LOPEZ DJERNUM LEILA	0091290000636	45,94	X1423772A	MALCHERCZYK PAUL	0100290241504	122,21
24892299C	LOPERA FERNANDEZ JOSE	01012900299380	144,06	24791817W	MALDONADO CAMPOS MARIANO	0472290011356	360,61
24892299C	LOPERA FERNANDEZ JOSE	01012900299375	3,06	24824941Y	MALDONADO MORENO MIGUEL	0472290018873	721,22
25680954M	LOPEZ ARGUELLES MARIA ISABEL	0161290034331	308,17	24775646T	MALDONADO PEREZ ANTONIO	0472290027572	177,98
50539832T	LOPEZ DE LA IGLESIA ANTONIO	0222290000093	1442,42	A28110766	MANILVA SA	0101290356025	5,22
25035824W	LOPEZ DE URALDE VIRUET LUIS GERMAN	01612900308391	300,00	B29752201	MANJANA INTERNACIONAL SL	0472290014556	1803,76
15921871Y	LOPEZ IBANEZ JULIO	0472290027524	30,26	B29696347	MANTENIMIENTOS TECNISOL SL	0472290009092	180,30
15921871Y	LOPEZ IBANEZ JULIO	0472290027533	30,26	B29663107	MANUEL OATE GOMEZ SL	01012900372643	175,30
15921871Y	LOPEZ IBANEZ JULIO	0472290027542	30,26	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006413	92,60
15921871Y	LOPEZ IBANEZ JULIO	0472290027551	30,26	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006430	93,01
15921871Y	LOPEZ IBANEZ JULIO	0472290027561	605,40	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006445	93,43
15921871Y	LOPEZ IBANEZ JULIO	0472290027612	30,26	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006453	93,84
25066069W	LOPEZ JAIME JUAN ANTONIO	0161290024951	1573,22	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006461	94,25
11043075Q	LOPEZ MERINO MARIA JOSE	01012900324135	736,27	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006476	94,66
52581455M	LOPEZ MONTILLA MARIA JOSE	0472180024921	180,30	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006484	95,08
33144071J	LOPEZ NUÑEZ FRANCISCO	0191290003280	335,54	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006500	95,89
33144071J	LOPEZ NUÑEZ FRANCISCO	0191290003290	339,83	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006555	149,23
33144071J	LOPEZ NUÑEZ FRANCISCO	0191290003301	344,10	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006564	149,89
25088721E	LOPEZ OGALLA MIGUEL	0161290027413	957,40	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006572	150,55
31800104M	LOPEZ PACHECHO JOSE	0191290001465	159,67	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006580	151,21
31800104M	LOPEZ PACHECHO JOSE	0191290001471	160,34	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006595	151,88
74753270G	LOPEZ PACHECHO JOSE	0191290001484	161,03	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006603	152,54
74753270G	LOPEZ PACHECO ANTONIO	0472290011926	71,30	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006611	153,20
74753270G	LOPEZ PACHECO ANTONIO	0472290011932	63,78	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006626	153,88
27337738F	LORENZO GORDON ALEXANDRA	0102290056276	1430,27	25695690K	MANZANO RODRIGUEZ MIGUEL	0191290006635	154,52
X2286109R	LOUW ANE ANTONIE	0472290004494	288,48	04940640X	MAÑAS CASTILLO JOSE LUIS	01012900374036	642,01
02675955C	LOZANO COBO HORTENSIA	01012900322801	416,36	37694479D	MANOGIL PEIRO MARIA ANTONIA	0100290236372	230,99
25101967C	LUCENA GIRON CATALINA	0472290007555	180,30	A0447660B	MAPLETON LIMITED	01012900310354	626,82
30717253V	LUCENA PINEDA ANTONIA	0222290000280	451,62	A0447660B	MAPLETON LIMITED	0101290310360	396,37
24736393F	LUNA BAEZ JOSE	0472290027023	113,78	A0447660B	MAPLETON LIMITED	01012900310376	84,62
77456529W	LUNA RAMIREZ MYRIAM	0472290007184	108,18	X1938204V	MARCUSSEN STEEN SOREN EDWARD	0101290322913	147,10
74522867A	LUQUE FERNANDEZ REGINA	0161290031605	98,48	248339451A	MARIN LUNA LORENZO JOSE	0101290397173	1757,27

DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
X2600729G	MARCS JEFFREY NEVILLE	0161290020336	707,22	74825153N	MARTIN VIÑOLO DANIEL	0161290021200	1886,12
33365298A	MARMOLEJO JIMENEZ SALVADOR	01012900361572	613,21	16623605G	MARTINEZ ALONSO JOSE LUIS	01022900056143	118,46
31096398F	MARQUEZ CASTILLO TOMAS	0222290000573	462,66	25090095G	MARTINEZ DE DIEGO MIGUEL ANTONIO	0100290243073	464,94
24726857V	MARQUEZ FUENTES JOSE	00112900005513	276,94	X1809987M	MARTINEZ DE LA HOZ ALBERTO MARIO	0111290027275	2943,83
24835667Z	MARQUEZ ROYO MARIA AZANZAZU	0472290027033	21,46	X1809987M	MARTINEZ DE LA HOZ ALBERTO MARIO	0111290027285	2534,99
24835667Z	MARQUEZ ROYO MARIA AZANZAZU	0472290027042	21,46	25719252P	MARTINEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	0472290020833	360,61
24835667Z	MARQUEZ ROYO MARIA AZANZAZU	0472290027051	21,46	27390783Z	MARTINEZ LUQUE MARIA INMACULADA	0102290036373	2048,83
24835667Z	MARQUEZ ROYO MARIA AZANZAZU	0472290027060	21,46	45253350E	MARTINEZ MARTINEZ MARIA	0102290051395	106,84
24835667Z	MARQUEZ ROYO MARIA AZANZAZU	0472290027076	21,46	33380683R	MARTINEZ MORENO ANA	0222290000304	86,90
24835667Z	MARQUEZ ROYO MARIA AZANZAZU	0472290027082	85,84	24707741Z	MARTINEZ ORTEGA MARIA CONCEPCION	0101290402780	163,62
24835667Z	MARQUEZ ROYO MARIA AZANZAZU	0472290027090	59,30	20120772Z	MATA FRANCO MARIA CARMEN	0222290000176	173,81
24835667Z	MARQUEZ ROYO MARIA AZANZAZU	0472290027106	118,61	X0561200T	MATILLA KIMMO MATTI ALFRED	0102290005996	1430,27
24835667Z	MARQUEZ ROYO MARIA AZANZAZU	01012900397591	109,04	25053864X	MAYOR SILES ANTONIO	0102290036491	36,06
25546650K	MARTIN ALONSO BUENAVENTURA	0472290009135	180,30	X2828159X	MC MULLEN BRIAN DANIEL	0091290001211	10420,28
33366043W	MARTIN ATENCIA JOSE ANTONIO	0222290000526	205,98	24710192G	MEDIANERO GUERRERO ANTONIO	0160290033035	3,91
25014087T	MARTIN BAUTISTA ANA	0161290038314	73,42	25637858B	MEDINA AGUILAR ANTONIO	0101290331271	21,28
27273155P	MARTIN CRUZ MANUEL	0161290033355	785,83	25637858B	MEDINA AGUILAR ANTONIO	0101290331284	12,41
01394647L	MARTIN DEL CASTILLO MATILDE	0111290025535	441,12	25637858B	MEDINA AGUILAR ANTONIO	0101290331294	8,87
33392111K	MARTIN GARCIA FELIPE	0111290025544	441,12	B92249358	MEDINA NAZARI BAÑOS ARABES SL	0192290009652	13,08
25666296K	MARTIN GARCIA FRANCISCO	0101290036584	132,55	B92249358	MEDINA NAZARI BAÑOS ARABES SL	0192290009750	89,47
24568717W	MARTIN GARRIDO JUAN	0222290000542	263,80	B92249358	MEDINA NAZARI BAÑOS ARABES SL	0192290009852	35,46
25029219K	MARTIN GONZALEZ JUANA	0472290018623	1658,80	X1521311E	MEDINA NAZARI BAÑOS ARABES SL	0192290009954	27,73
25087001G	MARTIN INFANTES ANTONIO	0011290005636	1584,10	B29240579	MEERSMAN BRIGITTE	0101290361542	587,84
24634838K	MARTIN LOPEZ MARIA	0011290005644	548,65	10894061L	MELIMORQUER SL	0472290016796	360,61
24634838K	MARTIN LOPEZ MARIA	0472290026902	33,30	A29105228	MENENDEZ MARTINEZ ANA-MATILDE	0472290008534	242,74
24807715F	MARTIN MARTIN ANTONIO	0472290026911	33,30	A29105228	MENOGAL SA	047229002882	338,98
24807715F	MARTIN MARTIN ANTONIO	0472290026920	33,30	A29105228	MENOGAL SA	047229002882	1803,05
24807715F	MARTIN MARTIN ANTONIO	0472290026936	33,30	25062779R	MERINO MARTINEZ MATIAS	0101290367715	4309,76
24807715F	MARTIN MARTIN ANTONIO	0472290026944	102,11	24786692Q	MERINO ROMERO TEJADA ALFREDO	0102290055701	1365,16
24807715F	MARTIN MARTIN ANTONIO	0472290027225	305,21	33399462N	MERINO TOVAR FRANCISCO	0472290016884	288,48
24965480W	MARTIN MARTIN MANUEL	0102290051272	565,66	X0575581Y	MEROUN ASSIA	0161290016284	488,65
24068669C	MARTIN MONTANE ANTONIO	0161290032696	3919,81	X1132690D	MIDDLETON MAURICE JACK	0161290022322	215,56
25077818K	MARTIN PORRAS MANUEL	0191290012720	79,49	B29738036	MIGUEL BORJA ANGEL SL	0161290017800	289,47
25077818K	MARTIN PORRAS MANUEL	0191290012731	79,88	A29096708	MIGUEL Y RODRIGUEZ SA	0472290014972	1803,05
25077818K	MARTIN PORRAS MANUEL	0191290012743	80,27	X0734762G	MILDE URSULA KATHARINA MARIANNE	0101290320095	85,40
25077818K	MARTIN PORRAS MANUEL	0191290012755	80,65	X0734762G	MILDE URSULA KATHARINA MARIANNE	0101290320104	351,36
25077818K	MARTIN PORRAS MANUEL	0191290012766	81,04	X0734762G	MILDE URSULA KATHARINA MARIANNE	0101290320113	85,40
2424263C	MARTIN ROLDAN ANTONIO	0112180001804	950,56	X0734762G	MILDE URSULA KATHARINA MARIANNE	0101290320126	20,80
2504982H	MARTIN ROSA VICTORIA	0472290025520	180,30	X0734762G	MILDE URSULA KATHARINA MARIANNE	0101290320132	41,27
24893595M	MARTIN ROZUA ANTONIO	0111290029912	899,93	X0734762G	MILDE URSULA KATHARINA MARIANNE	0101290320140	498,97
33357045F	MARTIN ROZUA JAVIER IGNACIO	0111290029921	899,93	X23393549R	MKADMI HEDI BEN LARBI	0161290028482	670,52
24663700H	MARTIN RUIZ FRANCISCA	0222290000294	91,96	25284232X	MOLERO CONEJO JUAN	0101290372971	984,54
24824827F	MARTIN SANCHEZ SALVADOR	0472290022223	361,46	25284232X	MOLERO CONEJO JUAN	0101290372985	98,84
24858678W	MARTIN TRIVIÑO JOSE	0472290019726	180,30	27383304X	MOLERO LOBATO JUAN	0222290000312	359,66
78971860A	MARTIN TRUJILLO VIRGINIA	0472290021990	108,18	24224852X	MOLINA GARCIA JESUS	0122180000556	470,81
33364270X	MARTIN VAZQUEZ RAFAEL FRANCISCO	0101290391654	84,38	25103252V	MOLINA ORTEGA MARIA DOLORES	0472290018821	721,22
33364270X	MARTIN VAZQUEZ RAFAEL FRANCISCO	0101290396311	206,80	24673100B	MOLINA ROBLES JUAN	0472290027242	410,47
33364270X	MARTIN VAZQUEZ RAFAEL FRANCISCO	0101290396331	88,80	24673100B	MOLINA ROBLES JUAN	0472290027251	410,47

DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
24673100B	MOLINA ROBLES JUAN	0472290027280	410,47	B29745940	NACHO Y FRAN SL	0101290305956	330,44
24673100B	MOLINA ROBLES JUAN	0472290027276	410,47	33362891B	NADALES MARTIN FRANCISCO JOSE	012129001414	359,44
24673100B	MOLINA ROBLES JUAN	0472290027285	410,47	A29419355	NAJOMA S A	0101290321474	249,19
24673100B	MOLINA ROBLES JUAN	0472290027303	410,47	24603905T	NAVARRO SALAZAR RAMON	0160290091081	16,96
24673100B	MOLINA ROBLES JUAN	0472290027312	410,47	B29884149	NEBIEN SL	0161290017083	565,45
24673100B	MOLINERO GIL ALBERTO JESUS	0472290027592	410,47	A29057833	NICANOR RETAMERO SA	0472290008666	1803,04
52578168M	MONASSEC SL	0101290325740	394,12	A29057833	NICANOR RETAMERO SA	0472290019044	338,98
B29800968	MONASTERIO HUELIN MACIA TERESA	0472290017166	360,61	X2979030R	NIELSEN HANS BUARNE	0102290068436	2923,14
25078628R	MONTAJES INDUSTRIALES CAORZA SL	0472290022822	329,86	X0375166J	NIELSEN KNUD VERNER	0102290068425	159,98
B29828577	MONTANEZ CARRILLO SALVADOR	0472290008986	2163,65	77469649Z	NOGUERA SANCHEZ FCO DAVID	0472290015601	360,61
24763758A	MONTANEZ LOPEZ ANTONIO	0472290010193	360,61	24811582X	NUÑEZ GUTIERREZ JUAN	047229007023	72,12
24736655V	MONTANEZ PANIAGUA INMACULADA	0472290018956	360,61	25725886H	NUÑEZ JOSE FELIX	0472290016786	540,91
77468607F	MONTANEZ PANIAGUA INMACULADA	0472290013465	360,61	27376146M	NUÑEZ RODRIGUEZ FRANCISCA	0222290000846	9053,57
77468607F	MONTANEZ PANIAGUA INMACULADA	0472290013240	721,21	B29216983	NUÑEZ RUIZ SL	0472290012276	1081,82
25074851K	MONTENEGRO VEGAS MARIA DEL CARMEN	0101290402465	71,74	B29216983	NUÑEZ RUIZ SL	0472290017720	1081,82
14534031D	MONTERO JIMENEZ JUAN	0161290024173	165,65	B29216983	NUÑEZ RUIZ SL	0472290017736	1811,99
32023025X	MONTERO SEDEÑO CRISTOBAL	0472290022205	299,05	X2390363L	NWAJERE KINGSLEY EMMANUEL	0472290016776	3606,08
32023025X	MONTERO SEDEÑO CRISTOBAL	0472290026981	293,20	B29776663	OBRAS Y PROMOCIONES N-340 SL	0161290014675	1811,99
32023025X	MONTERO SEDEÑO CRISTOBAL	0472290026990	293,20	B29776663	OBRAS Y PROMOCIONES N-340 SL	0161290014684	1811,99
24872223T	MONTEORO ZAMBRANA MARIA REMEDIO	0222290010000	1602,73	B29776663	OBRAS Y PROMOCIONES N-340 SL	0161290014703	1812,08
25039821C	MORA PASCUAL ANTONIO	0472290022006	108,18	X1210570B	OCHS OSSJAN ANDREA	0101290319263	2516,10
21599128N	MORA REINA FRANCISCA	0111290022763	8499,89	25691666E	OLALLA CAPILLA JUAN MANUEL	0472290008505	1658,80
33398924A	MORALES GARCIA JOSE CARLOS	0472290017570	721,22	24666410Z	OLALLA CAPILLA JUAN MANUEL	0101290008514	180,30
32034738Q	MORALES JIMENEZ ANTONIO	0472290026465	47,58	25691666E	OLALLA CAPILLA JUAN MANUEL	047229003082	224,50
32034738Q	MORALES JIMENEZ ANTONIO	0472290026464	47,58	25330217H	ORDOÑEZ PODERA RAFAEL	0101290352025	433,03
32034738Q	MORALES JIMENEZ ANTONIO	0472290026475	95,18	25063154P	OREJUELA MARTIN FERNANDO	0472290028636	3317,59
32034738Q	MORALES JIMENEZ ANTONIO	0472290026484	95,18	33371048A	ORTEGA MORENO CRISTOBAL JESUS	0472290008776	180,30
32034738Q	MORALES JIMENEZ ANTONIO	0472290026493	95,18	33371048A	ORTEGA MORENO CRISTOBAL JESUS	0472290013724	180,30
25222772Y	MORENO AGUILAR ANTONIO	0472290026516	34,90	33371048A	ORTEGA MORENO CRISTOBAL JESUS	0472290020690	180,30
78967590B	MORENO AGUILAR ANTONIO	0472290026524	70,27	25637864V	ORTEGA VELA ANTONIO	0472290023721	380,61
24928527B	MORENO GARCIA ROMAN	0472290026516	274,80	A29151032	ORTEGA VELA SA	0472290016931	360,61
24734244K	MORENO MERIDA ANTONIO	0101290365886	282,48	25056080H	ORTIZ DEL CASTILLO MARIA DEL CARMEN	0161290026300	441,35
25061648C	MORENO PORTILLO JOSE	0101290365896	108,18	B29769767	ORTIZ MIRA SL	0472290009415	180,30
24700971Y	MORENO REV AMPARO	0222290000644	539,51	24865734C	PAEZ GAMBOA CARLOS	0472290025533	360,61
24700971Y	MORENO ROJAS MANUEL	0161290028736	223,78	24843641F	PALMA GARCIA LUIS	0101290320866	1675,52
24700971Y	MORENO ROJAS MANUEL	0100290225985	21,47	24905270L	PALMA LOPEZ FRANCISCO	0111290031500	3536,70
B29831781	MOTOAUTO LA CALA SL	0472180021962	72,12	53694603E	PALMA RAMIREZ JUAN JESUS	0100290241015	195,20
24804108B	MOVIMIENTO ACCION CRISTIANA DE MALAGA	0472290010650	180,30	A29087475	PALMA RESIDENCIA SA	0472290024473	420,00
24777305A	MOYA CASCO FRANCISCO	0472290028795	360,61	24774567W	PALOMO HERRERA MANUEL	01012900309823	923,40
B29814860	MOYANO BAREA ENCARNACION	0101290037115	413,81	24700163A	PANIAGUA MATEO FRANCISCO	0161290018483	521,33
B29803400	MUGRAN ELECTRODOMESTICOS SL	0191290011005	114,72	A29045200	PANIFICADORA GARCIA ANAYA SA	0101290325704	675,88
G92033323	MULTISERVICIO REINCA SL	0100290232062	59,06	B29729647	PANIFICADORA MIJAS COSTA SL	0472290017132	360,61
02130836R	MURILLO RIVAS JUAN ANTONIO	0472290017141	360,61	30619845Z	PARADA MAYA MARIA JOSE	0472290006605	252,42
		0472290022343	180,30	25043523L	PARADES BAUTISTA ROSARIO	0101290405040	108,18
		0472290011981	124,55	31999058D	PARODY LOPEZ AGUSTIN	0472290020215	270,29

DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
78961866B	PARRADO BENITEZ ANTONIO	0472290026536	51,92	M2905773E	PLUNKETT ANTHONY	0101290352636	2041,94
78961866B	PARRADO BENITEZ ANTONIO	0472290026545	51,92	250873144H	PODADERA CORTES MIGUEL ANGEL	0472290017780	360,61
78961866B	PARRADO BENITEZ ANTONIO	0472290026554	51,92	B29895687	POLIESTAL ESPAA SL	0102290047626	2178,92
24891417N	PASCUAL FONTIVEROS JOSE MARIA	0161290033312	323,59	25027937G	PONCE REBOLLO JOSE	0100290211403	937,85
24993871R	PASO MORENO JOSEFA	01012900366374	450,76	B29155173	PORGUSA SL	0101290391623	114,60
B92105071	PATATAS Y VERDURAS SOL SL	0472290011562	3606,08	B29155173	PORGUSA SL	0472290014823	1442,44
B29643707	PAVICOSTA SL	0471290004325	360,61	24792580Y	PORRAS GARCIA SALVADOR	0102290051081	108,18
A29811668	PAYAZZO ESPAA SA	0472290018224	1983,34	28348794Y	PORRAS SANCHEZ ANTONIO JESUS	0472290016966	112,38
A29811668	PAYAZZO ESPAA SA	0472290018296	1081,82	248996632M	PORTILLO PORTILLO FRANCISCO	0101290404843	1119,16
A29811668	PAYAZZO ESPAA SA	0472290018865	1081,82	24687936N	PORTILLO ROVIRA JUAN	0472290028703	51,92
52571008T	PELAEZ GARCIA EDUARDO	0472290025712	180,30	24687936N	PORTILLO ROVIRA JUAN	0472290026712	103,84
24876451L	PELAEZ ROMERO JOSE	0161290024022	1021,49	24687936N	PORTILLO ROVIRA JUAN	0472290026721	103,84
27375902Z	PELAYO CAMACHO JOSE RAMON	0472290022775	360,61	24687936N	PORTILLO ROVIRA JUAN	0472290026730	103,84
24660064Q	PENDON PADILLA MARIA	0111290028422	884,59	24687936N	PORTILLO ROVIRA JUAN	0472290026746	103,84
X1620552M	PENNEY ARAGON GERALDINE	0102290056524	120,36	24687936N	PORTILLO ROVIRA JUAN	0472290026753	46,74
77452330Z	PEÑA CABRERA SEBASTIAN	0472290026570	5355,56	24581099X	POSTIGO POSTIGO MANUEL	0472290026761	70,27
28494597N	PEÑA GARCIA MARIA DOLORES	0102290051053	181,89	25062793S	POZO POZO ALFONSO	0100290184202	1526,34
24567421V	PERAL OLARTE MARIA PAZ ENCARNACION	0100290217865	40,56	24754352G	PRADO ALVAREZ FRANCISCO	0472290011552	180,30
X1176868G	PERCY GEORGE NETTEN	0101290323661	780,21	25266556K	PRADOS CUENCA FRANCISCO	0161290026215	1172,56
34927991F	PEREIRA ALVAREZ MARIA TERESA	0222290000714	480,62	X1670001V	PRATT ALISTAIR	047229007063	216,36
08915913D	PEREZ CORDON FRANCISCO BAUTISTA	047229007202	108,18	B29816568	PRETA SPORT SL	0161290026095	349,27
24691142K	PEREZ LIÑAN MARIA	0201290000460	8321,23	B92138502	PREVISALUD SL	0101290365151	815,96
25047971M	PEREZ LOPEZ JOSE ANTONIO	0161290023370	743,04	74824858R	PRIETO SANCHEZ JOSE ANTONIO	0472290018211	576,97
52578687C	PEREZ MARTIN SUSANA	0202290000010	2736,38	A92010248	PRIMA DONNA DE HOSTELERIA Y ESPE	0102290055761	1942,16
24715601P	PEREZ MORENO DOLORES	0101290368874	501,61	B29852936	PROBREC MALAGA SL	0101290396304	1468,15
27326098Z	PEREZ PEREZ JOSE MANUEL	0472290009722	180,30	B29599313	PRODUCTOS CARNICOS MOLINO DE CALDERON S	0472290019771	180,30
27326059N	PEREZ RODRIGUEZ LUIS	0102290056033	1283,09	B29599313	PRODUCTOS CARNICOS MOLINO DE CALDERON S	0472290025155	380,61
25109293K	PEREZ ROMERO ELENE MARIA	0101290388306	225,56	B92026905	PROMOCIONES A J 99 SL	0101290379980	94,36
24901915E	PEREZ SANCHEZ JOSE	0161290030780	202,20	A29395654	PROMOCIONES ALGARROBAL S A	0161290025703	96,95
A29002657	PEREZ TEXEIRA SA	0100290231051	706,06	A29119344	PROMOCIONES ALGARROBAL S A	047229007345	540,91
25299655T	PEREZ VEGAS MARIA	0222290006555	1182,00	A29119344	PROMOCIONES ALMENDROS MONTAÑEZ SA	0472290014646	360,61
25046968Z	PEREZ YAÑEZ JERONIMO JESUS	0472180025191	72,12	A29119344	PROMOCIONES ALMENDROS MONTAÑEZ SA	0472290014655	360,61
B29877339	PERFECT CAR SL	0472290017590	216,36	A29119344	PROMOCIONES ALMENDROS MONTAÑEZ SA	0472290014664	360,61
B2981112Z	PESCADOS MERCADER SL	0472290009913	360,61	B29625506	PROMOCIONES ALMENDROS MONTAÑEZ SA	0472290014700	360,61
B24083347	PESER SL	0472290015493	1803,76	A29403052	PROMOCIONES E INVERSIONES INMB GARRAL SL	0471290004986	3317,59
X2064761M	PICKARD DAVID WILLIAM	0161290022560	1473,08	A29403052	PROMOCIONES GONZALEZ GIL S A	0472290015621	1803,04
B29841673	PIJUGRA SL	0472290018415	1803,76	B29829645	PROMOCIONES JABALCUIZAR SL	0472290015664	360,00
B29790029	PINLOSAC SL	0472290016295	3427,25	A18044842	PROMOCIONES LOPEZ Y ARGUELLES SA	0101290403772	2164,93
A29033453	PIÑOS DE ALHAURIN SA	0101290373435	203,78	A18044842	PROMOCIONES LOPEZ Y ARGUELLES SA	0472290007631	721,21
A29033453	PIÑOS DE ALHAURIN SA	0101290373435	177,53	A18044842	PROMOCIONES LOPEZ Y ARGUELLES SA	0472290007743	360,61
B29873825	PINTURA Y DECORACION STILO STUOCO SL	0472290010062	360,61	A18044842	PROMOCIONES LOPEZ Y ARGUELLES SA	0472290011742	360,61
24850147G	PIÑA VAZQUEZ JOSE CARLOS	0070290000102	218,35	A18044842	PROMOCIONES LOPEZ Y ARGUELLES SA	0472290011751	360,61
X1175340V	PLACE BRENDA DOREEN	0161290018771	160,73	B29790607	PROMOCIONES LOPEZ Y ARGUELLES SA	0472290011760	360,61
X1175302W	PLACE RICHARD HUGH	0161290018780	160,73	B29374428	PROMOCIONES LOPEZ Y ARGUELLES SA	0161290027063	2121,62
24853800T	PLANAS GARCIA ANTONIO	0222290000746	801,36	A29380474	PROMOCIONES PARAISO 2000	0472290007335	432,73
A29172590	PLANTACION LA MESETA SA	0472180023300	1803,04	B92126606	PROMOCIONES SALVADOR S L	0102290068622	4963,07
					PROMOCIONES TOROS VIEJA SL	0101290348503	586,88

DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B92126606	PROMOCIONES TOROS VIEJA SL	01012900348512	586,88	B29688579	RESIDENCIAL LA CALA SL	0472290017036	1803,05				
B29540770	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CASOVALLE S	0472290022655	1442,42	B29507704	RESIDENCIAL LOS ROSALEJOS SL	01012903968891	4410,97				
A29437290	PROMOCIONES Y GESTIONES DE LA TORRE SA	0101290363236	15,11	B29891629	RESTAURADORES RODERFELER SL	0472290017692	721,22				
A29199122	PROMOCIONES Y PAVIMENTOS COSTA DEL SOL S	0472290009260	1081,82	74801055H	RETAMERO ESPINOSA JUAN JOSE	0472290026792	77,87				
A29033123	PROMOCIONES YAMOS SA	0472290019574	721,21	74801065H	RETAMERO ESPINOSA JUAN JOSE	0472290026801	77,87				
A29033123	PROMOCIONES YAMOS SA	0472290019583	721,21	74801055H	RETAMERO ESPINOSA JUAN JOSE	0472290026811	39,47				
A29033123	PROMOCIONES YAMOS SA	0472290019601	721,21	B29726767	RETELMO S L	0471290003581	360,61				
A29033123	PROMOCIONES YAMOS SA	0472290019601	721,21	24648207L	REVIRIEGO BARCENAS VICENTE	01012900371273	304,01				
A29202454	PROMOTORA DE EDIFICACIONES Y COMUNI	0162180000900	1065,90	08915675R	REVUELTA MARTINEZ LUIS FERNANDO	0102290047734	211,37				
A29137734	PROMOTORA DEL TORMES SA	01002900220114	691,15	B29545977	REYCOMAR SL	0472290009880	1656,80				
B29890795	PROMOTORA DEL TORMES SA	0100290022026	1382,33	24572679P	REYES PASTOR RAMON	0102180033692	1218,90				
A29084241	PROMOTORA TRINIDAD 2000 SL	0161290022833	410,84	24572679P	REYES PASTOR RAMON	0122180000304	58802,92				
A29084241	PROSECSUR SA	0472290007944	360,61	B29578333	RIALCANSA SL	0471290004013	1803,76				
A29084241	PROSECSUR SA	0472290011514	360,61	B29578333	RIALCANSA SL	0471290004083	1839,10				
A29084241	PROSECSUR SA	0472290011523	360,61	00108016P	RIBERA GOMEZ MARIO ALBERTO	0161290019076	402,74				
A29084241	PROYECTOS Y OBRAS DEL SUR SL	0472290011532	360,61	B92028356	RIGELKENT 3 SL	01012900376320	4028,42				
24267163R	PUENTE MARTINEZ LUIS MANUEL	0472290007646	360,61	10001053D	RIO ESCOBAR JUAN LUIS DEL	0472290020531	72,12				
A29093119	PUERTO INMOBILIARIA SA	01002900230750	84,80	32006925X	RIOS SANDAZA BEATRIZ	0161290024121	336,59				
A29093119	PUERTO INMOBILIARIA SA	01002900230750	2064,17	B29370251	RIOS Y CORDILLERAS SL	0472290017394	360,61				
B29829165	PYMES CARBURANTES SL	0472290006532	2768,41	X2776374K	RITCHE MICHAEL	01012900304360	1584,58				
26455211J	QUESADA SANCHEZ TIRADO JOAQUIN	0161290028055	68,08	33362667V	RITE QUIROS ROBERTO	0101290032215	207,19				
26455486N	QUESADA SANCHEZ TIRADO JOSE	0161290028064	68,08	24807301F	RIVERA MIRANDA FRANCISCA	0222290000334	444,62				
24080039M	QUINTANA COBOS FRANCISCO	0472290008750	360,61	B29701760	RIVERJUEGO SL	0472290018082	540,91				
24080039M	QUINTANA COBOS FRANCISCO	0472290011404	1658,80	X3066950S	ROBBYNN BIRD	0102290008560	1146,04				
24080039M	QUINTANA COBOS FRANCISCO	0472290013741	1658,80	X1116341J	ROBERTSON PATRICIA ANN	01012900322131	243,38				
24080039M	QUINTANA COBOS FRANCISCO	0472290013903	360,61	74765816S	ROCA CLAROS MANUEL	0472290008483	1803,04				
B92120864	R A ALQUILER DE APARTAMENTOS SL	0472290014784	4327,28	X2735812P	ROCHELLE POWELL ANGEL	0472290009332	1803,04				
B92173632	R S REFORMAS Y MANTENIMIENTOS MARBELLA	0472290017290	360,61	25639011Z	RODRIGUEZ AREVALO ANDRES	01012900325150	93,65				
25548729F	RAMIREZ DURAN ANTONIO	0070290001573	97,54	B29635816	RODRIGUEZ AREVALO ANDRES	0472290017460	1800,00				
75672961V	RAMIREZ ESPINOSA FRANCISCO	0472290012324	793,33	27176981C	RODRIGUEZ BOTET Y CLAVIJO CB	01012900397245	66,61				
24847409A	RAMIREZ RANDO DOLORES	0472040030106	216,36	E29893948	RODRIGUEZ CANTON DOLORES MARIA	0101290017116	2891,30				
44250880F	RAMIREZ SANCHEZ MARIA CARMEN	0472180019390	70,61	25095828E	RODRIGUEZ CONEJO JUAN JOSE	0472290019656	216,36				
25082727F	RAMOS ARJONA FRANCISCO MANUEL	0472290015230	901,52	33382839H	RODRIGUEZ ESCALONA MANUEL	01012900378852	180,30				
X1818492C	RASMUSSEN MICHAEL GLAYIND	0101290022386	373,07	24880878M	RODRIGUEZ ESCALONA MANUEL	0472290007220	441,22				
A29192176	RECER EMPRESAS CONSTRUCTORA SA	0472290011062	1803,04	25639011Z	RODRIGUEZ ESCARCEÑA JOSE ANTONIO	0112900026456	1715,76				
24713084K	RECIO CERVANTES ISABEL	01012900408480	654,22	25674448Y	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	01012900302033	236,36				
B29456361	RECREATIVOS AXARQUIA SL	0472290012234	1442,42	28508738P	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	0101290000796	66,53				
B29456361	RECREATIVOS AXARQUIA SL	0472290017894	1081,82	33396030Y	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	01012900305420	91,62				
A29216280	RECREATIVOS MARQUES DEL DUERO SA	0472290011226	108,18	27389537X	RODRIGUEZ GUILLEN FRANCISCO	01012900392982	2462,64				
B29202637	RECREATIVOS VALERO SL	0472290018116	540,91	24841623J	RODRIGUEZ MARTOS EMILIO	0161290021893	1727,03				
B29276383	REFRIGERACION RIVEIRO SL	0472290011226	108,18	24841623J	RODRIGUEZ MARTOS EMILIO	0101290024470	140,82				
30934763Y	REINA ALCALA MANUEL	0472290026954	90,50	33356062J	RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCO	0161290024470	140,82				
24847078V	REINA MARQUEZ MIGUEL	0472290010431	180,30	25315735A	RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCO	0472290013222	1081,82				
77451609Y	REINDERS BENITEZ LILIANE	0472290004481	108,18	24854881T	RODRIGUEZ ROSAS JOSE	0472290019354	360,61				
B29812591	REMU-ARTE SL	0472290015732	12621,25	24854881T	RODRIGUEZ ROSAS JOSE	0472290020930	360,61				
B29764834	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES TODO P	0472290008350	108,18	24854881T	RODRIGUEZ ROSAS JOSE	0472290022285	360,61				
A29192689	RESCA INVERSIONES IBERICAS SA	01012900310120	36,43	25063925C	RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIA	0472290030003	360,61				
						02222900000986	1073,82				

DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
25063884W	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO JUAN	0222290000964	641,10	27326812Y	SANCHEZ CARRION JOSE	0471290067904	21,19
25063883R	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN PEDRO	0222290000973	641,10	29977725P	SANCHEZ CORPAS AURORA	0222290001036	1399,43
24723173J	RODRIGUEZ SANCHEZ PEDRO	0222290009371	360,61	24767542S	SANCHEZ GASPAS MARGARITA	0161290023920	489,07
24837676E	RODRIGUEZ SERRATO JOSE	0472290009834	360,61	30497843G	SANCHEZ MARIN JUAN RAFAEL	0161290019946	17565,10
24774200A	ROJO ROMO ANTONIO	0472290011234	360,61	27802117Q	SANCHEZ MARTIN MIGUEL	0472290027384	63,78
24788029D	ROMERO GODOY JUAN	0472290016250	721,21	27802117Q	SANCHEZ MARTIN MIGUEL	0472290027396	196,55
31564039N	ROMERO HERRERA JOSE	01012900378400	573,92	27802117Q	SANCHEZ MARTIN MIGUEL	0472290027414	196,55
24882811P	ROMERO MARTIN ANTONIO	0472290010843	108,18	27802117Q	SANCHEZ MARTIN MIGUEL	0472290027432	196,55
45251422A	ROMERO MARTINEZ FRANCISCO	0471290004223	1803,76	27802117Q	SANCHEZ MARTIN MIGUEL	0472290027432	196,55
24764614P	ROMERO ROMERO GUILLERMINA	0111290022991	219,59	25074183C	SANCHEZ SANTIAGO JUAN ANTONIO	0472290019181	108,18
24764614P	ROMERO ROMERO GUILLERMINA	0111290023035	1832,17	25074183C	SANCHEZ SANTIAGO JUAN ANTONIO	0472290025051	360,61
B29730975	ROSANAVE SL	0102290055793	362,48	25505328F	SANCHEZ VERA MIGUEL	0472290009783	180,30
A29518743	ROYAL MARINA 2000 S A	0101290324062	372,59	25705499D	SANCHEZ VOIGT AUGUSTO FRNACISCO	0011290007732	764,24
A29518743	ROYAL MARINA 2000 S A	0101290324074	61,58	25705499D	SANCHEZ VOIGT AUGUSTO FRNACISCO	0011290007732	764,24
33355994Z	RUBIO FERNANDEZ CONCEPCION	0101290351981	91,70	74846646T	SANCHEZ VOIGT LOURDES	0011290007741	764,24
25068415A	RUEDA CASCADO MIGUEL	0101290408526	1513,85	24776701C	SANTAELLA POSTIGO JOSE	0071290004471	219,49
25025163J	RUEDA COLOMERA ENCARNACION	0101290327156	97,37	45240002Z	SANTAMARIA SALAS ANTONINO	0471290004180	1803,76
24746096M	RUEDA LOPEZ JULIO	0472290018343	25,25	27388011W	SANTAMARIA SALAS ANTONINO	0161290022815	763,09
79016648X	RUEDA MAZA ANTONIO	0101290308635	817,46	15115715T	SANTIAGO LEIVA FRANCISCO JAVIER	0472290016794	3606,08
08914929Z	RUIZ CARRASCO JOSE	0472290022114	36,25	27330256T	SANTIBANEZ MARTIN JUAN	0161290029581	133,39
08914929Z	RUIZ CARRASCO JOSE	0472290026825	69,23	27330256T	SANTIBANEZ MARTIN JUAN	0161290029581	133,39
B29845419	RUIZ CASADO SL	0472290024994	901,52	24688935P	SANTOS ALBARRACIN JUAN JOSE	0472290018484	293,20
02473933F	RUIZ CASTAÑEDA ANTONIO	0472290026634	69,23	99959998R	SANTOS ALBARRACIN JUAN JOSE	0472290018484	293,20
24801432A	RUIZ CASTANO JOSE	0101290009374	180,30	X1664817P	SASTRE GOMEZ JESUS	011290029206	211,58
24719337H	RUIZ FERNANDEZ FRANCISCO	0191290020864	195,22	X1664817P	SASTRE GOMEZ JESUS	0472290006180	216,36
24856565M	RUIZ GARCIA ANTONIA	0101290363223	38,65	SCHOFIELD PETER JEREMY	SCHOFIELD PETER JEREMY	0102290055971	2158,46
24805848A	RUIZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	0222290000341	3321,98	SCHOFIELD SARA ANN	SCHOFIELD SARA ANN	0102290055910	2158,46
24173202H	RUIZ LOPEZ ALICIA	0222290000932	1118,62	SCOTT, WARD JEREMY	SCOTT, WARD JEREMY	0472290028203	1803,76
25036668H	RUIZ MARTIN JUAN	01012900320812	1626,06	SDAD COOP ANDALUZA TODOHOGAR	SDAD COOP ANDALUZA TODOHOGAR	0472290008550	180,30
24764673K	RUIZ MAYORGA FRANCISCO	0472290025103	360,61	SEGON 99 SL	SEGON 99 SL	0472290023150	1803,76
29959281X	RUIZ MEDAVILLA CARMEN	0101290011916	252,42	SEGURA GALEOTE DIEGO	SEGURA GALEOTE DIEGO	0472290016643	108,18
18160052B	RUIZ RUBIO ANTONIO JESUS	0101290351610	257,47	SELECT PROPERTIES LIMITED	SELECT PROPERTIES LIMITED	0102290055802	20,69
24816659G	RUIZ SUAREZ ISIDRO	0101290371593	617,29	SELECT PROPERTIES LIMITED	SELECT PROPERTIES LIMITED	0102290055810	256,49
B29883907	RUTA 340 SL	0101290398514	210,08	SELLORS FREDERICK	SELLORS FREDERICK	0101290372686	2175,00
B29883907	RUTA 340 SL	0472290009070	1803,04	SEMPERE ORTEGA RUBEN	SEMPERE ORTEGA RUBEN	0472290023703	360,61
B29883907	RUTA 340 SL	0472290018170	1817,46	SERALCRI SL	SERALCRI SL	0472290010044	360,61
B29387800	RUIMO SL	0472290011595	1803,04	SERRANO IZQUIERDO MARIA JOSEFA	SERRANO IZQUIERDO MARIA JOSEFA	0222290000361	991,13
X2134601V	SAEZ SAEZ FRANCISCO	0472290012065	721,22	SERRANO RUTLLANT ELENA	SERRANO RUTLLANT ELENA	0070290000906	1299,95
24695597Z	SALAS FERNANDEZ MANUEL	0102180034552	183,91	SERVIMANT MARBELLA SL	SERVIMANT MARBELLA SL	0102290056002	1862,84
X2368584K	SALMELA HEIKI JUHANI	0472290011992	141,66	SEVILLANO MUÑOZ NIEVES	SEVILLANO MUÑOZ NIEVES	0100290240824	178,06
B29773702	SALROPESCA SOCIEDAD LIMITADA	0101290323972	7508,26	SHRIQUI ASSERAF LEON	SHRIQUI ASSERAF LEON	0161290031111	131,72
24668132B	SANCHEZ ACOSTA CONCEPCION	0101290339543	64909,32	SIGRIST ERWIN	SIGRIST ERWIN	0102290051466	974,29
25665688B	SANCHEZ BARBA FRANCISCO	0101290339543	314,11	SIMONCELLI CRISTINA CARLA	SIMONCELLI CRISTINA CARLA	0101290361420	227,68
75947992Z	SANCHEZ BUSTOS JOSEFA	0161290031580	98,48	SOC COOP AND DE VIVIENDAS ANDALUCIA 2001	SOC COOP AND DE VIVIENDAS ANDALUCIA 2001	0471290034326	1803,76
24737375R	SANCHEZ CANALES JOSE	0101290402484	222,53	SOCIEDAD GENERAL DE CAMBIO TOTAL CHAN	SOCIEDAD GENERAL DE CAMBIO TOTAL CHAN	0472290024326	360,00
24737375R	SANCHEZ CANALES JOSE	0472290011941	111,74	SOLER GALLARDO JOSE	SOLER GALLARDO JOSE	0161290031281	243,94
24737375R	SANCHEZ CANALES JOSE	0472290011956	167,62	SOLER GALLARDO MARIA	SOLER GALLARDO MARIA	0161290031254	243,94
27326812Y	SANCHEZ CARRION JOSE	0471290067884	21,90	SOLER PUIG FRANCISCO	SOLER PUIG FRANCISCO	0011290004735	7101,65

DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNICIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B92036060	SOMOS DOS SL	0472290015386	3606,07	14901024Z	TORRES ESPINOSA ANTONIO	0472290027166	86,53
24726919X	SORIA RUIZ ANTONIO	0472290017963	721,22	14901024Z	TORRES ESPINOSA ANTONIO	0472290027171	31,73
45232062D	SOS ARIZA ELADIO	0111290029411	1482,08	14901024Z	TORRES ESPINOSA ANTONIO	0472290027181	70,27
A92047687	SOTO JIMENEZ & JIMENEZ RAMOS SA	0472290008602	180,30	24721313Q	TORRES MURIANO JUAN	0101290361630	296,84
A92047687	SOTO JIMENEZ & JIMENEZ RAMOS SA	0472290019320	360,61	25062652N	TORRES SUAREZ ALFONSO FELIX	0101290361630	369,49
25703374T	SOTO JIMENEZ DIEGO	0472290013024	180,30	B29679248	TORSIVI SL	0472290008592	396,67
27388818C	SOTO NUÑEZ PALMIRA	0472290015755	144,00	A11057312	TRANSPORTES LAS CUMBRES S A L	0472290008592	360,61
24777251H	SOTO RODRIGUEZ ALEJANDRO	0472290012853	1081,82	A11057312	TRANSPORTES LAS CUMBRES S A L	0472290019850	180,30
B29779428	SOUTH IBERIAN CONTROL	0101290309271	53,40	B29724127	TRANSPORTES PACO DIAZ E HIJOS S L	0472290008093	360,61
B92091966	SPAINSUN COSTA DEL SOL SL	0472290024311	288,00	B29466311	TRANSPORTES RAFAEL FLORIDO SL	0472290010023	1803,04
X1982853T	STANSBURY JOHN R	0101290328483	43,37	B29697398	TRANSPORTES SABIMARA Y GONZALEZ SL	0472290014713	180,30
B92222389	STIRLING INVESTMENT AND MANAGEMENT SL	0472290028370	2163,65	B29549896	TRANSPORTES SANCHEZ ROCHA SL	0472290008833	1803,04
X1937988Z	STRANG DENISE VALERIE	0100290239002	654,58	B29549896	TRANSPORTES SANCHEZ ROCHA SL	0472290008955	1803,04
24760802Z	SUAREZ DE PUGA BERMEO JOZALO	0101290373311	718,25	B29549896	TRANSPORTES SANCHEZ ROCHA SL	0472290013364	432,73
B29098852	SUNNY DAYS SL	01022900051435	1106,72	B29642691	TRANSPORTES SANCHEZ VIGO SL	0472290024922	1803,04
B2967502Z	SUNOPTIC COM SPAIN SL	01022900055986	2464,82	B92103845	TRANSPORTES SAURA MALAGA SL	047229001295	360,61
A29060896	SUPRO MAIFI SA	0101290390670	49,57	B92103845	TRANSPORTES SAURA MALAGA SL	0472290013916	180,30
A29018934	SUR INMOBILIARIA SA	0472290011613	1442,42	B92103845	TRANSPORTES SAURA MALAGA SL	0472290025060	360,61
A29018934	SUR INMOBILIARIA SA	0472290011622	1442,42	B92103845	TRANSPORTES SAURA MALAGA SL	0472290029915	360,61
A29018934	SUR INMOBILIARIA SA	0472290011631	1442,42	B29722642	TRANSPORTES SV DIAZ SL	0472290009340	338,98
33377966S	SUTIL GASPARD FRANCISCO MANUEL	0472290020685	108,18	245719928	TRANSPORTES SV DIAZ SL	0472290009350	1803,04
X0838816Y	TAHMASSEBI KHALIL BAHAB	0472290017872	3606,07	A29088168	TRIVIÑO MOLINA ANTONIO	0100290215910	710,93
B29555018	TALLERES EL PINILLO SL	0471290003643	721,22	X1537077X	TROPICALIA SA	01022900056332	297,17
B29555018	TALLERES EL PINILLO SL	0472290015505	1803,05	X1537077X	TROPICALIA SA	01022900056332	297,17
B2952351I	TALLERES HERMANOS SARMIENTO SL	0472290013322	180,30	B92084680	TRUESPA SL	0102290005723	70,50
A29364296	TALLERES MORENO PEREZ SA	0471290003503	3606,79	33390898H	TRUJILLO CONEJO MIGUEL ANGEL	0472290017042	1803,76
B29659083	TAMURA CONSTRUCCIONES SL	0472290023166	1803,76	24594696Z	TRUJILLO MANZANO VICENTE	0101290371140	50,48
33356522J	TARDAGUILA LUNA MIGUEL JUAN	0101290372514	130,55	25087097P	TRUJILLO RAMIREZ ANDRES	0472290010622	360,61
25710265Z	TEJADA ARCAS JOSEFA	0101290361433	360,43	24830913K	TRUJILLO RUEDA ANDRES	0101290373112	246,24
A9207694Z	TELELICOR 2000 SA	0101290356585	658,90	24830913K	TRUJILLO RUEDA ANDRES	0191290001773	35,62
24816344B	TELLEZ BUENO JOSEFA	0472290014561	721,24	24830913K	TRUJILLO RUEDA ANDRES	0191290001782	35,77
B92036110	TESANGIL SL	0161290015971	619,08	24830913K	TRUJILLO RUEDA ANDRES	0191290001791	35,93
X2072174N	THOMSEN VOLKER	0101290299192	107,26	24830913K	TRUJILLO RUEDA ANDRES	0191290001803	13,44
B92018423	TIBEDRO S L -UNIPERSONAL-	0472290024456	180,00	24830913K	TRUJILLO RUEDA ANDRES	0191290001893	13,98
X0800202D	TIETAVAINEN PEKKA JOHANNES	0102290068311	1074,50	24830913K	TRUJILLO RUEDA ANDRES	0191290001901	14,04
X3153003W	TINOCO DE LA ROSA LEOPOLDO ENRIQUE	0101290342176	129,44	78962417J	TRUJILLO TROYANO ANTONIO	0191290001915	14,10
25069275B	TORE VIVAR FERNANDO	0100290224470	30,88	77453965Q	TRUJILLO TROYANO ANTONIO	0472290011795	586,39
B29117678	TOPP PRODUCTION SL	0161290019636	96,96	B29643509	TUBOS Y ZANJAS SL	0472290017220	360,61
52545276M	TORRALBO CALZADO ALEJANDRA ESPAÑA	0100290182290	45,50	X2390392W	ULICH RUTH	0472290019482	180,30
52545276M	TORRALBO CALZADO ALEJANDRA ESPAÑA	0100290182305	86,54	B29704129	UPPER HOUSE SL	0472290006411	288,48
24921244P	TORRE TRIANO ANTONIO DE LA	0222290000182	75,62	A29224367	URBANIZACION MIRAFLORES SA	0102290056185	1143,70
24899591K	TORREBLANCA RIO JOSE	0101290365322	83,96	A29224367	URBANIZACION MIRAFLORES SA	0070290000910	8135,30
A2944484I	TORREMAYO SA	0222290000182	430,45	A29224367	URBANIZACION MIRAFLORES SA	0090290000570	5582,20
25098607H	TORRERO TORRES ESTELA	01022900056154	175,73	B29029766	URBANIZACION MIRAFLORES SA	0092900000580	5870,94
14901024Z	TORRES ESPINOSA ANTONIO	01022900056154	414,53	B29029766	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA EL PARAISO D	0101290374342	414,53
14901024Z	TORRES ESPINOSA ANTONIO	04722900027124	43,26	02084041B	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA EL PARAISO D	0101290374351	414,53
14901024Z	TORRES ESPINOSA ANTONIO	04722900027132	86,53	B29849288	UTRERA UTRERA PEDRO	0101290361566	450,02
14901024Z	TORRES ESPINOSA ANTONIO	0472290027141	86,53		UWE BEYER INTERNATIONAL INMOBI	0472290005181	721,21

DNIC/E	APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO SUR	IMPORTE	DNIC/E	APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO SUR	IMPORTE
37261200G	VALENCIA BUDAUDI ANTONIO ABELARDO	0101290308733	138,89	B29626827	VIGAS NERJA SL	0472290010394	360,61
B29402310	VALEVA S L	0471290003553	396,67	27495645L	VILCHEZ ANTON M CANDELARIA	0472290017070	144,24
24560634S	VALLEJO SANCHEZ FRANCISCO	0202290000042	12912,67	25061670L	VILLADA GIL VICTORIA	0101290374484	1431,38
42854960A	VALLS ABAD MARIA SANTISIMA TRIN	0101290374533	757,88	25038094H	VILLALTA ORELLANA ANTONIO	0472290027112	1625,52
A28181567	VALLSUN SA	0472290018886	3245,46	25651028Y	VILLAREJO PERUJO ANTONIO	0472290007072	216,36
B29507001	VAMAVE SL	0102290051213	108,92	25007503V	VILLASCLARAS JIMENEZ MIGUEL	0101290353930	36,44
B29507001	VAMAVE SL	0102290051220	3005,52	02169400V	VILLAVICENCIO URIOL LUIS MIGUEL	0471290070716	340,13
X2102621F	VAN HULSENTOP ARJEN	0472290028306	180,00	02169400V	VILLAVICENCIO URIOL LUIS MIGUEL	0471290070723	524,72
26171590M	VARGAS MALDONADO MARIA DEL CARMEN	0101290323822	216,36	25660827Q	VILLODRES BURGOS JOSE ANTONIO	0101290397180	220,21
24735625E	VAZQUEZ DE LARA MARIA VICTORIA	0101290393140	871,76	45266395A	WAHNON LEVY ELIAS	0472290024422	600,00
25024615V	VEGA GONZALEZ ANTONIO	0161290022536	2374,02	X193077ZZ	WAUGH ALAN ROBERT	0472290009014	721,21
25295746R	VEGAS SANCHEZ JOSE LUIS	0472290022845	360,61	X2275103N	WILLIAMS SIMON JAMES	0472290020474	721,22
27143258S	VELA MARTIN JOSE	0471290004272	1803,07	X193077ZZ	WILLIAMS SIMON JAMES	0472290020474	721,22
27143258S	VELA MARTIN JOSE	0472290018161	3606,07	53697132K	XIMENEZ MOZO CARLOS	0100290238472	158,48
53683346B	VERA GARCIA MARIA BELEN	0161290030100	98,99	X0788823S	YACHOU DRISS	0471290084655	288,48
24813378N	VERA ROJAS ANTONIA	0472290018326	3606,07	24904353E	ZAMBRANA BANDERA JOSE MANUEL	0161290023025	1350,95
24818985F	VERGARA ARANDA MARIA AMPARO	0161290034482	126,16	10320954A	ZARAGOZA ESCRIVA DE ROMANI JAVIER	0070290001490	13797,48
19406072Y	VERGARA ARANDA MARIA DEL ROSARIO	0161290034483	126,16	X0886285A	ZAHNAZI HAMED	0472290028835	180,30
B29712239	VICONS 95 S L	0471290004704	3606,07	X1061774W	ZIEP KARL ANTON	0161290022193	1914,16
B92092154	VICORU 54 SL	0472290023046	360,61	B92027093	ZONA ZARRAQUEMADA SL	0472290015663	540,00
X2248506A	VIEGAS ROBERTO CARLOS	0101290375904	2090,56	B29499480	ZORRILLA DOS SL	0472290016196	1081,82

Málaga, 10 de junio de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 3 de junio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, de declaración de extinción de la autorización de explotación de las máquinas recreativas y/o azar con números de matrícula JA007502, JA007503.

Habiéndose intentado notificar Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a Declarar la Extinción de la autorización de explotación de las máquinas recreativas y/o de azar con números de matrícula JA007502 y JA007503, propiedad de la empresa operadora Automáticos Vílchez, S.L., de Granada y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 3 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 3 de junio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, de declaración de extinción de la autorización de explotación de las máquinas recreativas y/o azar con números de matrícula que se citan.

Habiéndose intentado notificar Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a Declarar la Extinción de la autorización de explotación de las máquinas recreativas y/o de azar con números de matrícula MA000147, MA001239, MA001692, MA002414, MA003623, MA003624, MA003625, MA003804, SE002157, SE002730, SE003007, SE005155, SE006668, SE006837, SE006895 y SE013055, propiedad de la empresa operadora Pentamic, S.L. de Bailén (Jaén) y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 3 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Doña Carmen López Alvarez.
Expediente: CO-105/2002-EP.
Infracción: Muy grave, art. 19.5, Ley 13/99, de 15.12.99 (BOJA 31.12.1999).
Fecha: 2 de mayo de 2003.
Sanción: 30.051 euros (5.000.000 de ptas.).
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de notificación de la presente.

Córdoba, 2 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 22 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitantes de los programas de creación de empleo estable de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Expediente: HU/EE/00831/1999.
Entidad: 4 X 4 Importaciones, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/EE/00905/1998.
Entidad: Juan Quinta Malmagro.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: HU/EE/00480/1999.
Entidad: Foro Huelvano, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Desist./No Aport. Doc.

Expediente: HU/EE/00668/1999.
Entidad: Phase Informática, S.C.A.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Desist./No Aport. Doc.

Expediente: HU/EE/00894/1999.
Entidad: Consulting Jurídico Inmobiliario Dolmen, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Desist./No Aport. Doc.

Expediente: HU/CF0/00016/2000.
Entidad: Juan Carlos Romero Mora.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Denegatoria.

Expediente: HU/EE/00146/2000.
Entidad: Artered, S.L.U.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución. Desist./No Aport. Doc.

Expediente: HU/EE/00396/2000.
Entidad: Ramos Bando Reunido, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Desist./No Aport. Doc.

Expediente: HU/EE/00537/2000.
Entidad: Manuela Pérez Barreno.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Desist./No Aport. Doc.

Expediente: HU/EE/00697/2000.
Entidad: Emilia Pilar Nieves García.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Favorable.

Expediente: HU/EE/00258/2001.
Entidad: Dimu 99, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Desist./No Aport. Doc.

Expediente: HU/EE/00336/2001.
Entidad: Sonijuan, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Desist./No Aport. Doc.

Expediente: HU/EE/00519/2001.
Entidad: Asistencia a domicilio de Huelva, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Favorable.

Expediente: HU/EE/00763/2001.
Entidad: Hércules Soluciones Industriales.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Desist./No Aport. Doc.

Expediente: HU/PME/00079/2002.
Entidad: Sacosolar, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Denegatoria.

Expediente: HU/PME/00083/2002.
Entidad: Manuela Díaz Rodríguez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Denegatoria.

Expediente: HU/EE/00222/2002.
Entidad: Autogotran, S.A.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Favorable.

Expediente: HU/EE/00308/2002.
Entidad: Miryan Bueno Fernández.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Favorable.

Expediente: HU/PME/00108/2003.
Entidad: Autogotran, S.A.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Denegatoria.

Expediente: HU/EE/00195/2002.
Entidad: José Antonio Martín Pardo.
Localidad: Lepe.
Contenido del acto: Resolución Favorable.

Expediente: HU/EE/00655/2000.
Entidad: Tideland 2000, S.L.
Localidad: Ayamonte.
Contenido del acto: Resolución Desist./No Aport. Doc.

Expediente: HU/EE/00778/2001.
Entidad: Conservas Jabugo, S.L.
Localidad: Sevilla.
Contenido del acto: Resolución Desist./No Aport. Doc.

Expediente: HU/EE/00784/2001.
Entidad: Laboratorios Nilb, S.L.
Localidad: Sevilla.
Contenido del acto: Resolución Desist./No Aport. Doc.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Servicio de Empleo sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 22 de mayo de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 11 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: 89/2002.
Entidad: Spin Informática de Sistemas, S.L.
Contenido del acto: Resolución desestimando recurso de reposición.

Expediente: 622/1999.
Entidad: Dolores Adela Tenor Dorado.
Contenido del acto: Resolución desestimando recurso de reposición.

Expediente: 1325/2002.
Entidad: Georges Guirado.
Contenido del acto: Resolución estimando recurso de reposición.

Expediente: 1444/1999.
Entidad: Teimesur, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 1792/2002.
Entidad: Encarnación Rodríguez Vázquez.
Contenido del acto: Resolución desestimando recurso de reposición.

Expediente: 2223/1998.
Entidad: Jorge Campos Fernández.
Contenido del acto: Resolución desestimando recurso de reposición.

Expediente: 2544/1999.
Entidad: José Luis Robles Palmar.
Contenido del acto: Resolución desestimando recurso de reposición.

Expediente: 3066/2000.
Entidad: Ana Irene Leticina Elena Telecom. y Electríf. S.L.
Contenido del acto: Resolución desestimando recurso de reposición.

Expediente: 3069/1999.
Entidad: Lappi Etiquetas Adhesivas, S.L.
Contenido del acto: Declaración de desistimiento y ordenación de Archivo del expediente administrativo.

Expediente: 3086/1999.
Entidad: La Mar de Fresquita, S.L.
Contenido del acto: Declaración de desistimiento y ordenación de Archivo del expediente administrativo.

Expediente: 3452/1999.
Entidad: Instituto de Marketing y Comunicación, S.L.
Contenido del acto: Declaración de desistimiento y ordenación de Archivo del expediente administrativo.

Expediente: 3772/1999.
Entidad: Andaluza de Estudios y Mantenimiento, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 3848/1999.
Entidad: Manuel Vara Luque.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 3849/1999.
Entidad: Asesores Sol, S.L.
Contenido del acto: Declaración de desistimiento y ordenación de Archivo del expediente administrativo.

Expediente: 4230/1999.
Entidad: Estudios Instalaciones y Montajes Eléctricos, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4492/1999.
Entidad: Jamones El Campo, S.L.
Contenido del acto: Aceptar el desistimiento y Archivar el expediente administrativo.

Expediente: 4847/1999.
Entidad: Rótulos La Giralda, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegando la subvención solicitada.

Expediente: 4909/1999.
Entidad: Contesur Técnica 3000, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 5255/1999.
Entidad: Rosario Romay Hurtado.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 5281/1999.
Entidad: M.D. Veterinaria, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegando la subvención solicitada.

Expediente: 5309/1999.
Entidad: Clifogas, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegando la subvención solicitada.

Expediente: 5359/1999.
Entidad: Construcciones y Promociones Luis Casares, S.L.
Contenido del acto: Resolución concediendo subvención solicitada.

Expediente: 5403/1999.
Entidad: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 5406/1999.
Entidad: Estudios Instalaciones y Montajes Eléctricos, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 5411/1999.
Entidad: María Rosario García Casado.
Contenido del acto: Resolución aceptando el desistimiento y archivar el expediente.

Expediente: 5423/1999.
Entidad: Gamertrans Sur, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 5471/1999.
Entidad: Infosistemas Servicios Informáticos, S.L.
Contenido del acto: Declaración de desistimiento y ordenación de Archivo del expediente administrativo.

Expediente: 5474/1999.
Entidad: Sdad. Civil Plaza de Armas, S.L.
Contenido del acto: Declaración de desistimiento y ordenación de Archivo del expediente administrativo.

Expediente: 5524/1999.
Entidad: Adeco Internacional, S.A.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 5562/1999.
Entidad: Pelayo Ignacio Muñoz Zamagueta.
Contenido del acto: Declaración de desistimiento y ordenación de Archivo del expediente administrativo.

Expediente: 5568/1999.
Entidad: Elequipo Sociedad Civil.
Contenido del acto: Declaración de desistimiento y ordenación de Archivo del expediente administrativo.

Expediente: 8085/1999.
Entidad: Asoc. de Emisoras Municipales de Andalucía.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 8095/1999.
Entidad: Francisco J. Leflet Campos.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 8098/1999.
Entidad: Sevilla Gavinete Investigación Niconda, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 8102/1999.
Entidad: Francisco Mejías de Haro.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 8107/1999.
Entidad: Semo, S.C.

Contenido del acto: Resolución denegando la subvención solicitada.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la Organización Sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de Agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 17 de marzo de 2003, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Sindicato Independiente de Trabajadores de Portillo (SITP).

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: Don Alfredo Kraus Torres, don José Ruano García, don Salvador Bueno Cuesta y don José Castro Rebolledo. El acuerdo de constitución se celebró en Málaga, el día 25 de febrero de 2003.

Sevilla, 6 de junio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Información Pública, sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 2270/2003).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública, el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Urbaenergía, S.A.

Domicilio: Avda. Camino de lo Cortao, 32, Nave 14. 28700, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Finalidad: Parque Eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales.

1. Denominación: Parque Eólico «La Noguera II».
2. Emplazamiento: Parajes «Las Quebradas», «Cerro de los Machos» y «Cerro de los Encalmados», en las estribaciones noreste de la Sierra de Alamilla en la provincia de Almería.

Coordenadas UTM:

- Poligonal 1:

X: 564684 564447 565058 565066
Y: 4097839 4097543 4096908 4097211

- Poligonal 2:

X: 569023 569030 568519 568512
Y: 4098272 4098099 4097933 4098092

3. Términos municipales afectados: Turrillas (Almería).

4. Potencia: 4.5 + 3 MW.

5. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 3 + 2.

Rotor:

Tipo: 3 palas.

Diámetro: 70.5 // 77 m.

Velocidad de giro: 11-20 // 10-18 rpm.

Emplazamiento: Fuste metálico de 64.7 // 61.4 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V.

Potencia: 1.500 KVA.

Velocidad nominal: 1.500 rpm.

C.T. generador:

Potencia: 1.600 KVA.

Tensión: 0,69/20 kV.

Emplazamiento: Base del fuste.

6. Líneas de conexión de aerogeneradores a subestación común con Parque Eólico «La Noguera»:

Número de líneas: 2 (L-I y II).

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 unipolares de secciones adecuadas de hasta 240 mm² Al.

Tipo de conductor: RHZ1/OL 12/20 kV.

7. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto en euros: 6.058.862,65 €

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 2 de junio de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita (Expte. núm. 8.374/AT). (PP. 1932/2003).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 19 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, sobre Evaluación de Impacto Ambiental; se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa que a continuación se indica.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en Avda. de la Borbolla, núm. 5, de Sevilla, y CIF: B-82846817.

Características: Línea aérea AT a 220 kV S/C con origen en la Subestación Fargue y final en el apoyo núm. 3 de la línea aérea AT 220 kV D/C «Atarfe-Guadame/Gabias-Capacacena» de 18 km de longitud, conductor LA-455, cable de tierra acero AC-50 y cable compuesto tierra-fibra óptica OPGW, apoyos metálicos galvanizados de celosía y aislamiento por cadenas de 16 elementos U120BS, situado en tt.mm. de Granada, Víznar, Alfacar, Güevéjar, Peligros, Albolote y Atarfe (Granada).

Presupuesto: 1.300.000 euros.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial

de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de marzo de 2002.- El Delegado, Angel Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Admisión Definitiva del Permiso de Investigación La Escondida, núm. 7784 (PP. 2134/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «La Escondida», núm. 7784, de 58 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Mairena del Alcor y El Viso del Alcor (Sevilla). Titular Cementos Portland, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 22 de mayo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del Otorgamiento del Permiso de Investigación Esperanza núm. 7705. (PP. 2135/2003).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber: Que por el Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tec-

nológico ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Esperanza», núm. 7705, de 92 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Morón de la Frontera, Montellano y Coripe (Sevilla) y Puerto Serrano (Cádiz). Titular Yesos, Escayolas y Prefabricados, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 22 de mayo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION EUROS
MA-1000/02	16/05/01	RUIZ ROBLES RAFAEL URB. RETAMAR C/BERGANTIN, 3 ALH. DE LA TORRE 29130 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-1922/02	31/08/01	ROLDAN CHACON PEDRO VALDEPEÑAS 4 ED AMANECER 1 2 4 BENALMADENA 29620 MALAGA		141 H) LOTT	300,00
MA-2014/02	14/08/01	HERMANOS MORENO COTILLA SL PLAZA DEL MOLINO ED BABEL 4 ALH. DE LA TORRE 29130 MALA.		142 A) LOTT	150,00
MA-2152/02	08/09/01	AD URGENTE CTRA. ANTIGUA DE MALAGA, PGNO. FATINAFAR NAVE G GRANADA 18015 GRANADA		141 I) LOTT	300,00
MA-2219/02	18/09/01	CALDERA JARA ANTONIO BILBAO 41 MAIRENA DEL ALJARAFE 41927 SEVILLA		140 A) LOTT	300,00
MA-2520/02	30/10/01	LAGUENS MARQUESAN ALFONSO PAGES DEL CORRO 122 SEVILLA 41010 SEVILLA		140 A) LOTT	300,00
MA-2733/02	27/11/01	SANCHEZ SIVIANES M.C. SAN DIEGO 50 SEVILLA 41008 SEVILLA		141 L) LOTT	450,00
MA-3007/02	05/12/01	TTES. FLORIDO MARQUEZ SL CTRA. PREBETONG 23 MALAGA 29004 MALAGA		140 A) LOTT	1.500,00
MA-3123/02	31/01/02	TTES. Y CONST. ANTONIO CUEVAS SL ESPINAR 3 FUENGIROLA 29640 MALAGA		140 A) LOTT	1.500,00
					3 M P V
MA-3179/02	27/01/02	AUTOCARES RICARDO SL CN ANDALUCIA 3 ESTEPONA 29680 MALAGA		141 Q) LOTT	1.380,00
MA-3378/02	03/02/02	MARTINEZ MARQUEZ MERCEDES PLZ CARACOLA 11 TORREMOLINOS 29620 MALAGA		141 Q) LOTT	1.380,00
MA-3637/02	08/03/02	TRANSAR 2000 SL MEFISTOFELIS 12 MALAGA 29006 MALAGA		141 H) LOTT	600,00
MA-3844/02	13/04/02	ORTIZ MIRA SL TORRE DEL MAR 4 PGNO. STA TERESA MALAGA 29006 MALAGA		141 J) LOTT	300,00
MA-3898/02	13/03/02	ROMERO PAREJA, JOSE MANUEL SANCHO PANZA 8 2 A MALAGA 29014 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-3917/02	21/03/02	BERMUDEZ BERMUDEZ RAFAEL ALC. JOAQUIN ALONSO 21 3 C MALAGA 29003 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-3991/02	24/04/02	INTER-LLUPPI SL PLG. IND. FRIDEZ, NAVE 9 ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA		141 H) LOTT	1.380,00
MA-4095/02	23/04/02	ALVEMOTOR SL HIERRO 10 MADRID 28045 MADRID		141 L) LOTT	300,00
MA-4144/02	02/04/02	BENITEZ JIMENA MANUEL NAZARENO 4 4 B MALAGA 29014 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-4478/02	23/05/02	CIMIENOS Y DEMOLICIONES SA CALLE REAL 99 CAMPILLOS 29320 MALAGA		141 B) LOTT	300,00
MA-4609/02	14/06/02	COMPLEMENTOS DE TRAFICO SL VERTICAL 9 MALAGA 29010 MALAGA		140 A) LOTT	300,00
MA-4953/02	10/07/02	JIMENEZ GODOY JOSE AVDA. BENALMADENA 26 TORREMOLINOS 29620 MALAGA		140 A) LOTT	600,00
MA-0008/03	03/08/02	POSTIGO SANCHEZ FRANCISCA VEGA CJTO. RES. BENALMAR 15 2 B BENALMADENA 29630 MALAGA		140 A) LOTT	600,00
MA-0052/03	05/09/02	GEDIS 100 SA HEMINGWAY, A-16 MALAGA 29004 MALAGA		141 Q) LOTT	280,00
MA-0386/03	15/10/02	VERA RAMOS SL JOSE ORTEGA Y GASSET, 10 MALAGA 29006 MALAGA		140 C) LOTT	2.760,00
MA-0475/03	08/10/02	LORCAMATER SL CTRA. PANTANO-HTA. EL NULO LORCA 30800 MURCIA		141 B) LOTT	300,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado

a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 2 de junio de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y

dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Acuerdo de Incoación y de la Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO		PPTO.INFRIN
MA-0478/03	04/10/02	ROBLES TELLO MA AGUSTIN DURAN	13 1 3 MALAGA 29003 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-0826/03	11/11/02	GONZALEZ OSORIO LAUREANO MANUEL FALLA	1 DCHA MARBELLA 29600 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1055/03	11/12/02	CLEB LOGINOV PINSAPO PAC 515 B BENAHAUIS	29670 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1060/03	12/12/02	ROMERO PAREJA JOSE MANUEL SANCHO PANZA	8 2 A MALAGA 29014 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1179/03	02/01/03	CONSORCIO LOGISTICO SL MONTALBAN 9 LOCAL	2 MALAGA 29002 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1180/03	24/01/03	CHICA MOLINA MANUEL SEPULCRO 46 VELEZ-MALAGA	29700 MALAGA	141 H) LOTT	300,00
MA-1196/03	09/01/03	GARCIA PALENZUELA JOSE FRANCISCO INGENIERO DE LA CIERVA	2-3 MALAGA 29004 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1222/03	15/01/03	ROLDAN RUIZ RAFAEL A CANALITO 1 BENAGALBON	29738 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1240/03	20/01/03	PEREZ ROJO JOSE MANUEL LA UNION 36 MALAGA	29006 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1243/03	20/01/03	LIMPIEZA DE TORREMOLINOS SA BORBOLLON, 6 TORREMOLINOS	29620 MALAGA	141 B) LOTT	300,00
MA-1270/03	27/01/03	LUQUE PADILLA JUAN CARLOS CONEJITO DE MALAGA	16-6-A MALAGA 29004 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1288/03	30/01/03	REINER ANTON HAPPACH PAGO DE CARRASPITF, S/N SAYALONGA	29752 MALAGA	141 B) LOTT	150,00
MA-1294/03	30/01/03	MARIN OSUNA FRANCISCO DOCTOR MARAÑON, 27 ALCALA DE GUADAIRA	41500 SEVILLA	140 A) LOTT	1.500,00
					3 M P V
MA-1305/03	14/02/03	ROSS WILLIAM PEREZ GALDOS 8 FUENGIROLA	29640 MALAGA	140 A) LOTT	600,00
MA-1365/03	30/01/03	MARIN OSUNA FRANCISCO DOCTOR MARAÑON 27 ALCALA DE GUADAIRA	41500 SEVILLA	141 H) LOTT	300,00
MA-1516/03	20/01/03	LIMPIEZA DE TORREMOLINOS SA BORBOLLON 6 TORREMOLINOS	29620 MALAGA	140 B) LOTT	2.760,00
MA-1619/03	11/02/03	FRANCISCO NAVARRO BARRANCO ANCHA 111 2 C AGUILAR	14920 CORDOBA	141 B) LOTT	150,00
MA-1621/03	12/02/03	MARTINEZ GARRIDO FRANCISCO CON. SAN RAFAEL ED BILBAO	15 MALAGA 29006 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-1634/03	14/02/03	COMPACTACIONES ALGECIRAS SL VIRGEN DEL CARMEN 15 ALGECIRAS	11201 CADIZ	140 A) LOTT	1.500,00
MA-1643/03	14/02/03	PROCOSIMI SL LA GLORIA ALOZAINA 29567 MALAGA		141 B) LOTT	150,00
MA-1650/03	20/02/03	ACROLAN SERVICIOS S C SEGHERS ED EL JABEQUE 1 3 C ESTEPONA	29680 MALAGA	141 B) LOTT	300,00
MA-1666/03	26/01/03	KELIA MALAGA SL ADRE GUIDE PARCELA 13 MALAGA	29004 MALAGA	141 B) LOTT	150,00
MA-1677/03	19/03/03	FAN CAR RENTAL SL GALVEZ GINACHERO 2 FUENGIROLA	29640 MALAGA	140 E) LOTT	2.760,00
MA-1708/03	14/02/03	TRANSCARNERERO SL CTRA. PUENTE GENIL S/N LUCENA	14900 CORDOBA	141 P) LOTT	600,00
MA-1714/03	14/02/03	TRANSCARNERERO SL CTRA. PUENTE GENIL S/N LUCENA	14900 CORDOBA	141 Q) LOTT	600,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 3 de junio de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a don Antonio Víbora Avilés, Resolución recaída en expediente de regularización en la titularidad de vivienda (MA-9, CTA 78).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de fecha 28 de mayo de 2003, se le ha denegado solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, núm. 6, 3.º-3 (expediente MA-9, CTA 78) a don Antonio Víbora Avilés.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Málaga, 4 de junio de 2003.- El Delegado, José M.ª Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a don Juan José Fernández Muñoz Resolución recaída en expediente de regularización en la titularidad de vivienda (MA-601, CTA 3).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de fecha 28 de mayo de 2003, se le ha denegado solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda sita en Málaga, C/ Doctor Burgos Bravo, núm. 3 (expediente MA-601, CTA. 3) a don Juan José Fernández Muñoz.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Málaga, 4 de junio de 2003.- El Delegado, José M.ª Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a doña Sara Gómez Florido Resolución recaída en expediente de regularización en la titularidad de vivienda (MA-13, CTA 439).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de fecha 28 de mayo de 2003, se le ha denegado solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda sita en Málaga, C/ Arlanzón, núm. 11, 3.º A (Expediente MA-13, CTA. 439) a doña Sara Gómez Florido.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio,

a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Málaga, 4 de junio de 2003.- El Delegado, José M.ª Ruiz Povedano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a don Rafael Gómez Florido Resolución recaída en expediente de regularización en la titularidad de vivienda (MA-13, CTA 440).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de fecha 28 de mayo de 2003, se le ha denegado solicitud de regularización en la titularidad de la vivienda sita en Málaga, C/ Arlanzón, núm. 11, 3.º B (expediente MA-13, CTA. 440) a don Rafael Gómez Florido.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Málaga, 4 de junio de 2003.- El Delegado, José M.ª Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a la Indemnización Compensatoria de la campaña 2002.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora, 47 se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo de la Indemnización Compensatoria para la campaña 2002, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Francisca María Rabaneda Martín.
NIF/CIF: 25339498-F.
Núm. Expte.: 701091.
Último domicilio: Cortijo Las Fresnedas, Valle de Abdalajís, Málaga, 29240.

Interesado: Miguel Jiménez Arrabal.
NIF/CIF: 25296566-Q.
Núm. Expte.: 706381.
Último domicilio: Cortijo Hoyo del Rey, Antequera, Málaga, 29200.

Interesado: Antonio Melero Fernández.
NIF/CIF: 25314216-W.
Núm. Expte.: 702104.

Ultimo domicilio: Cortijo Arcos La Magdalena, Antequera, Málaga, 29200.

Interesada: Emilia Madrid Montero.
NIF/CIF: 25575576-J.
Núm. Expte.: 706915.
Ultimo domicilio: C/ Tenorio, 2, Ronda, Málaga, 29400.

Interesado: Rafael Serrano Guerrero.
NIF/CIF: 25555184-E.
Núm. Expte.: 706670.
Ultimo domicilio: C/ Tabares, 17, Ronda, Málaga, 29400.

Sevilla, 21 de enero de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución de Procedimiento de Recuperación de pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, núm. 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rafael Vega Vega.
NIF: 74961085Z.
Ultimo domicilio: C/ Medrano, 2. 23680 Alcalá la Real (Jaén).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.
Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indevido.

Sevilla, 3 de abril de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución del Director General del FAGA de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de 17 de diciembre de 2002, perteneciente a la cultivadora doña María Rosario Núñez Sánchez Pastor, correspondiente a la campaña de algodón 1999-00.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 17 de diciembre de 2002, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Sevilla (Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n-41071 Sevilla), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de publicación.

Interesada: María Rosario Núñez Sánchez Pastor.
NIF: 31419849-D.
Ultimo domicilio: Avda. Eduardo Dato, 37-1.º B. 41005-Sevilla.

Sevilla, 12 de mayo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para interponer el recurso de alzada que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Blanco Zambruno Manuel.
CIF: 75372565R.
Ultimo domicilio: C/ Canónigos, 57 (41700-Dos Hermanas) Sevilla.

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1995/96.

Acto administrativo: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 256/2003 de 28.4.2003.

Extracto del contenido: Resolución de reconocimiento y recuperación de pago indevido.

Sevilla, 15 de mayo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a la Indemnización Compensatoria de la campaña 2002.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en Gran Vía de Colón, 48 se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo de la Indemnización Compensatoria para la campaña 2002, significándoles que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Antonio Linde Castarnado.
NIF/CIF: 74685321-C.
Núm. Expte.: 410459.
Ultimo domicilio: C/ Joya, 37, 18561, Montejicar (Granada).

Interesado: Antonio Torres Molina.
 NIF/CIF: 23570256-V.
 Núm. Expte.: 404260.
 Último domicilio: Avda. Guadahortuna, 28, 18561, Montejícar (Granada).

Interesado: Rafael Molina Vázquez.
 NIF/CIF: 23674361-R.
 Núm. Expte.: 410467.
 Último domicilio: C/ Santa Ana, 11, 18561, Montejícar (Granada).

Sevilla, 16 de mayo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, se les concede un plazo de un mes para interponer el recurso que proceda, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Francisco Espejo Orti.
 CIF: 25923946 W.
 Último domicilio: La Plaza, 5 (23740-Jaén).
 Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99, 1999/00 y 2000/01.
 Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 259/2003 y 260/2003 y núm. 261/2003 de 28.4.2003).
 Extracto del contenido: Resolución de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Interesado: Rosario Espejo Orti.
 CIF: 30058562 T.
 Último domicilio: La Plaza, 5 (23740-Jaén).
 Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99, 1999/00 y 2000/01.
 Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 262/2003, núm. 263/2003 y núm. 264/2003 de 28.4.2003).
 Extracto del contenido: Resolución de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Resolución de recurso de alzada relativo a procedimiento sancionador en materia de Pesca Marítima.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la noti-

ficación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: Bermipesca, S.L.
 NIF: B-20616413.
 Último domicilio: Muelle del Puerto (Ondarroa-Vizcaya).
 Procedimiento: Sancionador en materia de Pesca Marítima.
 Expediente núm. 88/2000.
 Acto administrativo: Resolución recurso de alzada.

Córdoba, 30 de abril de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Epizootias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Doña Encarnación Medina Cantador.
 NIF: 30.180.116-E.
 Último domicilio: C/ Pedroche núm. 35-Bélmez (Córdoba).
 Procedimiento: Sancionador en materia de Epizootias.
 Expediente núm. 93/2003.
 Acto administrativo: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Córdoba, 12 de mayo de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la Orden de 27 de febrero de 2003, por la que se resuelve el expediente sancionador SA-119/00, incoado a don Luis Cano Sánchez.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación de la Orden por la que se resuelve el expediente sancionador SA-119/00, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona.

«Visto el recurso de alzada interpuesto por don Luis Cano Sánchez, en su propio nombre y derecho, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, de fecha 8 de febrero de 2001, recaída en el expediente sancionador núm. SA-119/00, instruido por infracción a la normativa vigente en materia de sanidad animal, se han considerado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Como consecuencia de las actas de inspección núms. 0025 y 0023 levantadas por los Servicios Veterinarios adscritos a la Oficina Comarcal de Alcalá la Real (Jaén), se puso de manifiesto lo siguiente:

a) Que según acta núm. 0025, de fecha 5.5.2000, en la explotación ganadera del expediente se constata la existencia de 40 ovinos, aproximadamente, y 4 caprinos. De todos ellos se intenta segregar y marcar 18 ovinos por haber resultado positivos a brucelosis.

b) En el acta núm. 0024, de fecha 8.5.2000, se dice que los animales adultos referidos en el acta núm. 0025, presentan indicios (orejeras agujereadas) de haberles sido retirados los crotales.

c) Que según el acta núm. 0023, de fecha 8.5.2000, el expediente manifiesta que los animales mencionados en las actas anteriores, los adquirió a don Juan Antonio Sánchez Delgado de Ecija (Sevilla), quien no le facilitó la Guía de Origen y Sanidad Pecuaria que debía amparar dicho traslado.

Por lo que previa instrucción del correspondiente procedimiento, fue dictada resolución imponiendo sanción de multa de 528,89 € por infracción administrativa de carácter leve, del art. 17 de la Ley de Epizootias de 20.12.1952, así como del art. 6 del Decreto 55/1998, de 10 de marzo, de la Junta de Andalucía, por el que se establecen los requisitos sanitarios, aplicables al movimiento y transporte de ganado y otros animales vivos.

2.º Contra dicha Resolución el interesado interpuso recurso de alzada con fundamento en el único motivo de impugnación:

Del total de las ovejas, venían solamente 18 sin guía, compradas a don Juan A. Sánchez de Ecija y el resto eran de don José M. López Malagón, y las 4 cabras se quedaron vivas en el cortijo, teniendo conocimiento el Inspector Veterinario de Alcalá la Real.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Corresponde a esta Consejería de Agricultura y Pesca la Resolución del presente recurso de alzada, en virtud de lo dispuesto en el art. 114, en relación con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. El recurrente ostenta legitimación activa para la interposición del presente recurso, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero. En la tramitación del expediente se han cumplido todas las formalidades legales y el recurso ha sido interpuesto dentro del plazo legalmente establecido.

Cuarto. Las alegaciones que se formulan no desvirtúan los hechos que motivaron el acuerdo sancionador, porque, ni durante la tramitación del expediente ni en fase de recurso, el interesado aporta prueba alguna que justifique las carencias, inicialmente detectadas, respecto a los requisitos sanitarios que son exigibles en el transporte de ganado según resulta de la aplicación de la Ley de Epizootias de 20.12.1952, su Reglamento de 4.2.1955 y el Decreto 55/98, de 10 de marzo, de la Junta de Andalucía anteriormente citado. Tampoco se

desvirtúan la procedencia y graduación de la sanción impuesta por la resolución recurrida, como infracción de carácter leve, según lo establecido en el art. 212 de Reglamento de Epizootias de 4.2.55, modificado por el Real Decreto 1665/1976.

En virtud de cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normativa de general y complementaria aplicación,

RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Luis Cano Sánchez, contra la Resolución de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, de fecha 8 de febrero de 2001 dada en el expediente núm. SA-119/00.

Notifíquese la presente Orden al interesado en legal forma, advirtiéndole que contra la misma, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contado desde del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El Consejero de Agricultura y Pesca.- Fdo.: Paulino Plata Cánovas.»

Jaén, 14 de abril de 2003.- El Delegado, José Castro Zafra.

CONSEJERIA DE SALUD

ACUERDO de 6 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se procede al Alzamiento de la Suspensión recaída sobre la tramitación del procedimiento de autorización de nueva apertura de oficina de farmacia para la UTF de Los Palacios.

Delegación Provincial de Salud de Sevilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin efecto la comunicación del Acuerdo de Alzamiento de Suspensión, se notifica a los Sres. Farmacéuticos a continuación relacionados, con sus últimos domicilios conocidos, que habiendo solicitado la apertura de nueva oficina de farmacia para la UTF de Los Palacios, se cuerda el Alzamiento de Suspensión recaída sobre la tramitación del procedimiento de autorización.

Doña Cándida Bocanegra Crespo.
Luis Montoto núm. 23D, Esc. 5, 5.º C.
41018-Sevilla.

Doña María de los Angeles Bretón Besnier.
Avda. de Las Ciencias, núm. 49, 3.º C.
41020-Sevilla.

Don Juan C. Cabeza Artero.
Calería, 1, 3.º A.
41003-Sevilla.

Don Luis Miguel Carnerero Morenas.
Cardenal Illundain núm. 18, casa 1, 3.º E.
41013-Sevilla.

Doña María Córdoba Corral.
Estación, 96 Apt. 4.
18190-Cenes de la Vega (Granada).

Doña María José Fernández Anguita.
Juan Sebastián Elcano núm. 7.
41011-Sevilla.

Doña María Angeles Fernández Arche.
Lyón, Bloque 23, Portal 2, Bajo A.
41012-Sevilla.

Doña María Mercedes Jiménez López.
San Vicente de Paúl 8, Casa 10, Bajo A.
41010-Sevilla.

Doña Antonia López Vergara.
Feria núm. 15.
41003-Sevilla.

Doña María Rosa Moyano del Estad.
Luis Montoto 23 C, 1.º A.
41018-Sevilla.

Don José Francisco Muñoz Padilla.
Residencial Las Lamenas, Bloque 1, 2.º C.
41008-Sevilla.

Doña Marina Pichardo Beltrán.
Alfarería núm. 109, 5.º D.
41010-Sevilla.

Doña María Dolores Portillo Portillo.
Callejuela del Carmen núm. 23.
41500-Alcalá de Guadaíra.

Doña Trinidad Sese Martínez.
Residencial Las Almenas, Bolque 1, 2.º C.
41008-Sevilla.

Doña Montserrat Suriñach Muñoz.
Urbanización Vista Hermosa 63.
41920-San Juan de Aznalfarache.

Doña María Cinta Vallejo Anaya.
Urbanización Puerta Este 2, Bloque 9, 2.º C.
41020-Sevilla.

Sevilla, 6 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la de 16 de abril de 2003, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Luis Alonso Cuadrado, contra Resolución del Delegado Provincial de Málaga, de 8 de octubre de 2001, por la que se resolvió el procedimiento sancionador MA/2001/137/GC/EP, instruido en esta Delegación Provincial por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Especies Protegidas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siuro, 50, de Sevilla:

Interesado: José Luis Alonso Cuadrado.

Expediente: MA/2001/137/GC/EP.

Infracción: Leve, art. 38.10, de la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: 480,81 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 92/2002.

Fecha: 16 de abril de 2003.

Sentido de la Resolución: Estimatoria, caducidad y archivo de las actuaciones.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 10 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 2 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia ocupación de terrenos en el Monte La Albarda y Arroyo Martín núm. de código JA-10128, término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén). (PD. 2398/2003).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que la Comunidad de Regantes «El Colmenarejo», y en su nombre y representación don Epifanio Carmona Ruiz, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para «Instalación de una tubería de riego», en el Monte La Albarda y Arroyo Martín, término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente Anuncio, en el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Fuente del Serbo, núm. 3, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por don Epifanio Carmona Ruiz; Presidente de la Comunidad de Regantes El Colmenarejo, Avda. de Andalucía, núm. 21 - 9.º D. 23005 - Jaén.

Jaén, 2 junio de 2003.- El Delegado, P.V. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Joaquín Román Nava.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio

Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Fernando Mendoza García.

Expediente: CO/2003/192/G.C/CAZ.

Infracciones. 1. Grave, art. 48.1.18 Decreto 506/71 de 25 de marzo.

Fecha: 5 de mayo de 2003.

Sanción: Multa de 60,1 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 3 de junio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Excavaciones y Firmes Andaluces, S.L.

CIF: B14062731.

Expediente: CO/2003/274/AG.MA/PA.

Infracciones. 1. Muy grave. Arts. 76.1 y 81.1 Ley 7/94 de 18 de mayo.

Fecha: 16 de mayo de 2003.

Sanción: Multa de 60.101,22 € y otras obligaciones no pecuniarias: Devolver el terreno al estado anterior a la actuación denunciada, mediante la elaboración de un plan de restauración.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 3 de junio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Pedro Gago Crespo.

DNI: 30545840.

Expediente: CO/2003/190/AG.MA/PA.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 3 de junio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Jesús Ramírez Dorado.

DNI: 29929394.

Expediente: CO/2003/287AG.MA/VP.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 3 de junio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

CIF: -

Expediente: CO/2003/514/AG.MA/VP.

Infracciones: 1 Muy grave. Arts. 21.2b) y 22.1.C) Ley 3/95, de 23 de marzo.

Fecha: 8 de mayo de 2003.

Sanción: Multa de 30.050,61 € hasta 150.253,03 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 3 de junio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José María Pérez-Marín Benítez.

DNI: 28721768.

Expediente: CO/2003/351/AG.MA/FOR.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 3 de junio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Julio Sánchez Contreras.
DNI: 29909262.

Expediente: CO/2003/510/AG.MA/ENP.

Infracciones: 1. Menos grave, arts. 38.12 y 39.1 de la Ley 4/89, de 27 de marzo.

Fecha: 5 de mayo de 2003.

Sanción: Multa 601,02 € hasta 6.010,12 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 3 de junio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Barea Navarro.

DNI: 29996079.

Expediente: CO/2003/108/AG.MA/FOR.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 3 de junio de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

- PS.AL. 1239/02. Doña María Pilar Campos Abad. DNI 34837421. C/ Verónica, núm. 57-Loma Cabrera. 04120, Almería.

Resolución denegatoria art. 2, aptdo. c): superar ingresos.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 1385/02. Don José Manuel García García. DNI 45267025. C/ Arquímedes, núm. 30. 04002, Almería.

Resolución declarando a la Unidad familiar desistida de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 155/03. Doña Gloria. DNI 8912764. Gloria Heredia Torres. Avda. Guadalquivir, 102. 04738, V. Car. Almería.

Resolución declarando a la Unidad familiar desistida de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 146/03. Don Luis Utrera Amador. DNI 75266345. C/ Antonio Mairena, bl. 13, bajo 1.º 04009, Almería.

Resolución art. 3.2, aptdo a), menor de 25 años.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 126/03. Doña Antonia García Gálvez. DNI 27232060. C/ Gran Capitán, núm. 9. 04738, Vúcar. Almería.

Resolución declarando desistida de su solicitud a la unidad familiar.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 293/02. Doña Milagros Santiago Heredia. DNI 75710.03. C/ Chamberín, núm. 57. 04002, Almería.

Resolución denegatoria art. 2, aptdo. a): no estar constituida la unidad familiar de forma estable con un año de antelación, como mínimo, a la fecha de presentación de la solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 1452/02. Doña Hanane Sbai. NIE X.02688638-F. C/ Taranto, núm. 17. 04009, Almería.

Resolución denegatoria art. 3.3, aptdo. b): por no cumplir el representante, ni ninguno de los miembros de su unidad familiar, el requisito exigido para acceder a este Programa de ser ciudadanos de la Unión Europea.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 144/02. Doña Victoria Cortés Gómez. DNI 45580672. C/ Espino, núm. 8. 04005, Almería.

Requerimiento de documentación art. 71.1 LRJ: Fotocopia contratos de trabajo y últimas nóminas de doña Victoria Cortés Gómez y don Rafael Gómez Heredia.

Si no lo hiciera en el plazo máximo de 10 días, contados desde la publicación, se le tendrá por desistido de su petición.

- PS.AL. 1252/02. Don Francisco López Requena. DNI 27137784. C/ Las Negras, bl. 6-1.º A. 04008, Almería.

Deberá de presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El martes 13 de agosto de 2003,

a las 10 horas en la Delegación de Asuntos Sociales, sita en C/ Las Tiendas, núm. 12-1.ª planta.

Asimismo queda advertido de que la no comparecencia será causa de denegación de su solicitud (art. 10.1 del Decreto 2/1999, de 12 de enero).

- PS.AL. 130/03. Carmen García Medina. DNI 27529159. C/ Las Negras, núm. 10-3.º C. 04008, Almería.

Deberá de presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El martes 13 de agosto de 2003, a las 9,30 horas en la Delegación de Asuntos Sociales, sita en C/ Las Tiendas, núm. 12, 1.ª planta.

Asimismo queda advertido de que la no comparecencia será causa de denegación de su solicitud (art. 10.1 del Decreto 2/1999, de 12 de enero).

Almería, 9 de junio de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 10 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por la que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Neomar del Valle Villalba Sanabria, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de junio de 2003 acordando proceder al Inicio de Procedimiento de Desamparo del expediente núm. 24/03, sobre el menor F.E.V.S.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 10 de junio de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de prevención y asistencia de drogodependencias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Plaza Ramón y Cajal, 6 de Córdoba:

Interesado: Francisco Cantarero García.

Expediente: AS-5/2003.

Infracción: Leve (ubicación máquina automática de tabaco en lugar abierto), arts. 37.2.b), 37.3.a) y 26.2, Ley 4/1997 de 9.7.97 (BOJA núm. 83, de 19.7.97).

Fecha: 2 de enero de 2003.

Sanción: Multa de hasta 3.005,06 euros (500.000 ptas.) (art. 39, Ley 4/1997).

Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Córdoba, 2 de junio de 2003.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de prevención y asistencia de drogodependencias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Plaza Ramón y Cajal, 6 de Córdoba:

Interesado: Giovanetti Rico Gaspar.

Expediente: AS-22/2002.

Infracción: Leve (venta de alcohol entre 22,00 y 8,00 horas), arts. 37.2.b), 37.3.a) y 26.1.d), Ley 4/1997 de 9.7.97 (BOJA núm. 83, 19.7.97).

Fecha: 9 de enero de 2003.

Sanción: Multa de 601,01 euros (100.000 ptas.), (arts. 39 y 40, Ley 4/1997).

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Córdoba, 2 de junio de 2003.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO de bases.

BASES QUE HAN DE REGIR EN LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TECNICO FISCALIZADOR DE INTERVENCIÓN, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

1.º Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de Concurso-Oposición libre de una plaza perteneciente a la Escala de Administración General; Subescala: Técnica; Denominación: Técnico Fiscalizador de Intervención; Grupo: A, vacante en la plantilla de personal funcionario, y que figura en el Anexo que acompaña a estas Bases.

La plaza objeto de esta convocatoria está dotada económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo de clasificación en que se incluye, según determina el art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y demás retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo.

2.º Normas generales.

La plaza que se convoca se ajustará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal

al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por cualquiera otras disposiciones aplicables.

3.º Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los solicitantes deberán reunir, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano español, de acuerdo con las Leyes vigentes o tener la nacionalidad de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados miembros, que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en conformidad con la Ley 17/1993.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad, y no exceder de aquélla en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) Estar en posesión del título exigible, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en cada caso.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

4.º Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en la selección deberán hacerlo constar en instancia con los requisitos del art. 18.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, debiendo constar en la misma la denominación de la vacante, el sistema selectivo exigido y la denominación expresa de que reúne todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria.

Las solicitudes se dirigirán a Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, y se entregarán en el registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento o en cualquiera de las formas contempladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los derechos de examen son de 24,04 euros, a excepción de las personas afectadas por el artículo 18, apartado cinco de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre. El abono de las respectivas cuantías se efectuarán dentro del plazo de presentación de instancias, mediante ingreso en metálico en la Tesorería Municipal, giro postal o telegráfico, dirigido a dicha dependencia municipal, haciendo constar en este caso, y en la solicitud, el número de libranza del giro, fecha y lugar de la imposición, y que se refiere a la satisfacción de los derechos de examen para la convocatoria de la plaza a la que se concurra.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud para tomar parte en la convocatoria, currículum vitae y los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, mediante originales o fotocopias compulsadas de los mismos.

5.º Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos en su caso. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín de la Provincia, se indicará la causa de la exclusión, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992.

6.º Tribunales.

El Tribunal que calificará las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Junta de Andalucía. Dos Técnicos designados por la Presidencia de la Corporación. Un funcionario nombrado por la Alcaldía-Presidencia a propuesta de la Junta de Personal.

La designación del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

Podrán asistir a las actuaciones del Tribunal Calificador en calidad de observadores, un representante de cada uno de los Grupos Políticos con representación municipal.

Los vocales poseerán igual o superior titulación o especialización a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente.

7.º Comienzo y desarrollo de los ejercicios.

En la misma resolución que aprueba las listas de admitidos y excluidos, se indicará composición nominal del Tribunal, y el día de comienzo de las pruebas. Los sucesivos anuncios para la celebración de las restantes pruebas se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con doce horas de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas si se trata de un nuevo ejercicio.

En cualquier momento del proceso selectivo, si los Tribunales tuvieran conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Presidente del Tribunal.

8.º Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases, según se especifica en el anexo.

1. Concurso.
2. Oposición.

1. Concurso.

En la fase de Concurso, se valorarán los siguientes méritos, si bien en ningún caso serán valorados los servicios prestados en puestos de trabajo reservados a personal eventual o de empleo, ni aquellos méritos contraídos con posterioridad al último día de plazo de presentación de solicitudes:

A) Méritos profesionales.

Por cada mes completo de servicios prestados en Entidades Locales, otras Administraciones Públicas o empresas privadas en plaza de igual o similar contenido a la que se opta: 0,15 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

B) Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas.

Siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta.

De 8 a 17 horas de duración: 0,60 puntos.

De 18 a 37 horas de duración: 0,85 puntos.

De 38 horas de duración en adelante: 1 punto.

Otras jornadas y cursos de duración no justificada: 0,30 puntos.

El límite de puntos a obtener por los méritos alegados por la asistencia a Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas, se establece en 4 puntos.

C) Entrevista Personal. El Tribunal entrevistará a los aspirantes, dialogando con los mismos sobre las tareas propias de este puesto de trabajo. Valorándose por el Tribunal con un máximo de 1 punto.

En ningún caso, la puntuación obtenida en el Concurso podrá exceder de 10 puntos.

2. Fase de Oposición.

Primer ejercicio.

Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas de carácter general, determinados por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el programa, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo.

Segundo ejercicio.

Consistirá en la realización de un supuesto práctico que planteará el Tribunal inmediatamente antes de su comienzo, disponiendo los aspirantes de un tiempo máximo de dos horas para su realización.

9.º Acreditación de los méritos alegados.

1. Profesionales.

1.a) En la Administración: Certificación expedida por el Órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación de la plaza que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que la haya venido desempeñando y relación jurídica que haya mantenido o mantenga en el desempeño del mismo.

1.b) Fuera del ámbito de la Administración Pública, mediante el contrato de trabajo y certificación de la empresa correspondiente o certificado de período de cotizaciones de la Seguridad Social, donde conste el período y grupo de cotización.

2. Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas.

Con certificado o diploma de asistencia con indicación de horas lectivas.

3. Académicos. Las titulaciones académicas se justificarán con el correspondiente título o resguardo de solicitud del mismo.

Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en este apartado, no se valorarán.

10.º Sistema de calificación.

1.º Fase de Concurso.

Los méritos alegados por los aspirantes serán valorados por el Tribunal conforme al Baremo establecido en la Base 8.ª, apartado 1, obteniéndose la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal.

2.º Fase de Oposición.

Los miembros del Tribunal para las plazas cuyo sistema sea el Concurso-Oposición puntuarán cada ejercicio de la fase de Oposición con un máximo de 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, siendo la calificación final la suma de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio. Todos los ejercicios de esta fase serán eliminatorios, siendo necesario para superar cada uno de ellos obtener un mínimo de cinco puntos. La puntuación total de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio.

La fase de Concurso que será previa a la Oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición. La puntuación definitiva y el orden de calificación estarán determinados por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases.

11.º Propuesta de selección.

Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación, proponiendo para su nombramiento a tantos aspirantes como plazas convocadas, y elevará dicha relación al Órgano Municipal competente.

Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

12.º Presentación de documentos.

El aspirante propuesto deberá aportar al Departamento de Personal, de este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios del Departamento de Personal, sito en C/ San Antonio (Edificio la Escuela), los siguientes documentos acreditativos que poseen las condiciones de capacidad y los requisitos exigidos en las convocatorias:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia autenticada o fotocopia (acompañada de original para su compulsada) del título exigido en la respectiva convocatoria, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Tres fotografías tamaño carné.

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 del R.D. 364/1995, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, quien dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentase su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia por solicitar la admisión a las pruebas selectivas.

13.º Nombramiento y toma de posesión.

Una vez presentada la documentación, el Órgano Municipal competente, nombrará como funcionario al candidato seleccionado, debiendo tomar posesión de su cargo, en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente en que se les notifique el nombramiento. Quien sin causa justificada, no tomara posesión en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del nombramiento conferido.

14.º Incidencias.

El Tribunal calificador queda facultado para resolver las dudas e incidencias que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el correcto desarrollo de los procesos selectivos.

15.º Norma final.

La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los Tribunales calificadores podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos por el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de

las Bases de Régimen Local, y por el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En relación con la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A N E X O

Número de plazas convocadas: Una.

Escala: Administración General.

Subescala: Técnica.

Denominación: Técnico Fiscalizador de Intervención.

Grupo: A.

Sistema de selección: Concurso-Oposición libre.

Titulación exigida: Licenciado en Económicas, en Psicología o en Derecho.

Fase de concurso: La descrita en la Base 8.ª, apartado 1 de las Bases Generales.

Fase de oposición: La descrita en la Base 8.ª, apartado 2 de las Bases Generales, ateniéndose al siguiente:

P R O G R A M A

Derecho y Economía:

1. La Constitución de 1978. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

2. La Monarquía, teoría general. La Corona en la Constitución española. El Poder Legislativo. Teoría general. Las Cortes Generales.

3. El Poder Ejecutivo. Relaciones entre el Gobierno y el Poder Legislativo. El Poder Judicial.

4. El Estado. Organización territorial.

5. Las Comunidades Autónomas. Principios de organización. Competencias propias y relación con otras Administraciones Públicas.

6. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Andaluza: Su significado.

7. Los poderes legislativos, ejecutivo y judicial en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

8. Régimen local español: Principios constitucionales y regulación jurídica.

9. Organización y competencias de la provincia. La Diputación Provincial.

10. Organización y competencias municipales. El Ayuntamiento.

11. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

12. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho: La Ley, la Costumbre y los Principios Generales del Derecho.

13. El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos. Actos nulos y anulables.

14. El procedimiento administrativo. Dimensión temporal del mismo. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

15. Las formas de acción administrativa. Policía, servicios público y fomento.

16. El funcionario público. Responsabilidad del mismo. Derecho y obligaciones.

17. El gasto público. Concepto y clases. Efectos económicos del gasto público.

18. Ingresos públicos. Conceptos y clases.

19. El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los derechos de los administrados. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

20. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Referencia al procedimiento administrativo local.

21. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

22. El funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones, actas y certificados de acuerdo.

23. Personal al servicio de las Entidades Locales. La función pública local. Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

24. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

25. El presupuesto General de la Entidad Local (I). Contenido del Presupuesto General. El presupuesto de la propia Entidad: Estados de Ingreso y Gastos y documentación complementaria. Los presupuestos de los organismos autónomos. Los estados de previsión de las sociedades mercantiles.

26. El Presupuesto General de la Entidad Local (II): Las bases de Ejecución del Presupuesto. Los anexos del Presupuesto General.

27. Formación y aprobación del presupuesto: Organos competentes y plazos. Tramitación. Entrada en vigor. La prórroga automática.

28. Las modificaciones presupuestarias: Definiciones, clases y tramitación.

29. Las fases de gestión del gasto: Autorización, disposición y reconocimiento. Anulaciones, actos acumulativos.

30. La rendición de cuentas. Sometimiento al régimen de contabilidad pública. La Cuenta General de las Administraciones Locales. Estados y Cuentas anuales de la Entidad Local y sus Organismos Autónomos. Formación y tramitación de las Cuentas Anuales.

31. El control externo de la gestión económica local. Competencia, extensión y trámites. Los informes del Tribunal de Cuentas.

32. El control interno de la gestión económica local. Manifestaciones y necesidad. La función interventora: fiscalización de ingresos y gastos. Los controles financieros, de eficacia y de eficiencia. Garantías de los órganos de control interno.

33. La Administración Pública. Principios constitucionales de la Administración Pública española. El concepto de derecho administrativo.

34. La organización administrativa. La potestad organizadora de la Administración: Los órganos administrativos. Los principios de la organización administrativa.

35. Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y clases. La jerarquía de las fuentes. La Constitución. Los tratados internacionales. La Ley: Clases de Leyes. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.

36. El Reglamento: Concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria. La defensa contra los reglamentos ilegales. Otras fuentes del derecho administrativo.

37. Eficacia de los actos administrativos. Suspensión. Ejecutoriedad de los actos administrativos. La ejecución. Los medios de ejecución forzosa. Los interdictos frente a la Administración.

38. Teoría de la invalidez de los actos administrativos. Irregularidades no invalidantes. Convalidación. Conversión y conservación. Revisión de oficio.

39. Recursos administrativos. Tipología y régimen jurídico. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales.

40. El dominio público. Concepto y naturaleza. Elementos que lo integran. Afectación y mutaciones demaniales. Uso y utilización. La protección del dominio público.

41. Patrimonio privado de las Entidades Públicas. Régimen Jurídico. La Legislación del Patrimonio del Estado.

42. Contenido y eficacia de los contratos administrativos. Las prerrogativas de la Administración y el equilibrio financiero de los contratos. La revisión de precios. Cumplimiento. Riesgo y ventura y fuerza mayor.

43. La expropiación forzosa. Naturaleza y justificación. Sujetos objeto, causa y contenido de la expropiación. El procedimiento de urgencia. Las garantías jurisdiccionales.

44. La potestad sancionadora de la Administración: principios generales. El procedimiento sancionador.

45. El servicio público. Concepto. Los modos de gestión de los servicios públicos. La concesión.

46. El régimen local español. La autonomía local. Tipología de las Entidades Locales. La legislación sobre el régimen local.

47. El Municipio: Concepto. Elementos. El empadronamiento. El estatuto del vecino.

48. Organos de gobierno y administración municipales. El régimen de consejo abierto.

49. La Comarca. Area Metropolitana. Las Entidades Locales menores. Mancomunidades y otras organizaciones asociativas.

50. Régimen jurídico de los actos locales. El procedimiento administrativo local.

51. Procedimiento de revisión de los actos administrativos locales. Recursos administrativos. Reclamaciones previas. El ejercicio de acciones por las Corporaciones Locales.

52. Bienes de las Entidades Locales. Tipología y régimen jurídico. Potestades administrativas respecto de sus bienes. Uso y utilización.

53. Las Haciendas Locales: Recursos que la integran. Las ordenanzas fiscales. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

54. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza y Hecho imponible. Exacciones. Sujeto pasivo. Base Imponible. Cuota, devengo. Gestión.

55. El impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivos. Cuota. Período impositivo y devengo. Gestión.

56. El impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras. Naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Devengo. Gestión.

57. El impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Naturaleza y hecho imponible. Sujetos Pasivos. Base imponible y cuota. Devengo y gestión.

58. Las participaciones en los Tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Multas y sanciones.

Psicología:

1. Los servicios sociales en España. Su regulación en el marco de las Administraciones Central, Autonómica y Local.

2. Evolución histórica de los servicios sociales en Europa y en España.

3. Autoayudas y apoyo social.

4. Los servicios sociales especializados. Concepto y organización.

5. Los servicios sociales comunitarios. Concepto y organización.

6. Prestaciones básicas de los servicios sociales en las Corporaciones Locales.

7. Los equipamientos del sistema público de servicios sociales.

8. La psicología social. Perspectiva histórica.

9. El psicólogo y la intervención comunitaria.

10. La entrevista psicológica como instrumento de trabajo.

11. El análisis de situación.

12. La obtención de información.

13. La evaluación y el proyecto de intervención en servicios sociales.

14. El contrato y la conclusión.
15. La coordinación de la entrevista.
16. Demanda y derivación en servicios sociales comunitarios.
17. La familia como sistema abierto. Organización, elementos y subsistemas.
18. Tipología de las familias.
19. El ciclo vital de la familia.
20. Familias multiproblemáticas. Características. Tipología.
21. Tipos de intervenciones en servicios sociales.
22. El asesoramiento psicosocial.
23. Situaciones de riesgo en la infancia. Prevención, detección y factores.
24. Recursos de atención a la infancia y adolescencia en los diferentes niveles de intervención en servicios sociales.
25. Mediación familiar.
26. El centro asesor de la mujer. Objetivos y funciones.
27. Asesoramiento, información e intervención psicológica en el centro asesor de la mujer.
28. Tipos de intervención en la vejez.
29. Las redes sociales en la intervención comunitaria.
30. Instrumentos para valorar la red social.
31. Redes sociales en familias multiproblemáticas.
32. La dinámica de las familias negligentes.

Algeciras, 28 de mayo de 2003.- El Alcalde, Patricio González García.

ENTIDAD LOCAL AUTONOMA VILLANUEVA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO de nombramiento de funcionarios. (PP. 1911/2003).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se hace público el nombramiento de los siguientes funcionarios de esta Entidad Local, por resolución de la Alcaldía de fecha 4 de abril de 2003:

- Administrativos de Administración General:
 - Doña Josefa Herrera Lara, NIF 25.322.869F.
 - Doña María Antonia Amaya González, NIF 25.326.497R.
- Vigilantes de la Policía Local:
 - Don Antonio Reina Pérez, NIF 25.317.282D.
 - Don Juan Carlos Arrabal Martín, NIF 25.335.703F.

Villanueva de la Concepción, 8 de mayo de 2003.- El Alcalde, José Antonio Conejo Arrabal.

SDAD. COOP. AND. ANMORE

ANUNCIO de disolución. (PP. 2294/2003).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Anmore», con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 12 de junio de 2002, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad sobre la base del artículo 110.b) y c) de la nueva Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas, y el 37 de sus Estatutos Sociales.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Liquidador, Alonso Martínez Pavón, DNI 27.896.116-Z.

SDAD. COOP. AND. CEPECOR

ANUNCIO de disolución. (PP. 2293/2003).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Cepecor», con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 23 de septiembre de 2002, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad sobre la base del artículo 110.b) y c) de la nueva Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas, y el 37 de sus Estatutos Sociales.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Liquidador, José Macías López, DNI 75.347.763-Q.

SDAD. COOP. AND. FRACONGAR

ANUNCIO de disolución. (PP. 2295/2003).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Fracongar», con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 7 de octubre de 2002, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad sobre la base del artículo 110.b) y c) de la nueva Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas, y el 37 de sus Estatutos Sociales.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Liquidador, José Sebastián Alcántara Santos, DNI 28.906.266-G.

SDAD. COOP. AND. IMELCO

ANUNCIO de disolución. (PP. 2291/2003).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Imelco», con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 23 de septiembre de 2002, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad sobre la base del artículo 110.b) y c) de la nueva Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas, y el 37 de sus Estatutos Sociales.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Liquidador, Juan Francisco Magán Méndez, DNI 28.886.500-H.

SDAD. COOP. AND. JULAVA

ANUNCIO de disolución. (PP. 2292/2003).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Julava», con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 23 de septiembre de 2002, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad sobre la base del artículo 110.b) y c) de la nueva Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas y el 37 de sus Estatutos Sociales.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Liquidador, Joaquín Rubias Santos, DNI núm. 27899580-M.

SDAD. COOP. AND. LOJIMOS

ANUNCIO de disolución. (PP. 2296/2003).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Lojimos» con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 19 de marzo de 2003, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad sobre la base del artículo 110.b) y c) de la nueva Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas y el 37 de sus Estatutos Sociales.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Liquidador, Juan Manuel Morales García, DNI núm. 28625880-B.

SDAD. COOP. AND. SAMINFA

ANUNCIO de disolución. (PP. 2290/2003).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Saminfa», con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 19 de marzo de 2003, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad sobre la base del artículo 110.b) y c) de la nueva Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas y el 37 de sus Estatutos Sociales.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- El Liquidador, Antonio Muñoz Mogrera, DNI núm. 28880409-E.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63